



**ACTA DE LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DE CONCEJO MUNICIPAL  
MARTES 01 DE JULIO DE 2025  
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a un día del mes de Julio de 2025, siendo las 15,45 horas, el Presidente (S) del Concejo Municipal Señor **MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA**, da inicio a la Décima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal año 2025. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal el señor Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Concejales:

Señora Marta Lilian Cádiz Coppia  
Señor Cristian Alejandro Calderón Letelier  
Señor Juan Sebastián Muñoz Silva  
Señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga

La Tabla a tratar es la siguiente:

➤ **LECTURA DE ACTAS:**

- ✓ ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, MARTES 20 DE MAYO DE 2025.
- ✓ ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, MARTES 27 DE MAYO DE 2025.
- ✓ ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, MARTES 02 DE JUNIO DE 2025.

➤ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**

➤ **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

➤ **LECTURA DE COMISIONES.**

➤ **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

➤ **TEMAS:**

- ✓ RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025, NOMINA N°1.

- ✓ TRASLADO PATENTE DE ALCOHOL DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, N° ROL 40151 A NOMBRE DE COMERCIALIZADORA DONDE NINO LIMITADA, RUT 78.092.385-7, DESDE EL DOMICILIO UBICADO EN MONSEÑOR LARRAÍN N° 1206 AL DOMICILIO UBICADO EN EL SAUCE N° 0367.
- ✓ CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL, CUIDADOS PROGRAMAS "RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS" ENTRE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN O'HIGGINS Y MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO.

➤ **INCIDENTES.**

❖ **LECTURAS DE ACTAS:**

- ✓ Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, Martes 20 de Mayo de 2025.

El señor Presidente (S), del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar en esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha Martes 20 de Mayo de 2025.

- ✓ Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria Secreta de Concejo Municipal, Martes 27 de Mayo de 2025.

El señor Presidente (S), del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar en esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria Secreta de Concejo Municipal de fecha Martes 27 de Mayo de 2025.

- ✓ Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, Martes 02 de Junio de 2025.

El señor Presidente (S), del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar en esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha Martes 02 de Junio de 2025.

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Despachada:

**ORD. N°31/2025, DE FECHA 19 JUNIO DE 2025.-**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ**

**ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES, EN COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARTES 16 DE JUNIO DE 2025. -**

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. N°32/2025, DE FECHA 17 JUNIO DE 2025.-**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ**

**ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES, EN LA DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARTES 17 DE JUNIO DE 2025. -**

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que algún Concejal haga uso de la palabra.

❖ **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Recibida:

**PROVIDENCIA 6835, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2025.-**

**DE: SEÑOR FERNANDO VIDAL PIÑA**

**PRESIDENTE, CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER DE SOL DE AMÉRICA**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ**

**ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: SOLICITA INSTALACIÓN DE UN REDUCTOR DE VELOCIDAD EN LA LOCALIDAD DE TALCAREHUE. -**

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**CARTA DE INVITACIÓN DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025.-**

**DE:** SEÑOR CARLOS ANDRADE OLATE  
SECRETARIO EJECUTIVO, ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

**MAT.:** INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA ESCUELA DE OTOÑO-INVIERNO 2025 DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES (ACHM) QUE SE LLEVARA A CABO ENTRE LOS DÍAS 22 Y 25 DE JULIO, EN LAS CIUDADES DE IQUIQUE, OVALLE, PUERTO MONT, VALDIVIA Y PUNTA ARENAS. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**COPIA ORD N°29/2025, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.-**

**DE:** SEÑOR ROBERTO NARANJO SANHUEZA  
JEFE DE CONTROL INTERNO

**A:** SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

**MAT.:** REMITE INFORMACIÓN TRIMESTRAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO ENERO-MARZO, ABRIL-JUNIO, JULIO- SEPTIEMBRE Y OCTUBRE- DICIEMBRE DE 2024. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD N°62/2025, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025.-**

**DE:** SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

**MAT.:** REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD N°61/2025, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025.-**

**DE:** SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

**MAT.:** REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 20 DE MAYO DE 2025. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**COPIA ORD N°396/2025, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025.-**

**DE:** SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**A:** SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

**MAT.:** ENVÍA ANTECEDENTES PARA SOLICITAR INCORPORAR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL, CONTRATO “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR REPARACIONES A 10 VIVIENDAS DEL PROGRAMA “HABITABILIDAD”. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**PROVIDENCIA 7462, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025.-**

**DE:** SEÑOR EDUARDO CURÍ LISPERGUER  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ ADELANTO VILLA MARISTA

**A:** SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

**MAT.:** SOLICITA FORMALMENTE UNA COMISIÓN EXTRAORDINARIA PARA VOLVER A POSTULAR A UNA NUEVA SUBVENCIÓN QUE FUE RECHAZADA. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**COPIA ORD N°27 Y 28/2025, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2025.-**

**DE:** SEÑOR ROBERTO NARANJO SANHUEZA  
JEFE DE CONTROL INTERNO

**A:** SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

**MAT.:** REMITE INFORME TRIMESTRAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO ENERO-MARZO 2025. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**COPIA ORD N°399/2025, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2025.-**

**DE:** SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ  
JEFE DE CONTROL INTERNO

**A:** SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

**MAT.:** SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, POSTULACIÓN AL PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS 2025-2026 MINVU DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO ENTORNO CEMENTERIO MUNICIPAL SAN FERNANDO”. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD N°60/2025, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2025.-**

**DE:** SEÑORITA AYLIN DIAZ BARRERA  
ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

**MAT.:** REMITE FICHA TÉCNICA NOMINA N°1 CON CONTRIBUYENTES QUE SOLICITAN RENOVACIÓN DE SUS PATENTES DE ALCOHOL PARA EL 2° SEMESTRE 2025. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**COPIA ORD N°274/2025, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2025.-**

**DE:** SEÑOR FELIPE BAHAMONDE MIGUELES  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

**A:** SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

**MAT.:** SOLICITA COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL PARA PRESENTAR EL NUEVO CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS DEL PROGRAMA “RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS”. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD N°61/2025, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2025.-**

**DE:** SEÑORITA AYLIN DIAZ BARRERA  
ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

**MAT.:** REMITE FICHA TÉCNICA PARA TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL, ROL 40151, DE GIRO DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE COMERCIALIZADORA DONDE NINO LIMITADA, RUT 78.092.285-7, DESDE EL DOMICILIO UBICADO EN MONSEÑOR LARRAÍN N°1206, AL DOMICILIO UBICADO EN EL SAUCE N°165. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**COPIA ORD N°276/2025, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025.-**

**DE: SEÑOR FELIPE BAHAMONDE MIGUELES  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: SOLICITA COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL PARA EVALUAR  
REGLAMENTO QUE REGIRÁ LA ENTREGA DE APORTES ESPECIALES EN  
ÁMBITO CULTURAL Y DE LAS CIENCIAS. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD N°88/2025, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2025.-**

**DE: SEÑORITA LORENA TORRES  
ASESOR JURÍDICO (S)**

**MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN "AVENIMIENTO  
ARRIBADO EN EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO,  
ENTRE DOÑA ELIZABETH VERA ACEVEDO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE  
SAN FERNANDO. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD N°42/2025, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2025.-**

**DE: SEÑORA CELIA CAVIERES ROMÁN  
ENCARGADA DE OFICINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: REMITE NOMINA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDA Y  
COPIA DE RESPUESTAS ENTREGADAS POR LEY N°20.285, SOBRE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL A TRÁVEZ DE LA CASILLA  
INSTITUCIONAL)**

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

#### **❖ LECTURA DE COMISIONES.**

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe acerca de Comisiones realizadas para dar lectura el día de hoy.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente del Concejo Municipal que hay una Comisión de Renta y Patente del día 30 de Junio para dar lectura el día de hoy, Comisión que dará lectura su respectivo Presidente.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes procede a dar lectura el Acta:

**ACTA REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES**  
**30 DE JUNIO DE 2025**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a 30 de junio de 2025, siendo las 10:23 horas, se realiza **COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES**. Preside la reunión el Presidente de la Comisión el Concejal Sr. Cristian Calderón Letelier. Asisten los integrantes de la Comisión los Sres. Concejales, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, la Sra. Marta Cádiz Coppia y don Matías Álvarez Adriasola.

Concurren también, la Srta. Aylin Díaz Encargada del Departamento de Rentas y Patentes y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

**TEMAS:**

- **RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025, NOMINA N° 1.**
- **TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ROL N° 40151, RUT 78.092.385-7 A NOMBRE DE COMERCIALIZADORA DONDE NINO LIMITADA, DESDE DOMICILIO UBICADO EN MONSEÑOR LARRAÍN N° 1206 AL DOMICILIO UBICADO EN EL SAUCE N° 165.**
- ❖ **RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025, NOMINA N° 1.**

El Presidente de la Comisión, Sr. Cristian Calderón, cede la palabra al Concejal Sr. Matías Álvarez.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que quiere hacer un comentario ya que el día viernes 27.06.25 estuvo en una reunión de Seguridad con el Comité del Adelanto Manuel Rodríguez, donde participó la Delegada Presidencial, el Cuerpo de Bomberos, la Coronel Oriana Fuentealba de Carabineros, PDI, etc. ¿Por qué hago esta intervención? Porque comentaron una situación respecto a Rentas que me gustaría hacer la consulta antes de partir. Y en caso de la respuesta, solicitar una moción. En ese sentido, una de las preocupaciones por parte del Comité son las patentes que están en barrios residenciales. Yo sé que hoy día vamos a ver algunas no residenciales, pero respecto a las patentes que son limitadas, que es el número que entrega la Delegación Presidencial, hacían la consulta respecto a la fiscalización a estas patentes, porque ellos ven que a veces se les ha sacado partes o multas a estas patentes, pero que en reiteradas ocasiones no se ha suspendido la patente. En ese sentido, por parte del Equipo Municipal, Felipe Barrera comentaba que han fiscalizado, y la Coronel Oriana Fuentealba había comentado también que Carabineros ha cursado multas. La Coronel Oriana Fuentealba le hace una pregunta al Municipio y aquí es donde nace la consulta ¿Alguna vez se ha hecho algún enlace de las

multas que ha sacado Carabineros y que las ingresa al Juzgado de Policía Local respecto a multas e incumplimiento de esto? ¿Por qué hago la pregunta? Porque, si el Departamento de Rentas mediante el equipo de fiscalización ha sacado multas, por ejemplo, y tiene una, pero Carabineros ha sacado otras dos o tres multas al mismo local, ¿nosotros tenemos ese cruce de información? ¿Sabemos cuántas ha sacado Carabineros, por ejemplo, a los locales? ¿Hay un cruce de información entre las multas sacadas por el Equipo Municipal y las multas sacadas por Carabineros? Un cruce entre Carabineros y Municipalidad. "Que, si es así, voy a esperar por supuesto la respuesta. Pero una de las cosas que planteaba la Delegación Presidencial y que estoy totalmente de acuerdo, es que, si no hay un cruce hoy día, sería bueno primero realizar ese cruce antes de votar las patentes que son limitadas, porque si hay personas que tienen más multas de las que el Equipo Municipal sabe, eventualmente podría haber una infracción y que debería anularse la patente por incumplimiento de la ordenanza. Entonces, en ese sentido, quiero partir con esta pregunta para saber primero si existe ese cruce y si no, solicitar la moción de suspensión de la comisión. Presidente,"

El Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz, para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, menciona que respecto a la consulta que usted realiza, desde el año 2022 hemos solicitado mediante oficio a Carabineros las multas en lo que respecta a la Ley de Alcoholes en el artículo, no recuerdo el número de artículo exacto, pero dentro de ellos, locales como botillería, salones de baile, en su totalidad patentes limitadas, porque la ley especifica qué tipo de patentes deben ser consultadas al cuerpo de Carabineros. Respecto a fiscalizaciones que realice Seguridad Pública de las patentes de alcoholes, yo al día de hoy no he recibido nada. Yo siempre he recalado y le he hecho saber al departamento que uno de nuestros grandes problemas aquí en todo el municipio es el tema de la comunicación. Si ellos hacen operativos, sacan multas a ciertas patentes, y no me las informan, yo no tengo cómo saber. Pero si ustedes gustan, puedo oficiar a Carabineros y a Seguridad Pública y dentro de una semana traer los informes, si hay respuesta o no. También señalan algunos dictámenes de la Contraloría que, respecto a este tipo de situaciones en las cuales se vea vulnerada la seguridad de los vecinos, dicen que se pueden realizar comisiones en específico para ver estas renovaciones o posibles no renovaciones de patentes. Y ahí estaría el acto fundado del porqué no la renovación o porqué la renovación. También, Ordenanza de Alcoholes nosotros no tenemos. La única que existe es sobre los 100 metros de distancia desde los locales hacia los colegios, las penitenciarías, regimientos, hospitales, etc., pero es lo mismo que dice la ley. La Ley de Alcoholes lo señala, ya que el municipio hace muchos años lo plasmó en una ordenanza, de como una hoja, pero actualmente no contamos con una ordenanza de alcohol la cual diga o señale que en barrios residenciales no puede instalarse cierta cantidad de patentes de botillería o cierta cantidad de patentes de minimarket porque es un peligro, u otorgarle mayores facultades a la Junta de Vecinos, porque recordar que la Junta de Vecinos puede

estar de acuerdo o puede no estar de acuerdo, pero su opinión no es vinculante, a menos que Contraloría haya señalado que se hagan comisiones o reuniones junto al Concejo Municipal en específico por cierta situación y que por temas de seguridad ciudadana estas patentes no sean renovadas y tendríamos un acto fundado. No basta con una multa, porque yo puedo decir no renovemos esta patente, pero el contribuyente va a decir '¿por qué no me renovaron?' y yo le voy a presentar las multas. Pero no basta con eso. Hay que hacer una comisión respecto a esa situación."

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que esto no es en ningún caso en contra del Equipo de Rentas al contrario, pero lamentablemente me toca preguntártelo a ti, me dices que hay un problema de comunicación. Eso es justamente lo que mencionaba la Coronel de Carabineros, que insisto, no era un oficial de menor rango. En este caso es la mayor autoridad policial que tenemos en nuestra provincia. Y ella fue quien hacía esta consulta. Si hoy día nosotros no tenemos un cruce de información entre las multas que ha sacado Carabineros por infracciones de patente y las que ha cursado el equipo municipal, yo, en mi juicio personal, esto es a título muy personal, considero que es irresponsable votar esta renovación de patentes sin saber quién está cumpliendo o no cumpliendo. Justamente, por ejemplo, alguien que tenga cinco o seis multas, no sé, tiene dos por parte del municipio, pero cuatro por parte de Carabineros, eventualmente es un cruce superimportante, porque si no, estamos realizando, por así decirlo, concejales, pega en vano. Nuestro equipo municipal debe tener una información, pero debe ser cuadrada con lo que entrega todos los días, o no sé si todos los días, pero todas las semanas, Carabineros en el Juzgado de Policía Local. Entonces, yo insisto, esta es una solicitud nace en reunión que se hizo el viernes, que no tengo más que me crean el relato que estoy dando hoy día, pero en mi juicio, estando la Delegada Presidencial presente, creo que es complejo que votemos una lista grande sin saber cuántas multas tiene cada uno o cuántas puede eventualmente haberle cursado Carabineros.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que primero, habría que saber que parte de la ley específica que se cumple con todos los requisitos y tenemos una observación, además viene un punto de vista técnico que dice que sugiere aprobar. Me gustaría entonces saber la ley que nos prohíbe no aprobar estas patentes porque estamos hablando de un problema de comunicación, problema de comunicación de Carabineros con la misma Municipalidad con su Departamento de Seguridad, pero si en los papeles viene todo de acuerdo y nos sugieren aprobar, nosotros, si no aprobamos, estaríamos también en notable abandono. Entonces, cuando ha habido situaciones de Cabaret, de Discos, ahí se ha pedido informe a Carabineros. Se han hecho todos los resguardos antes de otorgar una patente. Se ha pedido información al Juzgado de Policía Local también, no solamente a Carabineros. Y la única vez que hemos podido clausurar o no dar una patente ha sido por venta de alcohol a menores de edad. Ha sido la única causal porque no se han renovado patentes. Entonces, yo no creo que estemos faltando a la ley. Primero, que nos den un documento de respaldo que diga la ley que la municipalidad no puede otorgar patente si

no cumple con esta coordinación entre las distintas instituciones que yo sepa hasta hoy día no existe. Y voy a reiterar, la ley es muy clara al respecto ya que dice que, si el usuario cumple con todos los requisitos de la ley y los presenta, nosotros no podemos negar patentes. Y si no, acuérdense de la que estaba cerca de Callejón de los Palacios, detrás de un servicentro la ex Mole que costó más de un año poder tomar decisiones porque no tenía los escapes y no tenía la infraestructura del segundo piso sólida. Entonces, no podemos nosotros por falta de comunicación no cumplir con la ley que nos dice que si cumple con los requisitos debemos entonces aprobar. En eso estoy en desacuerdo con el señor Concejal porque yo no me voy a prestar a hacer notable abandono por sugerencia y por falta de comunicación entre las distintas organizaciones. Estamos aquí para cumplir con nuestro deber y es lo que tenemos que hacer desde mi punto de vista, presidente. Puede que esté equivocada.

El Concejal Sr. Matías Álvarez, menciona que está de acuerdo con la concejala Cádiz. de hecho, nosotros venimos a cumplir la ley, y aquí viene una pregunta, ¿nosotros no tenemos causales para anulación o suspensión de patentes? a las patentes que ya se hayan entregado para suspenderlas o no renovarlas."

La Srta. Aylin Díaz, indica que, para no renovarlas, tendrían que tener multas por ruidos molestos, por no tener la patente al día. Por ley, sale explícito que por no tener la patente al día una multa implica la clausura.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta si no hay por cantidad de multas.

La Srta. Aylin Díaz Barrera, menciona que por cantidad de multas no está especificado ni en la ley ni en una ordenanza, pero respecto a esto, la Contraloría se ha pronunciado, lo que les señalé, que se pueden hacer comisiones en específico por ese tipo de motivo, y se puede no renovar las patentes.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que ante la incertidumbre que esto genera, si está todo en orden y así Jurídico lo dictamina, que hay que votarlas, ningún problema. A mí esto, yo vengo a traspasar un mensaje que viene desde la Prefectura de Colchagua. A mí personalmente me complica, y si esto sigue adelante, yo lo digo al tiro, yo me voy a abstener en la votación, tanto hoy día como mañana. Por eso, la moción para no votar irresponsablemente o votar con todos los antecedentes y que se pueda hacer este cruce de información, pido una moción para suspender la comisión y hacerla ya sea mañana o el próximo lunes, y ahí votarlas con todos los antecedentes, entendiendo que no vamos a sacar una ordenanza de una semana para otra.

La Srta. Aylin Díaz, menciona que no tiene la carga hecha en una semana porque tiene que descargar archivos, es un trabajo que me toma aproximadamente una semana. Entonces, de igual forma, si ustedes consideran que esta bien, yo hoy día mismo mando un oficio a Carabineros y a Seguridad Pública, y con un plazo prudente de 5 días, si ellos no responden, nos respaldamos con eso.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, comenta que personalmente, me gustaría tener un cruce entre las multas que tiene un local versus las que eventualmente Carabineros pueda sacarle a ese mismo local, y que esto sirva también, yo sé que no tiene que ver con ustedes, sino con el Equipo de Fiscalización, que se comience desde ahora a hacer un cruce de información, esa falta de comunicación que tú dices, de comunicación que no la sigamos repitiendo y que el día de mañana, cuando Carabineros entregue los partes al Juzgado de Policía, que se pueda hacer ese cruce de información todas las semanas por parte del equipo de Seguridad Pública y que eso se lo transmitan a Rentas. Yo no me adjudico esta idea, por más que sea buena, insisto, viene de la Prefectura de Carabineros, Presidente. Yo dejo la moción.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, menciona que personalmente no apoyo la moción de suspender la comisión, creo que debemos sesionar, creo que los antecedentes que se han analizado siempre están dispuestos. Los comerciantes esperan sus patentes, y entiendo la preocupación de la Coronel, pero creo que un tema tan delicado y tan serio debió haber sido tratado de forma oficial por medio de ella. Un oficio directamente de Carabineros, también está la Delegación Presidencial. Hay muchas mesas de trabajo donde esto se pudo haber abordado, y no creo que sea el momento de suspender esta comisión, que insisto, los comerciantes están esperando sus patentes.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que la opinión técnica del Departamento de Rentas y Patentes, está ceñida absolutamente a la ley, y en base a la ley y porque cumplen con los requisitos de las patentes indicadas en el punto tres, se sugiere aprobar las solicitudes presentadas, no se en que parte de la ley dice que por falta de comunicación con otras entidades debamos suspender nuestro trabajo. Yo creo, y lo hemos visto siempre en administraciones anteriores, que cuando tenemos problemas, los vecinos avisan o reclaman en la Municipalidad o a fiscalizado Carabineros, llega el parte y se pide también al Juzgado de Policía Local. Y cuando llegan observaciones de los vecinos, se fiscaliza ese local por ruidos molestos, porque estaban tomando en la calle, porque había menores de edad, etc., se fiscaliza, y también tenemos la experiencia de que se han cerrado restaurantes, cantinas, cabaret a mitad del periodo, habiendo pagado la patente, y se los digo, camino a la población Jacarandá por la calle Rancagua, ahí había un restaurant que atendían las señoritas 'de enfermera', pero era restaurant y costó mucho poder clausurarlo y fue solamente por situaciones de infracciones graves como vender alcohol a menores de edad. Por lo tanto, cualquier infracción de otro tipo no menoscaba el uso de la patente. Así que, presidente, yo estoy de acuerdo en que nosotros debemos seguir con nuestro trabajo. Aún más, la señorita Aylin va a oficiar y no se le olvide que nos costó más de un año y medio que nos contestara la Delegación para decirnos cuántas patentes podíamos otorgar o no. Entonces, no vamos a tener gente esperando la respuesta que les aseguro que, si hubiese sido grave, el Juzgado de Policía Local lo habría informado oportunamente a esta Municipalidad. Si no es así, es porque el Juzgado no ha recibido sanciones ni

infracciones graves de parte de estas patentes. Eso, presidente. Mi sugerencia es que sigamos.

El Presidente de la Comisión, menciona que en su calidad de presidente, atendiendo a los antecedentes entregados por los concejales y la directora del departamento respectivo, quiero señalar también que no habiendo un documento oficial que acredite la no renovación de las patentes respectivas por parte de la Delegación Presidencial o Carabineros de Chile, nosotros no podemos hacer abandono de nuestro deber, de resolver esta renovación de patentes de esta lista, que son 88 Patentes Limitadas y 170 Patentes Ilimitadas y además atendiendo la observación señalada por el concejal Álvarez, que es una situación que puede estar presente, pero al no tener los antecedentes respectivos presentes acá y no teniendo la certeza de que por esta situación, y técnicamente está aprobado por el Departamento de Rentas y Patentes esta renovación respectiva de hoy, y entendiendo que los vecinos necesitan esta renovación y ya estamos en los plazos respectivos, y también lo señalaba la concejala Marta Cádiz, que las respuestas que nos da la Delegación, por así decirlo, no son rápidas en tiempo, no podemos dañar esta renovación a nuestros contribuyentes que están esperando y han cumplido con su deber de pagar las patentes, sabiendo que el motivo para no renovarla sería el no pago de la patente anterior del primer semestre y también alguna causal que lo justifique por escrito, un oficio respectivo, cosa que hoy día en esta Comisión, no está presente. Por ende, y por todos los antecedentes entregados, como presidente, voy a aprobar que la Comisión se lleve a cabo para lograr la renovación respectiva de estas patentes. Y ante eso, quiero señalar que son un total de 258 patentes, como bien lo señalaban los concejales, que están dispersas en varios tipos de clasificación, entendiendo que van desde hosterías, depósitos de alcohol, restaurantes, moteles, clubes sociales, salones de baile, supermercados y varios. No es menor esta renovación total de estas patentes que están esperando los contribuyentes respectivos. Señorita Aylin Díaz tiene la palabra para seguir con la Comisión y poder llevar a cabo la votación de, la renovación de estas patentes.

La Srta. Aylin Díaz, indica según Ord. N° 60 de fecha 24 de junio de 2025 se adjunta listado que cuenta con 258 Patentes de Alcohol para la Renovación de Patentes del Segundo Semestre 2025 Nomina N° 1. Están la nómina uno, los antecedentes presentados por los contribuyentes que son los siguientes:

- Formulario de Solicitud de Patente Renovación Patente de Alcohol.
- Copia Cédula de identidad del Titular o representante legal.
- Certificado de Antecedentes del Titular o los representantes legales.
- Declaración jurada de no encontrarse afecto a la inhabilidad establecida en el artículo 4 de la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas de titular o representante legal.
- Certificado emitido por la Junta de Vecinos respectiva, de no tener reparo respecto al funcionamiento de la patente de alcohol, o en caso de que no exista Junta de

Vecinos, se adjunta el informe emitido por la Oficina de Organizaciones Comunitarias y Gestión Territorial.

- Personería Jurídica en el caso que corresponda.
- Declaración Jurada de que no se han realizado modificaciones en la construcción de manera posterior a la fecha de obtención de la patente y que las condiciones sanitarias se encuentran vigentes.

La Opinión Técnica del Departamento de Rentas y Patentes, según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para la renovación de las Patentes de Alcohol, indicados en el punto N°3 de esta ficha, se sugiere aprobar las solicitudes presentadas.

Cabe detallar que dentro del listado de renovación se encuentran 88 Patentes Limitadas y 170 Patentes Ilimitadas, todas estas solicitudes se encuentran presentadas dentro del plazo legal establecido en la ley 19.925 sobre el expendio y consumo de bebidas alcohólicas. El cuadro de resumen adjunto detalla las 258 patentes según su tipo de clasificación de alcohol, que aproximadamente serian el 85% de nuestro total de Patentes de Alcohol.

### RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL 2°2025 (NÓMINA N°1)

N°	ROL	RAZON SOCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	GIRO PATENTE	TIPO
1	40005	PEÑA FLORES GRICELDA	OLIMPIA	QUECHEREGUAS 850-A	E 1	CANTINA	LIMITADAS
2	40010	MERCEDES ROSA MUENA ADASME	LOS FAUNE	YUMBEL 102	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
3	40016	SUCESION MARIA ELSA SANCHEZ VARGAS	LA ESTACION	POLONIA ESTACION	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
4	40023	JUANA ESTER PAVEZ IBARRA	RENACER	PUENTE NEGRO S/N	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADAS
5	40029	RUZ MEDINA FRANCISCO ALBERTO	NO TIENE/NO INDICA	RANCAGUA 555 - A 2° PISO	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
6	40032	CLUB JUB.CIRC.CARAB. EN RETIRO	CLUB SOCIAL	GUADALUPE 994	M 1	CLUB SOCIAL	ILIMITADAS
7	40033	YANEZ BARRERA CARLOS	KENITA	LA PALOMA S/N	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
8	40038	IBARRA NAVARRO USMENIA DEL CARMEN	CARLITOS	POBLACION SAN MARTIN PEÑA 1202	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADAS
9	40050	CABRERA SANCHEZ CLAUDIA	DONDE JANO	VILLA CENTINELA DR. SEPULVEDA 020	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
10	40055	ARENAS VASQUEZ JOSEFINA	SUPERMERCADO EL 9	RANCAGUA 489	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
11	40056	ABARCA SALDANA SALVADOR	BOTILLERIA JAMAICA	VILLA CENTINELA A. ROLDAN 1499	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
12	40060	FANOR MIGUEL VIDAL BOZO	NO TIENE/NO INDICA	ROMA LO CARREÑO S/N	E 1	CANTINA	LIMITADAS
13	40071	MEDEL ALFARO LUZ MARIA	EL ÑECLA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 281-C	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
14	40078	RENDIC HERMANOS S.A.	UNIMARC	AV MANUEL RODRIGUEZ 954	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
15	40083	BECERRA ORTIZ MARTA	DON TATO	ANGOSTURA S/N	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
16	40101	TOBAR FRIAS RUBEN	EL VECINO	RANCAGUA 205	E 1	CANTINA	LIMITADAS
17	40102	VEGA SOBERON PEDRO	MONEGLIA	AV MANUEL RODRIGUEZ 991	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
18	40109	DALI C. Y G. LTDA.	BOTILLERIA CUARTO REY	VILLA CENTINELA VALDERRAMA 119	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS

19	40113	DIAZ GARRIDO MIRTA	BOTILLERIA SAN PEDRO	LAUTARO 140 VILLA SUR	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
20	40117	ROSA ELENA ARENAS SOTO	NO TIENE/NO INDICA	AVDA. MANSO DE VELASCO 838-C	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
21	40121	ETELVINA PAVEZ BRAVO	DON GATO	POBLACION SANTA ELENA LOS AROMOS 11	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	LIMITADAS
22	40124	SANDRA VERONICA HERRERA GALLARDO	BOTILLERIA 86	NEGRETE 961	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
23	40128	SERGIO GODOY GOMEZ	DON ANDRES 2	YUMBEL 220	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
24	40138	CAROLA DE LAS MERCEDES GALVEZ TORRES	LA PÉRGOLA	JUAN JIMENEZ 350	E 1	CANTINA	LIMITADAS
25	40141	SOC. COM. MANUEL MORALES Y CIA LIMITADA	COMERCIAL NIZA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 13	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
26	40146	CONTRERAS PEREZ PATRICIA	BOTILLERIA Y SALON DE POOL ROCKY	PUENTE NEGRO LOS EUCALIPTUS S/N	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
27	40148	BRAVO PAVEZ DUNIA PAOLA	EBEN EZER	PUENTE NEGRO S/N	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
28	40151	FELIX RAMON GODOY CANTILLANA	BOTILLERIA CASA GRANDE	VILLA CENTINELA M. LARRAIN 1206	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
29	40154	PEÑA FLORES GRICELDA	RESTAURANTE OLIMPIA	TRES MONTES 402	E 1	CANTINA	LIMITADAS
30	40160	ESCOBARI PEREZ GEORGINA	EL RUCO	JUAN JIMENEZ 775	D 1	CABARET	ILIMITADA
31	40161	ROJAS GONZALEZ SARA MARISOL	MINIMARKET MARISOL	VILLA REAL LOS NARDOS 203	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
32	40164	RIGOBERTO ANTONIO MAYA SILVA	SAN ANTONIO	OLEGARIO LAZO 729	E 1	CANTINA	LIMITADAS
33	40171	TOBAR ORELLANA PEDRO ANTONIO	BOTILLERIA NORTE Y SUR	VALDIVIA 117	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
34	40174	PAULO ANDRES BALBONTIN MEDEL	EL ÑECLA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 733	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
35	40177	LOPEZ ESPINOZA TERESA INES	LOS SOCIOS	AVDA. MANSO DE VELASCO 951	E 1	CANTINA	LIMITADAS
36	40179	CORREA ESPINOZA MARIA LUISA	NO TIENE/NO INDICA	VILLA CENTINELA M.ISAAC 085	E 1	CANTINA	LIMITADAS
37	40193	NUÑEZ MORALES MARGARITA CECILIA	LA CAVA	MANUEL RODRIGUEZ 508	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
38	40196	OYARCE LUIS Y CIA. LIMITADA	ESTABLECIMIENTO LIDO	CARAMPANGUE 787	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
39	40203	MOLTEDO PARDO GILDA GRACIELA	JUANITO MINIMARKET	NINCUNLAUTA 18	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
40	40205	JOSE ANTONIO PONCE REYES	LA PREVIA	EL ROBLE 0412	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
41	40206	SOTO GOMEZ MARIA HERMINIA	PROVISIONES EL REAL	POBLACION SAN MARTIN OHIGGINS 1121	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
42	40209	VENEGAS PIÑEDA HECTOR FELIPE	BOTILLERIA EL CHARRO	JUAN BAUZA 650 POBLACION INDEPE	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
43	40218	MATIAS ESTEBAN BALBONTIN LOPEZ	EL ÑECLA	MANUEL RODRIGUEZ 1057	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
44	40219	ETELVINA PAVEZ BRAVO	DON GATO	POBLACION SANTA ELENA LOS AROMOS 11	E 1	CANTINA	LIMITADAS
45	40227	TONDREAU DONOSO GABRIEL ANTONIO	EL KIKO	MERCADO LOCAL 8	E 1	CANTINA	LIMITADAS
46	40228	TONDREAU DONOSO GABRIEL ANTONIO	EL KIKO	MERCADO LOCAL 8	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
47	40229	COMERCIAL RIAÑO ALLAN Y CIA.LTDA.	RIGOLETTO	AV MANUEL RODRIGUEZ 751	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
48	40230	COMERCIAL RIAÑO ALLAN Y CIA.LTDA.	RIGOLETTO	AV MANUEL RODRIGUEZ 751	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
49	40232	SOCIEDAD COMERCIAL ARENAS PASTELERIA Y CAFETERIA LTDA	ARENAPASTYCAF	CHILLAN 557	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
50	40233	MATURANA FUENTES GLADYS DEL CARMEN	LOS PESADOS	GUADALUPE 318	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
51	40240	MEDEL ALFARO LUZ MARIA	TU Y YO	YUMBEL 921	D 1	CABARET	ILIMITADA

52	40255	VIDELA ARENAS PEDRO ALBERTO	MINIMARKET 56	ROMA ARRIBA LO CARREÑO S/	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
53	40257	CONTRERAS PEREZ PATRICIA	BOTILLERIA Y SALON DE POOL ROCKY	PUENTE NEGRO LOS EUCALIPTUS S/N	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
54	40266	PAULO ANDRES BALBONTIN MEDEL	EL ÑECLA	AVDA. MANSO DE VELASCO 1019 - B	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
55	40270	GAJARDO LIRA ADRIAN	BOTILLERIA TIJUANA	VILLA EDUARDO BARRIOS A CRUCHAGA 497	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
56	40271	ENCINA CORNEJO HECTOR ANTONIO	BOTILLERÍA DON TITO	CHACABUCO 306	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
57	40274	JAIME ARENAS LLANTEN	NO TIENE/NO INDICA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCALES 16 Y 17	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
58	40275	VEGA SOBERON PEDRO	MONEGLIA	AV MANUEL RODRIGUEZ 991	E 1	CANTINA	LIMITADAS
59	40277	MARCELO PATRICIO CALDERÓN IBARRA	D MARCHELLO	NINCUNLAUTA 1741	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
60	40281	BECCERRA MUNOZ SERGIO	LA FRONTERA	TALCAREHUE S/N	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
61	40286	CABRERA PONTIGO MARIA CRISTINA	NO TIENE/NO INDICA	NEGRETE 1198	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
62	40287	CABRERA PONTIGO MARIA CRISTINA	NO TIENE/NO INDICA	NEGRETE 1198	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
63	40294	ALEX ROBERT MORALES RETAMAL	DONDE FACU	AV MANUEL RODRIGUEZ 399	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
64	40295	SOCIEDAD COMERCIAL VALENTINA AUSSET P. E.I.R.L.	BOTILLERIA LUNA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 644-A	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
65	40300	CORONA ALARCON VICTOR	SUPERMERCADO EL 9	CHACABUCO 56	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
66	40325	RESTAURANTE JUANITO SPA	RESTAURANTE JUANITO	CHACABUCO 665	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
67	40341	OYARCE LUIS Y CIA. LIMITADA	ESTABLECIMIENTO LIDO	CARAMPANGUE 787	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
68	40352	CUMSILLE ZAPAPA RAFAEL Y CIA.	SUPERMERCADO SAN RAFAEL	AVDA. MANSO DE VELASCO 1185	P 1	SUPERMERCADOS	ILIMITADA
69	40378	MUÑOZ BRAVO MARIA CECILIA	NO TIENE/NO INDICA	GUADALUPE 118-A	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
70	40382	CENCOSUD RETAIL S.A.	SUPERMERCADO SANTA ISABEL	AV MANUEL RODRIGUEZ 806	P 1	SUPERMERCADOS	ILIMITADA
71	40394	PANIFICADORA CONTRERAS SPA	PANIFICADORA CONTRERAS	PUENTE NEGRO CALLE CORREA S.N.	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
72	40399	DUQUE OYARZUN VICENTE OMAR	COMERCIAL DUQUE	VILLA CONAVICOOP H. SOTO 1297	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
73	40413	PATRICIA DENISSE PAVEZ VILLAGRAN	LOS INSEPARABLES	VILLA LOS REGIDORES AVENIDA UNO N°859	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL CONFITES HIELO Y HELADOS ENVASADOS.	LIMITADAS
74	40418	SOC. ADMINIS. DE RESTAURANTES FAMILIA MORAGA MARIN LTDA.	RESTAURANT EN FAMILIA	NEGRETE 1128	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
75	40419	RAUL BRAVO JAÑA	LA PICÁ DEL MARTIN	EL QUILO 58-A	E 1	CANTINA	LIMITADAS
76	40423	VALENZUELA VALENZUELA JOSE GREGORIO	RESTAURANTE ANEXO	SAN JOSE DE LOS LINGUES EL CRISTO	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
77	40431	OYARCE LUIS Y CIA. LIMITADA	ESTABLECIMIENTO LIDO	CARAMPANGUE 787	E 1	CANTINA	LIMITADAS
78	40460	CLUB SOCIAL SN.FDO. .	CLUB SOCIAL SAN FERNANDO	RUTA I - 45 CAM A PTE NEGRO N° 5	M 1	CLUB SOCIAL	ILIMITADA
79	40463	SUPER 10 S.A.	MAYORISTA 10	CHILLAN 745	P 1	SUPERMERCADOS	ILIMITADA
80	40470	SOTO DIAZ MARIELA	HOSTERIA LA RUFINA	LA RUFINA S/N	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA

81	40480	PAVEZ CATALAN BERNARDO RODRIGO	BARTY	VALDIVIA 788	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
82	40496	PEDRO VEGA E HIJOS LTDA	MONEGLIA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 15	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
83	40501	PEDRO VEGA E HIJOS LTDA	MONEGLIA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 15	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
84	40505	JAIME ARENAS LLANTEN	NO TIENE/NO INDICA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LCLS. 16 Y 17	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
85	40532	PIÑA ARANEDA PAULA ALEJANDRA	RESTAURANT JUANITA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 32	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
86	40542	GLORIA FERNANDEZ CUEVAS	SOL Y LUNA	EL QUILO 301	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
87	40544	LAZO BUSTAMANTE MARIA GEMITA	EL MAESTRO	LOS LINGUES S. JOSE ST.9 LOT.-C	H 1	MINIMERCADOS	LIMITADAS
88	40551	CALFULAF MILLAPAN OSCAR	LAS PIPAS DEL MENTA	PUENTE NEGRO S/N	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
89	40556	LIZANA MUNOZ ROBINSON ORLANDO	EL TUMBAO	POBLACION SAN MARTIN BALMACEDA 1144	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
90	40559	CORONA ALARCON VICTOR	SUPERMERCADO EL 9	AVDA. MANSO DE VELASCO 181	P 1	SUPERMERCADOS	ILIMITADA
91	40560	CORONA ALARCON VICTOR	SUPERMERCADO EL 9	RANCAGUA 805	P 1	SUPERMERCADOS	ILIMITADA
92	40566	GOMEZ NAVARRO SONIA	MINIMERCADO SANTA ELISA	PUENTE NEGRO CALL. EL VILLORRIO	H 1	MINIMERCADOS	LIMITADAS
93	40575	CRISTIAN MARCELO AGUILERA OLIVARES	EL CAMPEON 2.0	EL ROBLE 0110	H 1	MINIMERCADOS	LIMITADAS
94	40578	RENDIC HERMANOS S.A.	UNIMARC	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 701 LOCAL 100	P 1	SUPERMER.BEBID.ALCOH	ILIMITADA
95	40581	ARENAS VASQUEZ JOSEFINA	SUPERMERCADO EL 9	QUECHEREGUAS 1002	P 1	SUPERMERCADOS	ILIMITADA
96	40585	SOCIEDAD DE SERVICIOS HOTELEROS MUÑOZ LIMITADA	HOTEL VIA VENETO	LAS ROSAS DE ANTIVERO PARC. 20 LOTE 4	I 3	MOTEL	ILIMITADA
97	40588	SOC.INVERS.ROMA LTDA.	CAFÉ ROMA	MANUEL RODRIGUEZ 815	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
98	40589	SOC. COM. MANUEL MORALES Y CIA LIMITADA	COMERCIAL NIZA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 13	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
99	40601	BECERRA ORTIZ MARTA	DON TATO	ANGOSTURA S/N	B 2	PENSION	ILIMITADA
100	40602	PURISIMA DOROTEA CESPEDES UBILLA	NO TIENE/NO INDICA	GUADALUPE 1395	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
101	40612	SOCIEDAD DE MARCO SPA LTDA	DE MARCO	CHACABUCO 725	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
102	40629	SUPER 10 S.A.	MAYORISTA 10	CHILLAN 745	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	ILIMITADA
103	40630	ORLANDO ENRIQUE BRAVO LEIVA	CAMPING LOS ALAMOS	LAS PEÑAS SITIO 9	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
104	40631	PAVEZ CATALAN BERNARDO RODRIGO	BARTY	VALDIVIA 792	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
105	40646	SILVIA ISABEL SOLIS SOTO	SANTA SILVIA	AV JULIO FERNANDEZ 70	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
106	40648	QUEYU XIAO	ZHONG YI	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 740	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA

107	40649	CLAUDIO IGNACIO CORREA LUCERO	CORREAGUAS	CAMINO A PUENTE NEGRO KM 6 SUB.TALCAREHUE	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
108	40650	CLAUDIO IGNACIO CORREA LUCERO	CORREAGUAS	CAMINO A PUENTE NEGRO KM 6 SUB.TALCAREHUE	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
109	40659	SOCIEDAD COMERCIAL ARENAS PASTELERIA Y CAFETERIA LTDA	ARENASTYCAF	CHILLAN 557	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
110	40663	SOCIEDAD DE ALIMENTOS Y RESTAURANTES LIMITADA	DINO GARAGE	MANUEL RODRIGUEZ 1081	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
111	40664	SOCIEDAD DE ALIMENTOS Y RESTAURANTES LIMITADA	DINO GARAGE	MANUEL RODRIGUEZ 1081	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
112	40704	COMERCIAL P Y V SPA	EL COYOTE	SANTA ISABEL DE POLONIA SITIO 10 LT 5	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
113	40707	TURISMO LOS LINGUES LTDA.	HACIENDA LOS LINGUES	LOS LINGUES S/N	I 1	HOTEL DE TURISMO	ILIMITADA
114	40709	SOCIEDAD COMERCIAL ARENAS PASTELERIA Y CAFETERIA LTDA	ARENASTYCAF	CHILLAN 557	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
115	40710	PAVEZ CATALAN BERNARDO RODRIGO	BARTY	VALDIVIA 792	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
116	40720	BECERRA MUNOZ SERGIO	LA FRONTERA	TALCAREHUE S/Nº	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
117	40723	CORONA ALARCON VICTOR	SUPERMERCADO EL 9	CANCHA RAYADA 780	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
118	40731	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	TOTTUS	CARAMPANGUE 681	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
119	40735	SOTO DIAZ MARIELA	HOSTERIA LA RUFINA	LA RUFINA S/N	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
120	40737	SILVYA QUEZADA VALENZUELA	MI CAPULLITO DE ROSA	LAS PEÑAS SITIO H	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
121	40743	CASA SILVA HOTEL LIMITADA	HOTEL CASA SILVA	ANGOSTURA HIJUELA 3 CASA LOTE	I 1	HOTEL DE TURISMO	ILIMITADA
122	40744	VIÑA CASA SILVA S.A.	VIÑA CASA SILVA	ANGOSTURA HIJUELA NORTE	J 1	BODEGA ELABORADORA DE VINOS	ILIMITADA
123	40756	LAS MASITAS LTDA	LAS MASITAS	NEGRETE 1018	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
124	40758	QUEYU XIAO	ZHONG YI	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 740	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
125	40762	VERGARA DI COSMO PAOLA ADRIANA	CASA DE PIEDRA RESTAURANTE	PUENTE NEGRO S/N	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
126	40768	CAMPOS PALAVICINI MARIELA ISABEL	MARYMAR	CALLEJON CAÑADILLA VILLA NUEVA 01 ANGOS	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
127	40773	SOCIEDAD COMERCIAL ARREDONDO Y WELCH LIMITADA	LA BUONA PIZZA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 644 - D	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
128	40774	SOCIEDAD COMERCIAL ARREDONDO Y WELCH LIMITADA	LA BUONA PIZZA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 644 - D	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
129	40779	JOSE ANTONIO PONCE REYES	GABIMAR	VILLA LAS TINAJAS CALLE EL PEHUEN 0872	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
130	40785	NIBALDO FLORIDOR CARREÑO VARELA	DON CANGREJO	CAMINO LOS BAÑOS S/Nº ROMA	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
131	40786	GUSTAVO RAFAEL CARVALLO OCAMPO	SHANGRILA	CAMINO TERMAS DEL FLACO PARC SHANGRILA Nº 1	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
132	40791	SOC.COM. JELDEZ Y ARAVENA LTDA	HOTEL ONTIVEROS	CAMINO A ROMA 3400	B 1	HOTEL	ILIMITADA

133	40792	JESSICA DEL CARMEN UGARTE MORALES	LUKAS PAN	AVDA. CIRCUNVALACION 1204 PARQUE LA HUERT	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
134	40798	BRAVO JAÑA ABRAHAM DEL CARMEN	MINIMERCADO KARINA	SEVILLA 48 VILLA ESPAÑA	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
135	40808	SANDRA ADRIANA ORELLANA ACEVEDO	DONDE LA MANDITA	AVDA. JULIO FERNANDEZ 72 AGUA BUENA	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
136	40809	ABARROTES ECONOMICOS LIMITADA	BODEGA ACUENTA	MANUEL RODRIGUEZ 770	P 1	SUPERMERCADO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	ILIMITADA
137	40812	CAROLINA ANDREA CASTILLO ARENAS	CALLE ANCHA	IGNACIO CARRERA 1013	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
138	40816	SOCIEDAD COMERCIAL LA HUERTA LTDA.	MINIMARKET LA HUERTA	MANUEL ISAAC MANUEL ISAAC Nº 0389 VILLA PARQUE DE LA HUERTA	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
139	40837	CLUB DE CAZA Y PESCA LANZAMIENTO Y MINITEJO LOS SINCEROS	LOS SINCEROS	TRES MONTES 786	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
140	40850	STEPHANIE DIANE HANDFORD	BAR ROCK SAN FERNANDO	QUECHEREGUAS 849	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
141	40852	STEPHANIE DIANE HANDFORD	BAR ROCK SAN FERNANDO	QUECHEREGUAS 849	D 1	CABARET	ILIMITADA
142	40856	CALFULAF MILLAPAN OSCAR	LAS PIPAS DEL MENTA	PUENTE NEGRO S/N	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
143	40859	ABARCA LABRIN CARLOS SERGIO	HOTEL COLONIAL	MANUEL RODRIGUEZ 1077	B 1	HOTEL	ILIMITADA
144	40869	COMERCIAL RIAÑO ALLAN Y CIA.LTDA.	RIGOLETTO	MANUEL RODRIGUEZ 751	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
145	40878	ARENAS VASQUEZ JOSEFINA	SUPERMERCADO EL 9	EL ALAMO 432	P 1	SUPERMERCADO Y FABRICA DE PAN	ILIMITADA
146	40889	INVERSIONES JUAN Y MEDIO SPA	SANGUCHERIA JUAN Y MEDIO	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 689 ( 2º PISO )	O 1	SALON DE BAILE	ILIMITADA
147	40903	SOCIEDAD GASTRONOMICA Y SERVICIOS EPF LTDA.	HYDRO RESTOBAR	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 0280	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
148	40904	SOCIEDAD GASTRONOMICA Y SERVICIOS EPF LTDA.	HYDRO RESTOBAR	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 0280	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
149	40912	FUENTES JIMENEZ RENATO ENRIQUE	COMERCIAL GINO	ARAUCO 355	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
150	40913	FUENTES JIMENEZ RENATO ENRIQUE	COMERCIAL GINO	RANCAGUA 787	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
151	40921	FALABELLA RETAIL S.A .	FALABELLA	CHILLAN 744	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
152	40922	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	LIDER	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 0450	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
153	40927	LILIAN DEL PILAR COFRE CORNEJO	DONDE EL FANDO	MANUEL RODRIGUEZ 1141	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
154	40942	SOCIEDAD DE MARCO SPA LTDA	DE MARCO	CHACABUCO 725	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
155	40951	FUENTES FARIAS GERMAN	RESTAURANTE EL COLONIAL	ROMA, LA MARINANA PARCELA 23	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
156	40952	FUENTES FARIAS GERMAN	RESTAURANTE EL COLONIAL	ROMA, LA MARINANA PARCELA 23	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
157	40958	CASA SILVA HOTEL LIMITADA	RESTAURANTE CASA SILVA	ANGOSTURA CAMINO PUBLICO P. 37	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
158	40959	CASA SILVA HOTEL LIMITADA	RESTAURANTE CASA SILVA	ANGOSTURA CAMINO PUBLICO PAR.	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA

159	40966	MARIA ISABEL GALAZ VERGARA	HOSTAL LOMA ALEGRE	ARBOLEDAS DE PEDEHUE N° 4185 PARADERO 22	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
160	40967	MARIA ISABEL GALAZ VERGARA	HOSTAL LOMA ALEGRE	ARBOLEDAS DE PEDEHUE N° 4185 PARADERO 22	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
161	40968	MARIA ISABEL GALAZ VERGARA	HOSTAL LOMA ALEGRE	ARBOLEDAS DE PEDEHUE N° 4185 PARADERO 22	B 2	RESIDENCIAL	ILIMITADA
162	40980	SOCIEDAD HOTEL CENTRAL LTDA	HOTEL CENTRAL	MANUEL RODRIGUEZ 391	B 1	HOTEL	ILIMITADA
163	40981	INVERSIONES JUAN Y MEDIO SPA	SANGUCHERIA JUAN Y MEDIO	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 651 - B	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
164	40983	QUEYU XIAO	RESTAURANTE ZHONG YI	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 570	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
165	40985	GUSTAVO RAFAEL CARVALLO OCAMPO	SHANGRILA	CAMINO TERMAS DEL FLACO PARCELA SHANGRILA S	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
166	40986	VIÑA KOYLE S.A.	VIÑA KOYLE	FUNDO ANGOSTURA S/N	J 1	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZA	ILIMITADA
167	40987	SOCIEDAD SUPERMERCADO CENTRAL LTDA	CUGAT	RANCAGUA S/N	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
168	40988	SOCIEDAD DE MARCO SPA LTDA	DE MARCO	CHACABUCO 725	Q 1	SALON DE MUSICA EN VIVO	ILIMITADA
169	40990	SOCIEDAD GASTRONOMICA TIERRA NORTEÑA LTDA.	TIERRA NORTEÑA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 775-A	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
170	40991	SOCIEDAD GASTRONOMICA TIERRA NORTEÑA LTDA.	TIERRA NORTEÑA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 775-A	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
171	40995	FERMIN MARTINEZ GONZALEZ	DONDE FERMIN	CHILLAN 502 LOCAL 1 Y 2	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
172	40997	LOS HUSARES SPA	LOS HUSARES SPA	IGNACIO CARRERA 808	J 1	ELABORACION DE CERVEZAS Y BEBIDAS MALTEADAS	ILIMITADA
173	41009	RESTAURANT SAZONES GUINO ANDRIU CHACON E.I.R.L	SAZONES DEL PERU	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 570-D	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
174	41010	RESTAURANT SAZONES GUINO ANDRIU CHACON E.I.R.L	SAZONES DEL PERU	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 570-D	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
175	41015	NELIO NERICO MALLQUI TAFUR	EL TUMI DE ORO	ESPAÑA 475	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
176	41016	NELIO NERICO MALLQUI TAFUR	EL TUMI DE ORO	ESPAÑA 475	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
177	41025	FREIRE YAÑEZ RUBEN DARIO	RESTAURANTE RUBEN DARIO	SARGENTO REBOLLEDO 262	C 1	RESTAURANTE DIURNO (M.E.F.)	ILIMITADA
178	41030	CLAUDIO IGNACIO CORREA LUCERO	CORREAGUAS	CAMINO A PUENTE NEGRO KM 6	O 1	SALON DE BAILE	ILIMITADA
179	41047	MINIMARKET CARINA EDITH CRAVERO E.I.R.L.	LA PIAMONTESA	HNO.FERNANDO DE LA FUENTE 403	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
180	41049	COMERCIAL MAYKETO LTDA.	MAYKETON	MANUEL RODRIGUEZ 1019	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
181	41050	COMERCIAL MAYKETO LTDA.	MAYKETON	MANUEL RODRIGUEZ 1019	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
182	41051	QUEYU XIAO	RESTAURANTE ZHONG YI	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 570	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
183	41062	INVERSIONES E INMOBILIARIA VILDE LIMITADA	HOTEL MV	MANUEL RODRIGUEZ 421	B 1	HOTEL	ILIMITADA
184	41066	COCA COLA EMBONOR S.A.	COCA COLA EMBONOR SA	CAMINO A ROMA N° 1707	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA

185	41073	LORENA MIGUELINA BRAVO PAVEZ	EBEN EZER	CAMINO INTERNACIONAL S/ PUENTE NEGRO	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	LIMITADAS
186	41080	SOC.COM. JELDEZ Y ARAVENA LTDA	HOTEL ONTIVEROS	CAMINO A ROMA 3400 LAS ROSAS DE AN	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
187	41081	SOC.COM. JELDEZ Y ARAVENA LTDA	HOTEL ONTIVEROS	CAMINO A ROMA 3400 LAS ROSAS DE AN	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
188	41082	SOC.UNION FRATERNAL .	SOCIEDAD UNION FRATERNAL	CARDENAL CARO 682	M 1	CLUB SOCIAL	ILIMITADA
189	41083	SOC.UNION FRATERNAL .	SOCIEDAD UNION FRATERNAL	CARDENAL CARO 682	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
190	41084	SOC.UNION FRATERNAL .	SOCIEDAD UNION FRATERNAL	CARDENAL CARO 682	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
191	41085	JOSE ZAMORA ESTELA	LA CASA DEL TIO PEPE	CHACABUCO 894	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
192	41086	JOSE ZAMORA ESTELA	LA CASA DEL TIO PEPE	CHACABUCO 894	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
193	41087	PEÑA FLORES GRICELDA	RESTAURANTE OLIMPIA	TRES MONTES 402	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
194	41103	LISBOA LISBOA MACARENA	LISBOA Y MUÑOZ	LA RAMADA 0453	J 1	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	ILIMITADA
195	41104	INVERSIONES JUAN Y MEDIO SPA	SANGUCHERIA JUAN Y MEDIO	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 651-B PISO 1	C 1	RESTAURANT NOCTURNO	ILIMITADA
196	41105	FUENTES JIMENEZ RENATO ENRIQUE	COMERCIAL GINO	URRIOLA 518	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
197	41112	PARAISO DEL SUR EXPORTADORA S.A.	PARAISO DEL SUR S.A.	ANGOSTURA RESERVA 9 SECTOR 3	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	ILIMITADA
198	41113	DIEGO PAULO BALBONTÍN LÓPEZ	NO TIENE/NO INDICA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 45	A 1	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	LIMITADAS
199	41115	INVERSIONES LOS NILOS SPA	MINIMARKET LOS NILOS	SAN JOSE DE LOS LINGUES I-151 SITIO 17 - A	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
200	41116	DESTILERIA ALTO COLCHAGUA SPA	DESTILERIA ALTO COLCHAGUA	CAMINO A SHANGRILA PARCELA 1	J 1	BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y CERVEZAS	ILIMITADA
201	41117	WEIZHONG LI	NO TIENE/NO INDICA	AVDA. MANSO DE VELASCO 299-C	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
202	41118	WEIZHONG LI	NO TIENE/NO INDICA	AVDA. MANSO DE VELASCO 299-C	C 1	RESTAURANT NOCTURO	ILIMITADA
203	41119	PATRICIO ANDRES JORQUERA CACERES	LA PEÑA DE DOÑA PATY	CURALI 181	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
204	41123	343 SUR TURISMO COMPAÑIA LIMITADA	TUMUÑAN LODGE	LAS PEÑAS LOTE I-I FRENTE REFU	I 2	HOSTERIA DE TURISMO	ILIMITADA
205	41137	SANTIAGO ENRIQUE LOPEZ RODRIGUEZ	GRUPO SANTIS	CARELMAPU 345	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	ILIMITADA
206	41143	SOCIEDAD COMERCIAL A&M LIMITADA	LA CREPERIA	CHILLAN 720	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
207	41144	SOCIEDAD COMERCIAL A&M LIMITADA	LA CREPERIA	CHILLAN 720	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
208	41152	LUCY MATURANA ECHEVERRIA	NO TIENE/NO INDICA	AVDA. JULIO FERNANDEZ 071 AGUA BUENA	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y CERVEZAS	ILIMITADA
209	41158	DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA PAULO ANDRES BALBOTIN MEDEL E.I.	DISTRIBUIDORA EL ÑECLA	YUMBEL 961	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	ILIMITADA
210	41161	VIBEFRU DINAMARCA SPA	NO TIENE/NO INDICA	LA MARINANA LT A - 9 EL LLANO	J 1	ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
211	41162	SILVA PEREZ JORGE ANTONIO	SUPERMERCADO ANGOSILVA	CALLEJON CAÑADILLA S/N LADO CANCHA DE F	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA

212	41169	COMERCIAL JORQUERA LIMITADA	NO TIENE/NO INDICA	NINCUNLAUTA PC 14 LOTE B	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y CERVEZAS	ILIMITADA
213	41173	RAP QUINCE S.A	SHOPDOG	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 701 LOCAL 2200	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
214	41185	SOCIEDAD GASTRONOMICA COSTA MAR LIMITADA	COSTA MAR	CARDENAL CARO 696	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
215	41186	SOCIEDAD GASTRONOMICA COSTA MAR LIMITADA	COSTA MAR	CARDENAL CARO 696	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
216	41187	VIRGINIA DEL CARMEN SOTO FUENTES	DONDE LA VICKY	PUENTE NEGRO PJE LOS MAITENES CAS	J 1	DISTRIBUIDORA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	ILIMITADA
217	41196	PARRA S.P.A.	CASA HUSARES	CARDENAL CARO 263	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
218	41197	PARRA S.P.A.	CASA HUSARES	CARDENAL CARO 263	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
219	41198	SOCIEDAD COMERCIAL DEO GRATIAS LTDA.	SALÓN DE EVENTOS EL QUINCHO	NINCUNLAUTA 2727	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
220	41199	SOCIEDAD COMERCIAL DEO GRATIAS LTDA.	SALÓN DE EVENTOS EL QUINCHO	NINCUNLAUTA 2727	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
221	41200	SOCIEDAD COMERCIAL DEO GRATIAS LTDA.	SALON DE EVENTOS EL QUINCHO	NINCUNLAUTA 2727	O 1	SALON DE BAILE	ILIMITADA
222	41203	RICARDO IGNACIO DIAZ DIAZ HOTELERIA BAR RESTAURANTE	PATIO O'HIGGINS HOSTAL Y RESTAURANTE	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 517	B 1	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	ILIMITADA
223	41204	SOCIEDAD ASGARD SPA	ASGARD TERRAZA BAR	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 735 2°PISO	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
224	41205	SOCIEDAD ASGARD SPA	ASGARD TERRAZA BAR	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 735 2°PISO	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
225	41206	COMIDA RAPIDA Y AL PASO WLADIMIR JONATAHAN VALENZUELA CERPA	PAPRIKA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 429-B	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
226	41207	COMIDA RAPIDA Y AL PASO WLADIMIR JONATAHAN VALENZUELA CERPA	PAPRIKA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 429-B	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
227	41208	KAIXUAN ZHANG	RESTAURANTE CHINO KAI SHENG	MANUEL RODRIGUEZ 630-B	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
228	41209	KAIXUAN ZHANG	RESTAURANTE CHINO KAI SHENG	MANUEL RODRIGUEZ 630-B	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
229	41210	CERVEZA ARTESANAL RUBEZAHN SPA	CERVEZA RUBEZAHN	CHACABUCO 395	J 1	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
230	41213	SOCIEDAD COMERCIAL AGROCAFE SPA	CAFE Y AMISTAD	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 0450 LOCAL 5	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
231	41214	SOCIEDAD COMERCIAL AGROCAFE SPA	CAFE Y AMISTAD	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 0450 LOCAL 5	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
232	41215	ARENAS CONSTANZO YAO ALI		CHACABUCO 517-A	A 1	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	LIMITADAS
233	41219	TRANSPORTES BYD SPA	TRANSPORTES BYD	PEDEHUE PC LA RUCA LOTE 4A	J 1	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZA	ILIMITADA
234	41220	SOCIEDAD COMERCIAL CAJESSCOR LTDA	PANTERA NEGRA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 759	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
235	41221	SOCIEDAD COMERCIAL CAJESSCOR LTDA	PANTERA NEGRA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 759	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
236	41229	OLGUIN CORNEJO ANDREA DEL C.	SUPERMERCADO SOL Y LUNA	JUAN GODOY 133	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA

237	41231	COMERCIALIZADORA CECILIA MORAN PRADENA EIRL	NO TIENE/NO INDICA	POBLACION COLCHAGUA CASA 1 LOCAL 2	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	LIMITADAS
238	41233	COMERCIAL ESTACION CLUB ESPAÑOL LIMITADA	ESTACIÓN CLUB ESPAÑOL	AVDA. BERNARDO OHIGGINS SUR 1070	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
239	41234	COMERCIAL ESTACION CLUB ESPAÑOL LIMITADA	ESTACIÓN CLUB ESPAÑOL	AVDA. BERNARDO OHIGGINS SUR 1070	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
240	41237	VIBEFRU DINAMARCA SPA	NO TIENE/NO INDICA	RANCAGUA 835-A	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
241	41246	EL CALEÑO CAMPESTRE SPA	EL CALEÑO CAMPESTRE	AVDA. MANSO DE VELASCO 932	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
242	41247	EL CALEÑO CAMPESTRE SPA	EL CALEÑO CAMPESTRE	AVDA. MANSO DE VELASCO 932	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
243	41253	SEBASTIÁN MATÍAS RAMÍREZ BOZA	ENTRETIEMPO	MANUEL RODRIGUEZ 1098-B	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
244	41254	SEBASTIÁN MATÍAS RAMÍREZ BOZA	ENTRETIEMPO	MANUEL RODRIGUEZ 1098-B	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
245	41263	ZETT LOBOS SPA	SANTA DIABLA	MANUEL RODRIGUEZ 485	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
246	41264	ZETT LOBOS SPA	SANTA DIABLA	MANUEL RODRIGUEZ 485	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
247	41265	S.M.SERVICIOS E INVERSIONES SPA	AMNESIA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 054-C PRIMER PISO	O 1	DISCOTEQUE	ILIMITADA
248	41266	DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS Y LICORES DOÑA SOFIA E.I.R.L.	DOÑA SOFIA	LAS GOLONDRINAS EL TRAPICHE ST 30	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS (M.E.F.)	ILIMITADA
249	41272	GASTRONOMIA CFM LIMITADA	RESTAURANTE SANTINO BISTECCA	MANUEL RODRIGUEZ 683	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
250	41273	GASTRONOMIA CFM LIMITADA	RESTAURANTE SANTINO BISTECCA	MANUEL RODRIGUEZ 683	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
251	41274	MARCELO DANIEL ALLENDE VEGA	SUPERMERCADO M Y M	MATEO TORO Y ZAMBRANO 172 VILLA MANSO DE VELASCO	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
252	41279	CAFETERIA JAVIER IGNACIO ARELLANO E.I.R.L.	DELIRANTE	MANUEL RODRIGUEZ PONIENTE 0404	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
253	41280	CAFETERIA JAVIER IGNACIO ARELLANO E.I.R.L.	DELIRANTE	MANUEL RODRIGUEZ PONIENTE 0404	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
254	41281	REMIGIO IVAN MADARIAGA GALVEZ	EL ESCONDITE	TRES MONTES 102-B	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	LIMITADAS
255	41282	INVERSIONES S & R LIMITADA	TONY PECCATO	MANUEL RODRIGUEZ 485 LOCAL 3 Y 4	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
256	41283	INVERSIONES S & R LIMITADA	TONY PECCATO	MANUEL RODRIGUEZ 485 LOCAL 3 Y 4	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
257	41284	BOTILLERIA LOS VALDIVIA SPA	LOS VALDIVIA	MANUEL RODRIGUEZ 347	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	LIMITADAS
258	41285	RANCHO ROMA SPA	RANCHO ROMA	MANUEL RODRIGUEZ 1012	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA

CUADRO RESUMEN	
DEPOSITO BEB.ALCOHOL (A1)	45
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL (B1)	5
PENSION/RESIDENCIAL (B2)	2
RESTAURANTE DIURNO/NOCTURNO (C1)	109
CABARET (D1)	3
CANTINA (E1)	13
EXPENDIO DE CERVEZAS (F1)	13
MINIMERCADO (H1)	17
HOTEL DE TURISMO (I1)	2
HOSTERIA DE TURISMO (I2)	1
MOTEL (I3)	1
ELABORADORA/DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y/O CERVEZAS (J1)	19
CLUB SOCIAL (M1)	3
SALON DE BAILE (O1)	4
SUPERMERCADO (P1)	20
SALON DE MUSICA EN VIVO (Q1)	1
<b>TOTAL 1er LISTADO</b>	<b>258</b>

  

PATENTES LIMITADAS	88
PATENTES ILIMITADAS	170

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que estas patentes tienen roles distintos, pero me llama la atención que "El Ñecla" que tiene tantas sucursales."

La Srta. Aylin Díaz, indica que el nombre de fantasía, el Ñecla, el tiene como persona natural, tienen patente también los dos hijos y su madre digamos, el original "Ñecla". Pero todos utilizan el mismo nombre de fantasía, pero son distintas personas, está la mamá, él y los dos hijos.

El Presidente de la Comisión, menciona que es importante aclarar lo que usted está señalando, porque muchas veces las personas dicen, ¿Por qué tiene tantos locales cierta persona?, pero no todos están al RUT de él adosado, eso es importante que lo sepa la comunidad porque, todos tienen la libertad de poder ejercer un emprendimiento, pero las representaciones legales son distintas. Eso se entiende, como bien lo señalaba la concejala Marta Cádiz en su consulta. En mi calidad de Concejal no tengo ningún familiar, en la nómina para llevar a cabo la votación.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta cuántas patentes son nuevas, aunque sea una renovación, que sean solo del año 2025.

La Srta. Aylin Díaz, menciona que las nuevas patentes son los roles más nuevos estas son, Botillería Los Valdivia y Rancho Roma.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que solamente sugeriría para una mejor ubicación, sugerir a los usuarios que le pongan un nombre de fantasía, así como 'El Tumbado', por ejemplo, que viene por aquí, que le pongan nombres folclóricos. Hay uno nuevo en Manuel Rodríguez, yendo hacia la plazuela. Ahí vi un restaurant nuevo.

La Srta. Aylin Díaz, menciona que el representante legal es uno de los socios de la Cafetería Roma. Está por ahí entre medio de los Carabineros, antes de llegar a la plazuela.

La Concejala Marta Cádiz, indica que lo otro, fiscalizar si están autorizados para poner propaganda en la calle. Es que ponen eso, voy a decir 'díptico', que dice 'tal parte' y también los que tienen 'techito', supervisarlos si están adosados a la muralla, tendrían que pagar otro tipo de patentes. Entonces, también hacer esa revisión de la publicidad y de los otros que tienen en la calle, mesas como bulevar, en 'El Roma'. Por eso me acordé al otro lado, por O'Higgins también han hecho unos muy feos. Entonces, también es ver si cumplen con requisitos que adecenten la ciudad y no le pongan plástico hasta en las veredas."

La Srta. Aylin Díaz, menciona que esas solicitudes, por ejemplo, cuando estuvo en Calle O'Higgins, el departamento Urbanístico realiza sus requerimientos, o sea, les indica ustedes pueden poner su terraza, pero con estos requerimientos, con estos tipos específicos de mesas.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, solicita ver si están autorizados o si tienen que enviar la autorización, y hacer una ordenanza que prohíba colocar plástico para tapar el viento.

El Presidente de la Comisión, menciona que, atendiendo la sugerencia, se suma a esta petición. Sabemos que es una patente de otro tipo y tiene un valor agregado por tal motivo. Recibido el antecedente analizado en esta comisión, en mi calidad de presidente de la Comisión de Rentas y Patentes, para llevar a votación, apruebo que pase a Concejo Municipal la renovación de las patentes para el segundo semestre, que son entre limitadas e ilimitadas 258.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que ya expresó su intención de voto hace algunos minutos atrás. Yo, en mi caso particular, no tengo ninguna inhabilidad, no tengo parientes o amigos o ninguna relación que me permita inhabilitarme. Sin embargo, personalmente solicito este cruce que se pueda hacer, independiente de lo que sea, para futuro. Yo creo que lo que abunda no daña, y en ese sentido, empezar a futuro a hacer este cruce y a lo mejor tenemos que empezar a trabajar en una ordenanza de alcoholes. Recordar que este es nuestro rol normativo. Nosotros tenemos las facultades para crear una ordenanza municipal que implique este tipo de cosas y que se complemente, por supuesto, con la ley, que la ley sea el pilar central y de ahí nace la ordenanza. Ante eso, y que no existe este cruce. Yo personalmente me abstengo, presidente.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que aprueba que pase al Concejo para su votación.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, menciona que, sin encontrarse inhabilitada para esta votación, aprueba que pase a Concejo para su votación.

El Presidente de la Comisión, indica que entendiendo con tres votos a favor y una abstención, se aprueba que pase al Concejo Municipal la renovación de patente del segundo semestre 2025 para el próximo Concejo Municipal.

Finalmente, la Comisión aprueba por mayoría de votos que la **RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025, NOMINA N° 1**, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ROL N° 40151, RUT 78.092.385-7 A NOMBRE DE COMERCIALIZADORA DONDE NINO LIMITADA, DESDE DOMICILIO UBICADO EN MONSEÑOR LARRAÍN N° 1206 AL DOMICILIO UBICADO EN EL SAUCE N° 165.**

El Presidente de la Comisión, Sr. Cristian Calderón, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz Encargada de Rentas y Patentes para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que según Ord. N° 61 de fecha 25 de junio de 2025 que remite ficha Técnica para traslado de la Patentes de Alcohol Rol 40151 de Deposito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Comercializadora Donde Nino Limitada, ubicada en Monseñor Larraín N° 1206.

Según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos solicita traslado de patente de alcohol, de giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en Monseñor Larraín N° 1206, a domicilio ubicado en El Sauce N° 165, de acuerdo al siguiente detalle:

Razón Social	Comercializadora Donde Nino Ltda.
Rut	78.092.385-7
Representante Legal	Aladino Ismael Orellana Marmolejo
Rut Representante Legal	
Giro Patente	Depósito De Bebidas Alcohólicas
Rol Patente	40.151

La Descripción de la patente según Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Art. 3° Letra a, Deposito de Bebidas Alcohólicas, para ser consumidas fuera del local de venta o de sus dependencias. Es una patente Limitada.

El contribuyente presenta todos los documentos al día de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulario de Solicitud Traslado de Patentes.
- Informe Favorable N° 628 de fecha 07-05-2025 de la Dirección de Obras Municipales.
- Informe Sanitario N° 2506230252 de Fecha 12.05.2025 de Seremi Salud.
- Certificado de Estatuto Actualizado.
- Rol Tributario S.I.I.
- Fotocopia Cedula de Identidad del Representante Legal.
- Certificado Antecedentes Representante Legal.
- Declaración Jurada Art N° 4 Ley N° 19.925 de Alcoholes.
- Informe Encargada Organizaciones Comunitarias.
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Declaración Jurada Inicio de Actividades S.I.I.
- Copia Autorizada con Vigencia Registro de Propiedad FS.1905 N° 1849.

La Opinión Técnica del Departamento de Rentas y Patentes, según los antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el traslado de la patente de alcohol, de giro Deposito Bebidas Alcohólicas, indicado en el punto N°4 de esta ficha se sugiere, aprobar la solicitud presentada.

El Presidente de la Comisión, menciona que atendiendo los antecedentes que tenemos, la consulta es si este contribuyente, cuenta con la única patente o cuenta con otras más.

La Srta. Aylin Díaz, indica que es la única patente.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta si esta es un traslado de una patente limitada. El certificado de la Junta de Vecinos, que en este caso es el informe del Encargado por Organización Comunitaria, no es vinculante, ¿qué relación tiene, por ejemplo, cuando una Junta de Vecinos se niega, o el mismo informe lo declara no favorable? ¿Cuál es la relación que busca concluir Rentas?

La Srta. Aylin Díaz, menciona que no, no es la relación, sino que damos cumplimiento a lo que señala la existencia del documento. Y en caso de que no exista, se pide el documento a la encargada de Organizaciones Comunitarias. Eso es lo que señala la ley y por eso nosotros estamos dando cumplimiento." La otra consulta esta Patente es limitada.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que solamente era para entender, o sea, yo sé que es parte de los documentos que se necesitan. Solamente era entender si, al no ser vinculante, había un doble clic o un análisis por parte del equipo de Rentas cuando una Junta de Vecinos, por ejemplo, dice: 'Nosotros no queremos esta patente aquí'. A lo mejor había un análisis de eso."

La Srta. Aylin Díaz, indica que no necesariamente análisis, pero cuando una Junta de Vecinos dice o señala que no quiere una botillería en cierto lugar, se solicita a Seguridad Pública la fiscalización correspondiente porque sabemos que aquí no podemos actuar de

presunciones, sino que se verifica con hechos, y ahí, cuando se tiene la información, se puede solicitar tanto ustedes o Seguridad Pública, o yo como Rentas, una comisión para evaluar dicho caso en específico, o si esa patente en específico en ese sector puede faltar al orden, o seguridad, o daños a terceros, ruido. También se pide información a Carabineros y Juzgado de Policía Local.

El Presidente de la Comisión, indica que todos los antecedentes que se entregan en esta Comisión están debidamente analizados, y el departamento de Rentas, los entrega porque ya está todo el proceso. Esa es la opinión técnica, y quiero entender que hay situaciones que son vinculantes y no vinculantes a una decisión que podamos tomar nosotros acá. atendiendo que no hay un informe desfavorable categórico, En mi calidad de presidente de esta comisión, apruebo que pase a Concejo Municipal el traslado de la patente ya antes señalada.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que el informe de la Junta de Vecinos no es vinculante, pero es un derecho que ellos tienen de poder plantear su opinión. Aprueba que pase a Concejo.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ROL N° 40151, RUT 78.092.385-7 A NOMBRE DE COMERCIALIZADORA DONDE NINO LIMITADA, DESDE DOMICILIO UBICADO EN MONSEÑOR LARRAÍN N° 1206 AL DOMICILIO UBICADO EN EL SAUCE N° 165**, pase a Concejo Municipal para su votación.

Sin otro tema que tratar, se finaliza la Comisión siendo las 11:16 horas.

**CRISTIAN CALDERÓN LETELIER**  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES**

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente del Concejo Municipal que esa es la Comisión para dar lectura el día de hoy.

#### ❖ **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal procede a dar la Cuenta del señor Presidente de acuerdo al siguiente detalle:

<b>ENTREGA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES 2025.</b>
--------------------------------------------------

El pasado miércoles 18 de Junio, en el Teatro Municipal de San Fernando, se llevó a cabo la Ceremonia de Entrega de las Subvenciones Municipales 2025. Junto al Concejo Municipal en pleno y con la presencia de parlamentarios de la zona, entregamos más de 279 millones de pesos a más de 140 Organizaciones funcionales de nuestra comuna, con

el objetivo de apoyar y financiar sus proyectos Sociales, Culturales, Deportivos y Comunitarios.

#### **LISTA SOLEMNE E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.**

Al día siguiente, el señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, señor Pablo Silva Pérez, acompañó a la Policía de Investigaciones en la Lista Solemne e Izamiento del Pabellón Nacional, en el marco del nonagésimo segundo aniversario de dicha institución.

#### **CEREMONIA DE ENTREGA DE BECAS DEPORTIVAS.**

Por la tarde, el señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, señor Pablo Silva Pérez estuvo junto a todo el Concejo Municipal participando en la Ceremonia de entrega de las Becas Deportivas, instancia en la que el Municipio de San Fernando concretó la entrega de más de 21 millones de pesos en Becas a 31 Deportistas locales de Proyección y Alto Rendimiento.

#### **REUNIÓN DE TRABAJO CON LA CONTRALORÍA REGIONAL DE O'HIGGINS**

El pasado lunes 23 de Junio el señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, señor Pablo Silva Pérez se trasladó a Rancagua con el objetivo de sostener una reunión de trabajo con la Contralora Regional de O'Higgins, señora Rocío Ortiz Pérez. El propósito de este encuentro fue evaluar los distintos escenarios Jurídicos respecto a la situación del Municipio con la Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST), con el fin de reactivar el convenio de suministro entre ambas entidades y así acceder a mejores precios y mayor stock de medicamentos para nuestros centros de salud primaria.

#### **SESIÓN DEL SISTEMA TÁCTICO OPERATIVO POLICIAL (STOP).**

Asimismo, el martes recién pasado el señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, señor Pablo Silva Pérez participó en una nueva Sesión del Sistema Táctico Operativo Policial (STOP), realizada en la Primera Comisaría de Carabineros y encabezada por la prefecto de Colchagua, Coronel señora Oriana Fuentealba. En esta instancia, se analizó las cifras Delictuales de la Comuna, se revisó los resultados de intervenciones anteriores y se abordó el desarrollo de nuevas estrategias para enfrentar de forma focalizada los delitos que más afectan a nuestras vecinas y vecinos.

#### **REUNIÓN CON DIRECTIVA DE LA VILLA PARQUE LAUCA.**

Por la tarde, el señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, señor Pablo Silva Pérez recibió a la Directiva de la Villa Parque Lauca para abordar diversas inquietudes de la comunidad, como el Estado de los Espacios Públicos, la iluminación, las áreas verdes y el avance de proyectos pendientes. En la reunión, se detalló el estado actual de las gestiones Municipales y los compromisos asumidos.

#### **REUNIÓN CON VECINOS DE VILLA ESPERANZA.**

Ese mismo día, los Equipos de Asesoría Jurídica, DIDECO y Organizaciones Comunitarias se trasladaron hasta la Villa Esperanza con el fin de reunirse con los vecinos del sector. En dicha instancia se recogieron las principales preocupaciones de la comunidad y se reafirmó el compromiso del Municipio de acompañar y apoyar a las familias que

podieran verse afectadas por esta expropiación, brindando orientación y respaldo a través de nuestras distintas áreas.

### **COMISIÓN CORREDOR BIOCEÁNICO E INTERNACIONALIZACIÓN DEL CORE DE O'HIGGINS.**

El pasado jueves 26 de Junio, nuestro Equipo de SECPLAN y Fomento Productivo expusieron en la Comisión Corredor Bioceánico e Internacionalización del CORE de O'Higgins, con el objetivo de conocer las diversas visiones existentes sobre el proyecto del Paso Las Damas.

En la instancia, que sesionó en este mismo Salón del Concejo Municipal, en donde estuvo presente el señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Pablo Silva Pérez, en conjunto a los Concejales Álvarez, Muñoz y Calderón.

### **CAPACITACIÓN ORGANIZADA POR CARABINEROS DE LA PREFECTURA COLCHAGUA.**

Por la tarde, el señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Pablo Silva Pérez, en conjunto a los Concejales Álvarez y Muñoz, participó en una jornada de Capacitación organizada por Carabineros de la Prefectura Colchagua, enfocada en Dirigentes Sociales de la provincia, abordando específicamente la temática de la violencia intrafamiliar.

### **REUNIÓN CON EL GOBERNADOR REGIONAL SEÑOR PABLO SILVA AMAYA.**

El pasado viernes el señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Pablo Silva Pérez se trasladó hasta Rancagua para reunirse con el Gobernador Regional señor Pablo Silva Amaya, con el objetivo de abordar el estado de avance de algunas iniciativas que nos preocupan, como el proyecto de Cámaras de Televigilancia, el Mejoramiento del Gimnasio Municipal, el Gimnasio de la Asociación de Discapacitados y los trabajos en la Ribera del Río Tinguiririca.

### **CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL BOMBERO VOLUNTARIO.**

Por último, anoche el señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Pablo Silva Pérez fue parte de la emotiva Celebración del Día del Bombero Voluntario, junto a la Delegada Presidencial Provincial señor Marta Pizarro, la Consejera Regional señora Marta Henríquez y los Concejales señor Matías Álvarez, señora Marta Cádiz, señor Cristián Calderón, señor Juan Muñoz y señora Paz Belén Rodríguez, entre otras Autoridades.

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal indica que esa es la Cuenta del señor Presidente.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal señala que *“Efectivamente tal como se consulto anteriormente por los concursos públicos de los Cargos Directivos que fueron creados a raíz de la nueva Planta Municipal, el señor Alcalde Pablo Silva Pérez*

*a nombrado en el cargo de Directora de Desarrollo Económico Local a la señorita Mabel López Farias, de profesión de Ingeniero Comercial de la Universidad Católica de Valparaíso, quien además cuenta con una amplia experiencia en Servicios Públicos, entre ellos SERVIU de la Región de O'Higgins, Departamento de Administración y Finanzas, Programación Física y Control, entre otros cargos en la Municipalidad de Chépica, SEREMI de Vivienda, Hospital de San Fernando, Municipalidad de Quecheregua, Directora de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Administración y Finanzas de estas reparticiones Públicas que acabo de señalar."*

*"Recordar señor Presidente (S) que esto fue un Concurso Público, en donde la Comisión que se constituye para tal efecto determinan una terna que es entregada al señor Alcalde, en donde el procederá al nombramiento."*

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal señala que *"Levanto una solicitud de que la nueva Directora pueda ser presentada al Concejo Municipal y ojala esto se pueda sesionar en Comisión de Fomento para justamente ver los Roles y cuáles serán los abordajes de los temas principales que preocupan a nuestra Comuna en temas de Desarrollo Económico Local, en donde ella se pueda presentar junto a su Equipo."*

El señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal indica que *"No hay ningún problema con eso señor Presidente (S), esto lo haremos en la próxima Sesión de Concejo Municipal."*

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente (S) del Concejo Municipal para señalar que *"Más que una solicitud es un deber presentarla en el Primer Concejo Municipal una vez asumido el Cargo, esto es lo que indica la Ley."*

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente (S) del Concejo Municipal para señalar que *"Solicitar que el documento que acaba de leer nuestro Administrador Municipal, señor Rodrigo Soto, pueda ser entregado a este Concejo Municipal."*

#### ❖ TEMAS DE LA TABLA:

#### ✓ RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025, NOMINA N°1.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, cede la palabra señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Rentas y Patentes del día de ayer lunes 30 de Junio, acta que acaba de leer su Presidente el Concejal Cristian Alejandro Calderón Letelier, la cual forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la presencia de la Encargada del Departamento de Rentas y Patentes, la señorita Aylin Diaz, la cual presentó el listado

de Patentes de Contribuyentes que presentaron sus antecedentes, los cuales se encontraban en regla, en total se analizaron 258 solicitudes de Renovación de Patentes de Alcohol.

En donde el Concejal señor Matías Álvarez realizó una solicitud a la Administración y al Departamento de Rentas y Patentes, de poder cruzar información con Carabineros respecto a las Infracciones cursadas a los Contribuyentes poseedores de Patentes de Alcohol, especialmente a las Patentes Limitadas.

Finalmente, luego de analizar estas Patentes, la Comisión por mayoría de votos acordó que esta Renovación de Patentes de Alcohol, Segundo Semestre año 2025, Nomina N°1, pasará a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo a detalle señalado precedentemente en Lectura de Comisión.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes, el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier reitera lo señalado por el Secretario Municipal y lo leído anteriormente en la lectura del Acta de la Comisión, por lo cual apruebo señor Presidente (S).

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal somete a votación la Renovación de Patentes de Alcohol, Segundo Semestre año 2025, Nomina N°1, de acuerdo a detalle señalado precedentemente en Lectura de Comisión.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

En atención a los informes Técnicos del Departamento de Rentas y Patentes, donde informan que cumplen con todos los requisitos, apruebo señor Presidente (S).

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

No participe en la Comisión pero confió plenamente en lo expuesto por ustedes como Concejales, dicho esto apruebo señor Presidente (S).

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA:** Aprueba.

Sin encontrarme inhabilitada para esta votación y destacando que la mayoría son PYMES, los cuales son los que mueven la economía local, apruebo señor Presidente (S).

**EL PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Se abstiene.

Como lo señalo el señor Secretario y el Presidente de la Comisión, yo solicite que se pueda realizar un cruce de información ente las multas que saca Carabineros y son entregadas a Juzgado de Policial Local, más las que realiza el Equipo de Fiscalización que son entregadas al Equipo de Rentas y Patentes. En ese sentido el día de ayer le consulte a la Encargada del Departamento de Rentas y Patentes, la señorita Aylin Diaz si

existía este cruce de información, la cual me indico que no, por lo cual se lo señale al Concejo, ya que me parece importante que se pueda realizar este cruce, por lo cual realice la solicitud y además adjunte un Oficio el día de hoy, por lo que respecto a mi voto sin encontrarme inhabilitado, pero sabiendo que aún falta información respecto a la cantidad de infracciones que pueden haber por parte de los Contribuyentes, entendiendo la opinión técnica de la Oficina pero falta información, lo que a mí no me permite votar con total responsabilidad, por lo cual me abstengo.

En consecuencia, por mayoría de votos el Concejo Municipal aprueba la Renovación de Patentes de Alcohol, Segundo Semestre año 2025, Nomina N°1, de acuerdo a detalle señalado precedentemente en Lectura de Comisión.

**ACUERDO N° 137– 2025:**

**POR MAYORÍA DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025, NOMINA N°1, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE EN LECTURA DE COMISIÓN.**

- ✓ **TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, N° ROL 40151 A NOMBRE DE COMERCIALIZADORA DONDE NINO LIMITADA, RUT 78.092.385-7, DESDE EL DOMICILIO UBICADO EN MONSEÑOR LARRAÍN N° 1206 AL DOMICILIO UBICADO EN EL SAUCE N° 0367.**

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, cede la palabra señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Rentas y Patentes del día de ayer lunes 30 de Junio, acta que acaba de leer su Presidente el Concejal Cristian Alejandro Calderón Letelier, la cual forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la presencia de la Encargada del Departamento de Rentas y Patentes, la señorita Aylin Diaz, este es un traslado desde el domicilio ubicado en Monseñor Larraín N°1206 al domicilio ubicado en el Sause N°0367.

Finalmente, después de analizar este tema la Comisión acordó que este Traslado de Patente de Alcohol Deposito de Bebidas Alcohólicas, N° Rol 40151 a nombre de Comercializadora Donde Nino Limitada, Rut 78.092.385-7, desde el Domicilio ubicado en Monseñor Larraín N°1206 al Domicilio ubicado en el Sause N°0367, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes, el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier reitera lo señalado por el Secretario Municipal y lo leído en lectura de acta de Comisión. Además, habiendo recibido todos los antecedentes respectivos del Departamento de Rentas y Patentes, analizados y cumpliendo con todos los requerimientos, apruebo señor Presidente (S).

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal somete a votación el Traslado de Patente de Alcohol Deposito de Bebidas Alcohólicas, N° Rol 40151 a nombre de Comercializadora Donde Nino Limitada, Rut 78.092.385-7, desde el Domicilio ubicado en Monseñor Larraín N°1206 al Domicilio ubicado en el Sauce N°0367.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA:** Aprueba.

**EL PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.

En consecuencia, por unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba el Traslado de Patente de Alcohol Deposito de Bebidas Alcohólicas, N° Rol 40151 a nombre de Comercializadora Donde Nino Limitada, Rut 78.092.385-7, desde el Domicilio ubicado en Monseñor Larraín N°1206 al Domicilio ubicado en el Sauce N°0367.

**ACUERDO N° 138- 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, N° ROL 40151 A NOMBRE DE COMERCIALIZADORA DONDE NINO LIMITADA, RUT 78.092.385-7, DESDE EL DOMICILIO UBICADO EN MONSEÑOR LARRAÍN N°1206 AL DOMICILIO UBICADO EN EL SAUCE N°0367.**

- ✓ **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL, CUIDADOS PROGRAMAS "RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS" ENTRE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN O'HIGGINS Y MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO.**

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, cede la palabra señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de ayer lunes 30 de Junio, Comisión que presidió su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal. Los Recursos a Transferir son \$228.795.000 (Doscientos veintiocho millones, setecientos noventa y

cinco mil pesos), en cuanto a los usuarios de este programa, los cuales eran 31 en el año 2024, aumentaron a 201 y el Equipo profesional de 6 personas aumenta a un total de 16 funcionarios.

Finalmente, después de analizar este tema, la Comisión acordó que este Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional, Cuidado Programas “Red Local de Apoyo y Cuidados” entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O’Higgins y Municipalidad de San Fernando, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia señala que en primer lugar hay que partir felicitando al Equipo, este es un Equipo joven de profesionales muy objetivos y serios al actuar, además con mucho conocimiento respecto a este Convenio. Es un honor que estemos entre las 151 Comunas beneficiadas con el Programa “Chile Cuida” y esto se debe al trabajo que ha realizado este Equipo, por lo tanto, primero darles mis felicitaciones a los 6 funcionarios, ya que esto significa que con 31 usuarios vamos a lograr entrar a una cantidad mucho mayor como lo señalo el Secretario Municipal y vamos a Contratar a 16 profesionales, creo que esto habla muy bien del trabajo que realizan los distintos programas de esta Administración. Es dable decir que el Ministerio de Desarrollo Social es el que elige a los usuarios que van a participar en este “Chile Cuida”, el cual mandara el listado a la Administración Municipal para que los acoja y trabaje con ellos como corresponde.

Es importante señalar que en la cifra que entrega el Ministerio también se encuentran incluidos los Sueldos del personal, esto lo señalo para que los vecinos no piensen que se está aumentando la planta o los funcionarios Municipales, este es un programa que viene debidamente analizado, con las observaciones correspondientes, para tener un buen trabajo y cuidado con nuestros usuarios. Reiterando mis felicitaciones al Equipo y al Director de DIDECO señor Felipe Bahamonde Migueles, deseando que los usuarios y los nuevos funcionarios tengan éxitos en su gestión para que podamos tener una mejor Administración, mejor Desarrollo y un mejor cuidado para quienes lo necesitan de nuestra Comuna, dicho esto apruebo señor Presidente (S).

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal somete a votación el Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional, Cuidado Programas “Red Local de Apoyo y Cuidados” entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O’Higgins y Municipalidad de San Fernando.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.**

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba. Tal cual como lo señaló la Presidenta de la Comisión, este programa es muy importante para nuestra Comuna, sin duda alguna destaca mucho el Equipo de profesionales y este programa de “Chile Cuida” va en beneficio a usuarios de distintas edades. Reiterar que este Convenio se adjudica porque hay un gran trabajo detrás, realizar mis agradecimientos porque se postulan siempre a programas que van en beneficio para la Comuna y que no vienen a bajar el presupuesto propio del Municipio, ya que son recursos que se inyectan y además está incluido el sueldo del personal, dicho esto apruebo señor Presidente (S).

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA:** Aprueba. No participe en la Comisión, pero de igual manera apruebo este Convenio que beneficiara a bastantes personas.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA:** Aprueba. Importante destacarlo, es un programa que acompaña y contribuye a la Salud Mental de personas, es un programa que entrega terapias, ayudas técnicas, insumo e incluso mejoras habitacionales cuando son necesarias, pasaremos de 31 familias a 201 en nuestra Comuna para el año 2026, lo que sin duda va a beneficiar a muchas personas, a las cuales va a mejorar significativamente su calidad de vida, por lo cual apruebo señor Presidente (S).

**EL PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.

Señalar que hoy en día hay personas que cuidan a otras personas y no tienen el Carnet de Cuidador, es un trámite bastante sencillo, invitamos a todos a acercarse a la Oficina de DIDECO con su Registro Social de Hogares y para todos los que son responsables de un familiar, amigo o cercano, puedan tener este Carnet de Cuidador, dicho esto apruebo.

En consecuencia, por unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional, Cuidado Programas “Red Local de Apoyo y Cuidados” entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O’Higgins y Municipalidad de San Fernando.

**ACUERDO N° 139– 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL, CUIDADO PROGRAMAS “RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS” ENTRE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE O’HIGGINS Y MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO.**

**❖ INCIDENTES**

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales para la hora de incidentes, además informa que el Administrador Municipal don Rodrigo Soto Pávez, Alcalde (S) dará respuesta a los temas de Incidentes señalados por los Sres. Concejales.

**La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga**, en primer lugar saludar a todos los vecinos, vecinas, funcionarios Municipales, dirigentes de la Comarca que siguen este Concejo Municipal.

*“Lo primero, respecto al Evento del día viernes del Museo Lirculauta, destacar el tremendo trabajo del Equipo del Departamento de Cultura. Ellos cargan, montan equipos, hacen los Shows, cantan, animan, tocan instrumentos y mucho más, con mucho corazón y compromiso. Lamentablemente, sus Sueldos no se condicen con todas las labores que realizan, pero creo que, si en todos los Departamentos y Oficinas se pusiera el mismo cariño y corazón que ellos le colocan, la comunidad, sin duda, tendría una mejor relación con la Municipalidad.”*

*“Por otra parte, señalar que vecinos del Pasaje Amunátegui de la Población Independencia Etapa cinco, presentaron una carta a la Administración Municipal por temas viales y de seguridad que afectan específicamente en su pasaje. Si es posible, solicitar una reunión con representantes de los vecinos, Seguridad Pública, SECPLAN y las unidades correspondientes, para abordar esta situación. Ellos tienen una propuesta, pero necesitan el apoyo, el acompañamiento Legal y Jurídico del Municipio.”*

*“Durante la semana pasada me reuní con vecinos de la comunidad de Talcaehue, quienes plantearon dos temas fundamentales. Por una parte, solicitan el apoyo para la reinstalación de máquinas de ejercicio que en su momento fueron retiradas. Han ingresado una carta al respecto, pero aún no han recibido respuesta, por lo que piden retomar el apoyo para poder reinstalarlas.”*

*“Por otra parte, lo he manifestado anteriormente en este Concejo, respecto a la preocupación por la entrega de Cobranzas de los Derechos de Aseo Domiciliario. Existe la percepción en la comunidad de que estas cartas están llegando principalmente a Adultos Mayores, lo cual preocupa, ya que son personas vulnerables. Se han reportado casos en sectores rurales donde les llegan boletas por montos muy altos de \$500.000, \$800.000, \$1.000.000 o incluso \$2.000.000. Se les cita a regularizar, pero no se les da otra alternativa que pagar sí o sí.”*

*“Incluso se ha informado de un caso donde a una niña de 10 años le llegó una deuda cercana al millón de pesos. Por eso, solicito que se puedan analizar estos casos y ver si existe alguna forma de apoyo o subvención para poder eliminar parte de la deuda y que esta información esté disponible y sea clara para todos los vecinos y vecinas. Esta es una necesidad urgente, especialmente en Talcaehue y también en otros sectores rurales.”*

*“Lo otro, he destacado la Inauguración de las Tres Salas del Museo Lircunlauta, la cual sin duda es un valioso aporte a la cultura y al desarrollo de nuestro Museo. Lamento profundamente que, a pesar de estos avances, aún no contemos con un espacio dedicado a las Huellas de Dinosaurios. Se trata de un Patrimonio Nacional, Cultural y Natural que no puede seguir estando ausente en nuestro Museo. Estoy totalmente de acuerdo que son bastante lindas las tres Salas nuevas, pero no podemos perder la perspectiva del Patrimonio que tenemos y menos aún que no tenga un espacio en nuestro Museo.”*

*“Las casas pintadas presentan solo un estrecho pasillo entre una sala y otra, lo cual tampoco es lo que merece nuestro Patrimonio.”*

Eso es todo señor Presidente (S), muchas gracias.

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal, agradece a la Concejala señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga y cede la palabra al señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal para dar respuestas al tema de sus incidentes.

El señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal señala que *“Respecto a los incidentes de la Concejala Rodríguez, vamos a coordinar las reuniones respectivas con los dos sectores que nos señaló en la población Independencia. Además, coordinaremos con la Dirección de Seguridad Pública, SECPLAN y Asesoría Jurídica.”*

*“Respecto a la inquietud manifestada por nuestros Adultos Mayores en relación al cobro de derechos de Aseo, que está vinculado a la aplicación de la Ordenanza Municipal.”*

*“En caso de ser necesario, especialmente en el sector de Talcalegüe, agendaremos una reunión con las Organizaciones sociales o Clubes de Adultos Mayores junto a nuestro Equipo para tratar la situación específica en ese lugar. Considero que lo más adecuado es analizar cada caso en terreno, incorporando, por supuesto, a la Unidad de Renta y Patentes.”*

*“Respecto a la observación sobre las Huella de Dinosaurio, quiero comentarle al Concejo Municipal que la semana pasada tuvimos una reunión con la Unidad de Patrimonio de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que nos está asesorando en estos temas. Se están evaluando distintas estrategias que podrían surgir a partir de esta institución. Obviamente, será necesario establecer algún Convenio o realizar una Licitación en caso de contratar sus servicios, pero por ahora estamos a la espera, ya que recién la semana pasada sostuvimos esta reunión con dicha Unidad. Esperamos que nos presenten una propuesta, la cual, si se traduce en un Convenio, será puesto en conocimiento del Concejo Municipal para su aprobación.”*

La Concejala señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga solicita la palabra al señor Presidente (S) del Concejo Municipal para señalar que *“Sumar a la solicitud respecto al Museo. No sé si recuerda que en las imágenes antiguas de la plaza había unos asientos frente a la pileta. Actualmente, dos de esos asientos están en el museo. Son piezas que estuvieron prácticamente al aire libre y si no hubiera sido por la voluntad de algunos funcionarios, se habrían perdido o deteriorado aún más. Es importante que les demos el valor que tenemos señor Administrador.”*

El señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal señala que *“Por esta razón la Municipalidad ha estado trabajando con nuestro Equipo del Departamento de Cultura y la Unidad de SECPLAN. Quisiera recordar que también se están levantando iniciativas relacionadas con la recuperación de nuestro Patrimonio. Hace poco se informó al*

*Concejo sobre una postulación para la recuperación del Museo. Estas iniciativas no dependen directamente del Financiamiento Municipal, sino que deben gestionarse externamente y esperamos que se concreten pronto. En la medida que tengamos avances de estas Asesorías junto con el aporte de vecinos y Organizaciones de la Comuna, podremos informar al Concejo y responder a la inquietud de la señora Concejal.”*

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal, cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia para su momento de Incidentes.

**La Concejal Señora Marta Lilian Cádiz Coppia**, en primer lugar *“En la intervención de la señora Paz Belén, se habló sobre los cobros de derechos de Aseo que están llegando a distintos sectores de la comuna. Quisiera recordar que, con fecha 3 de Mayo, expresé exactamente la misma preocupación que ella reitera hoy, vecinos recibieron Documentos de Cobro de Derechos de Aseo que carecían de respaldo, firma y timbre, aunque tenían el logo Municipal. Realicé consultas porque, especialmente los Adultos Mayores, estaban muy preocupados sobre si esos documentos eran oficiales o si se trataba de algún tipo de intento de estafa. Desde esa fecha en Mayo no recibí respuesta, por lo que agradezco a la señora Paz Belén por haber puesto nuevamente este tema en tabla.”*

*“Por otra parte, referirme a que llegan muchas solicitudes de vecinos, las cuales uno, como Concejal, atiende directamente en los distintos Departamentos. Cuando hay soluciones o respuestas, en mi caso llamo personalmente a las personas para darles una respuesta rápida y agilizar el trámite. Por eso, en los incidentes también se presentan situaciones que son reiteradas.”*

*“Lo otro, señalar que hace mucho tiempo también mencioné un Reductor de Velocidad ubicado en la calle Rancagua, entre las calles España y Manso de Velasco, que en las noches no se ve adecuadamente. No ha sido pintado hace mucho tiempo o tal vez se pintó, pero la pintura no ha tenido el efecto esperado. En días de lluvia, durante la noche, es casi invisible y se han producido varios accidentes de vehículos, donde se dañan llantas o neumáticos, especialmente por parte de personas que no son de San Fernando y no transitan habitualmente por ese sector.”*

*“Por otra parte, quisiera recordar que el Estadio Municipal no cuenta con señalética alguna respecto a límites de velocidad o estacionamiento. He ido a dejar deportistas y la calle de acceso se convierte en una pista de carreras debido a la velocidad con que se desplazan algunos automovilistas. No sé si están practicando para obtener su licencia de conducir, pero considero urgente colocar señalética y realizar una fiscalización adecuada, especialmente en este tiempo de vacaciones, cuando muchos niños practican deportes y estas carreras internas representan un riesgo para ellos.”*

Eso es todo señor Presidente (S), muchas gracias.

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal, agradece a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia y señala que *“Además, quisiera*

*reiterar, en el mismo sentido respecto a las señaléticas, en donde hace aproximadamente un mes volví a solicitar, a través de Secretaría Municipal, el informe requerido a la Dirección de Tránsito sobre el estado de las señaléticas en toda la comuna de San Fernando. Este informe fue solicitado inicialmente hace ya dos o tres meses, con el objetivo de poder citar a una Comisión. Hasta la fecha, aún me encuentro a la espera de dicha información. Por lo cual pedirlo dentro de lo mismo que solicita la Concejal Cádiz.”*

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra a la señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Quisiera reiterar que he solicitado en reiteradas ocasiones el Catastro de Señaléticas de la comuna, tanto en esta como en la Administración anterior. Dicho catastro debe incluir el estado actual de las señaléticas, cuáles deben ser repuestas o agregadas, e incluso he propuesto incorporar la numeración de calles, considerando que San Fernando es una comuna turística y muchas personas que nos visitan se encuentran con dificultades o incluso transitan en sentido contrario, lo que representa un riesgo.”*

*“Además, he solicitado que el Departamento de Deportes entregue información clara y un plano orientativo cuando recibimos delegaciones de otras comunas en el Estadio Municipal, para que sepan cómo llegar. Todo esto está directamente relacionado con la necesidad de contar con una señalética adecuada. El catastro y su respectiva solución han sido solicitados desde hace ya bastante tiempo.”*

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, cede la palabra a don Rodrigo Soto, Administrador Municipal para dar respuestas al tema de Incidentes.

El señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal señala que *“En relación a los requerimientos planteados por la Concejal Cádiz respecto al Reductor de Velocidad, se solicitará a la Unidad de Servicios Generales que acuda al lugar, revise la situación y, de ser necesario, proceda a su repintado o a la revisión de la señalética correspondiente.”*

*“Respecto a la situación de velocidad en el Estadio Municipal, se coordinará una visita conjunta entre la Dirección de Tránsito, la Oficina de Deportes y la Unidad de Servicios Generales, con el fin de evaluar la señalización necesaria y así evitar poner en riesgo a los vecinos y a las personas que asisten a las actividades deportivas.”*

*“Respecto al Estado de la señalética, considero necesario convocar a una Comisión en la que se solicite a la Dirección de Tránsito todos los antecedentes correspondientes. Asimismo, incorporar a la Unidad de Servicios Generales, que ha estado a cargo de la reposición e instalación de diversas señaléticas y a la Dirección de Seguridad Pública. Sería pertinente abordar esta materia en una Comisión que podría llevarse a cabo durante esta semana o la próxima.”*

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal señala que *“Solo quisiera mencionar que, como Presidente de la Comisión de Tránsito, realicé la citación correspondiente, sin embargo, desde la Dirección de Tránsito, a través de Secretaría Municipal, se me solicitó postergar dicha sesión, ya que el Catastro aún no estaba finalizado. Como Presidente, reitero que la comisión fue convocada, pero sin la documentación necesaria no es posible sesionar. Por ello, vuelvo a solicitar que habiendo transcurrido ya tres meses, podamos iniciar las sesiones para abordar y subsanar estos problemas, muchos de los cuales se arrastran desde la Administración anterior.”*

El señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal señala que *“Considero que es necesario citar a Comisión, solicitando que la Dirección de Tránsito entregue la información que tenga disponible hasta la fecha. Además, al contar con la participación de otros Departamentos, dicha instancia resultaría provechosa para el buen funcionamiento de la comisión y para avanzar en la toma de medidas concretas que permitan mejorar la circulación vehicular en nuestra comuna de San Fernando.”*

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal, cede la palabra al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva para su momento de Incidentes.

**El Concejal Señor Juan Sebastián Muñoz Silva:** Presidente (S) en primer lugar *“Quisiera expresar mis deseos de pronta recuperación para la Concejal señora María José Alemán, quien hoy no pudo estar presente debido a un problema de salud.”*

*“Por otra parte, quisiera felicitar la hermosa actividad realizada el viernes en el Cementerio junto al grupo Teatro Internado y los amigos de Juan Danus. Fue una jornada muy significativa y bella, que ya se ha convertido en una tradición en la Noche de San Juan.”*

*“También quisiera saludar y felicitar al Equipo de Cultura por lo realizado en el Museo Lircunlautas, estuvo lleno de luz, muy bonito, con una excelente presentación, stands, artesanos y una gran puesta en escena. Felicidades por ello.”*

*“Lo otro señor Presidente (S), en el sector de Aguabuena, específicamente entre Bajo de Pablos y la entrada a la parte urbana, falta iluminación. Se han producido al menos cuatro volcamientos debido a la oscuridad y a las dos curvas pronunciadas existentes. Solicito que se notifique a quien corresponda, ya sea al MOP o al Municipio, para gestionar la instalación de luminarias y así prevenir futuros accidentes.”*

*“Lo otro, respecto a la Feria Libre, ¿Cuándo se implementará la ordenanza?, llevo cuatro Incidentes preguntando cuándo se hará valer, para Ordenar la Avenida Manso de Velasco. Las entradas de los Colegios están siendo invadidas y se deben pedir permisos. ¿Cuándo se respetará la ordenanza y se organizará toda la feria de Manso de Velasco? Es la cuarta vez que lo solicito y necesitamos que se haga a la brevedad.”*

*“Por otra parte, algunos locatarios y vecinos me han consultado por qué el Alcalde participó en la firma para que el Paseo Valdivia sea solo peatonal y cuál es su postura al respecto. Además, cuestionan que solo se beneficie el tramo entre España y Cardenal Caro, dejando fuera el tramo desde la Plazuela hasta España. Consideran que hay dos sectores beneficiados y exigen una respuesta del Alcalde. Iba a preguntarle hoy, pero lamentablemente no asistió.”*

*“También quisiera saber cuándo comenzarán los Arreglos del Gimnasio Techado. Tras la reunión con el GORE, ¿Hay alguna respuesta concreta? Además, los Clubes Deportivos consultan si la Cancha será habilitada tanto para Basquetbol como para Voleibol, si bien tuvimos una Comisión, creo que no se ha socializado adecuadamente con quienes realmente hacen uso de ese espacio.”*

*“Por otra parte, vi un video donde el Alcalde se refiere al Pago de CENABAST. Sabemos que existen deudas heredadas de la Administración anterior. ¿Cómo se abordarán y subsanarán estas deudas? Se entiende que, al estar extraviada la factura, el Municipio no debería pagar una deuda no reconocida por falta de respaldo documental, pero es necesario tener claridad respecto a cómo se resolverá este compromiso pendiente.”*

*“Quisiera referirme al trato hacia los exfuncionarios de la Corporación. El día viernes acompañé a algunos funcionarios de Educación que fueron a solicitar documentación y lamentablemente estaban siendo amenazados con llamar a Carabineros. Es importante recordar lo que vivieron en la Administración anterior, hay un tema psicológico, de dignidad, de poder conversar. Hablé con usted, señor Administrador, y usted también plantea que el diálogo debe ser la vía. No es la forma amenazar con carabineros. Necesitamos conversar y buscar soluciones a través del diálogo.”*

*“Hago un llamado a todas las personas a acercarse y solicitar su documentación. La Corporación debe dar una respuesta, considerando que existe un container donde puede buscarse dicha información. Es necesario solucionar este tema, ya que estos exfuncionarios fueron los más afectados, sufrieron pagos incompletos de sueldos, cotizaciones y préstamos en la Araucana. Solo buscan una solución justa a lo que les corresponde por derecho.”*

*“Lo último, hoy llegó una carta de la señora María Macías con su Agrupación “Newen Antu” solicitando transporte para el día Domingo 20 de Julio hacia la Comuna de Pichilemu. Esto lo han solicitado varias veces y no ha sido posible. Espero que se le pueda dar una respuesta a la señora María.”*

Eso es todo señor Presidente (S), muchas gracias.

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal, agradece al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva y cede la palabra a don Rodrigo Soto, Administrador Municipal para dar respuestas al tema de sus incidentes.

El señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal, señala que *“Respecto a la Iluminación del sector de AguaBuena, específicamente entre Bajo Los Pablos y la entrada a la zona urbana, vamos a solicitar a nuestros Equipos que se trasladen a terreno para evaluar la situación. Verificaremos si la responsabilidad recae en el Municipio y de ser así, gestionaremos una solución a la brevedad. En caso contrario, se derivará a los organismos competentes para que repongan la iluminación y, si esta no existe, realizaremos las gestiones necesarias para obtener los recursos y concretar el proyecto.”*

*“Respecto al Ordenamiento de la Feria, hemos estado en conversaciones desde los Programas de Fomento Productivo y Rentas y Patentes con las organizaciones correspondientes, con el objetivo de ordenar la situación. Lo que sugiero, Presidente (S), es que podamos convocar una Comisión para analizar en detalle las medidas que se pretenden adoptar, con el fin de dar una solución más definitiva a este tema en la comuna. Además, ya se han ido regularizando algunas ferias, lo cual ha sido informado al Concejo y aprobado, por lo que en ese sentido se ha avanzado. No obstante, considero fundamental abordar esto en una Comisión con nuestro equipo y también con las organizaciones sociales involucradas.”*

*“Respecto a la firma de calle Valdivia, efectivamente, algunos comerciantes del sector solicitaron al Alcalde su presencia para entregarle una cantidad importante de firmas, en las que solicitaban que la calle se mantenga como Paseo Peatonal. Tengo entendido que también estuvo presente el Concejal Alvarez, actual Presidente (S) del Concejo Municipal. Esta solicitud fue dirigida al Alcalde y por supuesto será necesario analizarla en detalle una vez que se entregue el proyecto a la Municipalidad, para resolver en consecuencia. Cabe destacar que lo solicitado no solo abarca el tramo entre calle España y Cardenal Caro, sino que contempla desde Manuel Rodríguez hasta Cardenal Caro. Esto debe ser evaluado y posteriormente informado a los vecinos.”*

*“Respecto del proyecto del Gimnasio Techado, la semana pasada el señor Alcalde sostuvo una reunión con el Gobernador Regional precisamente para plantear las preocupaciones relacionadas con el financiamiento de distintas iniciativas que, aunque ya han sido aprobadas por el propio Gobierno Regional, presentan escaso avance al haber sido delegadas como Unidad Técnica a otras reparticiones públicas. En esa instancia, el Alcalde expuso específicamente la situación del Gimnasio Techado, así como también la de las Cámaras de Televigilancia, los RS de la Plaza de Armas, el Gimnasio entregado en Comodato a personas en situación de discapacidad, entre otros. El objetivo fue solicitar al Gobierno Regional que acelere los procesos de Transferencia de recursos para que estas Obras puedan concretarse y dar respuesta efectiva a las necesidades de la Comunidad.”*

*“Respecto al documento ingresado por la señora María Macías, este fue recibido en la Municipalidad y derivado a las Unidades correspondientes. Dependiendo de la disponibilidad de vehículos, se evaluará la posibilidad de dar respuesta favorable a la solicitud. Es necesario revisar el documento para confirmar la fecha del viaje y en base a ello, emitir la respuesta correspondiente a la Organización.”*

*“Respecto a CENABAST, esta deuda, al igual que muchas otras, se originó durante la Administración del Exalcalde Berwart, por lo cual durante el primer periodo de esta gestión se realizaron gestiones con el propio CENABAST, el Servicio de Salud e incluso*

a nivel Ministerial para buscar una solución. Sin embargo, no existen registros contables que respalden la deuda, lo que impide a la Municipalidad saldarla.

“Cabe destacar que todas las deudas que contaban con fallos Judiciales o con respaldo comprobado de servicios efectivamente prestados han sido pagadas por esta Administración. Por ejemplo, se han pagado más de \$1.000.000.000 de pesos en cotizaciones previsionales, se cubrieron contratos perdidos por fallos judiciales por cerca de \$700.000.000 y deudas en educación que ponían en riesgo los años 2023 y 2024 por más de \$300.000.000. La Municipalidad ha cumplido con esos compromisos cuando ha existido respaldo jurídico o contable.”

“Respecto de CENABAST, efectivamente el problema radica en que no se cuenta con la documentación que respalde la deuda, lo que impide a la Central de Abastecimiento permitir que el Municipio adquiera medicamentos a menor costo. Ante esta situación, el señor Alcalde solicitó, además de las acciones judiciales para esclarecer estos antecedentes, una reunión con la Contralora Regional, la cual se concretó la semana pasada, precisamente para exponer esta problemática.”

“La Contraloría solicitó que se oficie formalmente para emitir un pronunciamiento, lo que permitiría al Municipio, eventualmente, saldar la deuda o restablecer el vínculo con CENABAST. Mientras tanto, la entrega de medicamentos a los vecinos se ha mantenido con recursos municipales y a través de prestadores externos, distintos a la Central de Abastecimiento.”

“En relación a la situación de la Corporación de Educación, efectivamente la semana pasada se recibió una queja por parte de un representante de los exfuncionarios, principalmente del Área de Educación. Es importante recordar que dicha área fue traspasada al Servicio Local de Educación y ya no está bajo la responsabilidad del Municipio.”

“No obstante, los exfuncionarios están solicitando documentación como contratos y liquidaciones de sueldo correspondientes al período en que trabajaron en la Corporación. Ellos manifestaron que el proceso ha sido engorroso, ya que en algunos casos se les exige hacer la solicitud presencialmente o a través de correo electrónico.”

“Frente a esto, se sostuvo una reunión el día viernes entre el señor Alcalde, representantes de la Corporación, en la cual se acordaron mecanismos para facilitar el acceso a esta información. Desde la Administración Municipal se empatiza profundamente con las personas afectadas por los incumplimientos y el fraude ocurrido en la corporación, que causaron un daño significativo a trabajadores que ni siquiera alcanzaron a recibir sus pagos.

“Por esta razón, empatizamos con estas demandas y con las solicitudes de información que se han planteado, la cual esperamos que puedan concretarse conforme a lo acordado en la reunión sostenida el día viernes, en la que participó el Concejal Muñoz junto a una representante de los trabajadores y nuestro Equipo de la Corporación Municipal.

“Sabemos que gran parte de la información requerida corresponde a años anteriores, y actualmente el Municipio sólo tiene a su cargo el Área de Salud. Sin

*embargo, desde la Corporación se ha hecho el esfuerzo por responder a quienes han solicitado antecedentes previamente, y así se continuará haciendo.”*

*“En caso de surgir nuevas dificultades, pedimos que estas sean informadas oportunamente para coordinar con la Corporación las acciones necesarias que permitan entregar una respuesta adecuada a cada caso.”*

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal señala que *“Consultar respecto al tema de la Calle Valdivia: entendemos que la entrega de la obra estaba planificada hace algunos meses, pero al parecer ha sido la empresa la que ha dilatado el traspaso formal al SERVIU.*

*Asimismo, consultar si sería posible convocar a una comisión de Salud para que la Municipalidad pueda exponer el Plan de acción y las gestiones realizadas respecto a las deudas.*

El señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal, señala que *“No debiera haber dificultad para realizar esa Comisión. Además, el señor Alcalde podría aportar los antecedentes de la reunión que sostuvo con la Contralora Regional, considerando que ha sido una de las últimas instancias a las que se ha recurrido, luego de abordar distintas acciones judiciales que no han sido fáciles de resolver, algunas incluso abandonadas por carecer de sentencia. Desde el equipo jurídico de la Corporación se ha trabajado para despejar esos procedimientos. Lo más reciente es la consulta ingresada a la Contraloría Regional, a fin de que emita un pronunciamiento que nos permita retomar este servicio en beneficio de nuestros vecinos.”*

*“Respecto al proyecto de calle Valdivia, se suponía que la entrega sería el 1 de junio, pero esta se ha ido postergando. En la medida en que contemos con la recepción oficial, se socializará tanto con el Concejo como con los vecinos.”*

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Cristian Calderón Letelier para su momento de Incidentes.

**El Concejal Señor Cristian Alejandro Calderón Letelier:** *Gracias señor Presidente (S) “En primer lugar, quiero destacar el trabajo de los funcionarios Municipales durante el proceso de Elecciones Primarias realizado este fin de semana. Estuve presente en distintos colegios y puedo señalar que estuvieron a la altura, permitiendo que en nuestra comuna se llevara a cabo un proceso tranquilo y ordenado.”*

*“Por otra parte, he levantado algunos requerimientos a las Unidades respectivas en cuanto a diversos sectores en que he estado presente. Han señalado algunas solicitudes que son en primera instancia presentadas por quien habla para hacer el seguimiento respectivo en las Unidades que corresponda y ya estoy recibiendo respuesta para ser entregada a los vecinos, respectivamente.”*

*“También quiero señalar, en relación con lo planteado por el Concejal Muñoz y el Administrador, que estuve presente en la última Sesión del CORE del Gobierno Regional, específicamente en el Área de Deportes, donde se abordó el proyecto de remodelación del Gimnasio Techado, iniciativa que desde 2022 está a la espera de financiamiento para su ejecución. Señalar que, según lo informado, el compromiso del Gobierno Regional para el año 2025 es destinar recursos para cubrir los aspectos Administrativos del proyecto, y en 2026 avanzar en el financiamiento total de la obra, el cual aún no ha sido concretado. Es importante destacar que tanto SECPLAN como la Administración han impulsado esta solicitud y hemos estado participando activamente en las comisiones del CORE, las que incluso han sesionado en este mismo salón del Concejo Municipal.”*

*“Presidente, así como existen proyectos que aún están a la espera de financiamiento, también es importante destacar que ya se encuentran en ejecución dos proyectos emblemáticos, fruto del trabajo de este Concejo Municipal y también de Concejos anteriores. Uno de ellos es el acceso norte de San Fernando, cuya ejecución ya comenzó, incluyendo la habilitación de la Ciclovía y la continuidad de la carretera en este sector. Este proyecto, sin duda, viene a resolver una problemática de larga data, ya que la falta de un acceso adecuado generaba diversas complicaciones, incluyendo accidentes viales.”*

*“Y el otro proyecto, que también quisiera destacar, es el que se acaba de iniciar hace un par de semanas, que es la recuperación de la placita ubicada al costado de la Línea Férrea, a la altura de COPEVAL, para que los vecinos que nos escuchan puedan identificar el sector. Se trata de un espacio muy emblemático para la comunidad, y su recuperación no solo permitirá devolverle el valor como lugar de encuentro y participación ciudadana, sino que también contribuirá al embellecimiento de un Área que por años estuvo abandonada y que hoy gracias a este proyecto, será una realidad en los próximos meses.”*

*“En cuanto a los proyectos, presidente, también destacar que ya se está ejecutando el cambio de Luminarias en el principal Coliseo Deportivo de la Comuna, el Estadio Jorge Silva Valenzuela. Se están realizando trabajos de reparación y mejoramiento de la iluminación, con el objetivo de que este recinto esté a la altura de eventos deportivos de nivel profesional y también de aquellos que puedan ser transmitidos por televisión. Sin duda, este es un importante avance para nuestro Principal Campo Deportivo y un beneficio directo para el desarrollo del deporte en nuestra Ciudad.”*

*“Quiero agradecer y también reiterar los agradecimientos a la Administración encabezada por el Alcalde, referente a la gala que se realizó este sábado en el Centro Cultural, en la cual estuve en representación del cuerpo de Concejales, organizada por la Academia de Danza SEDAM, la cual contó con un lindo marco de público. Esta Gala se llevó a cabo como preparación para un Torneo Internacional que tendrán próximamente. Por ello, agradezco que se hayan aprobado las solicitudes presentadas por ellos para realizar este Evento en el Centro Cultural.”*

*“Lo otro señor Presidente (S), estuve presente en un Torneo de Ajedrez de nuestro Taller Municipal, un torneo mixto que se realiza durante las vacaciones de invierno, cuando los chicos están en sus hogares. Estuvimos presentes apoyando y estimulando a*

los jóvenes en esta linda disciplina deportiva. También quiero destacar el trabajo del Monitor del Taller Municipal de Ajedrez.”

“Por otra parte, quiero destacar que muchas veces en este Concejo aprobamos recursos y brindamos apoyo a la Administración, ya sea en movilización o en aportes Económicos y cuando esos recursos son bien utilizados y generan logros, también es importante reconocerlo. En ese sentido, quiero destacar un logro importante en la disciplina de Esgrima, el Deportista Maximiliano Moraga Cortés, quien ha clasificado al Sudamericano, obteniendo medalla de oro en la categoría Sub-9 y medalla de plata en Sub-11. Este joven campeón es sin duda un orgullo para nuestra comuna, por lograr esta clasificación a tan corta edad.”

“También señor Presidente (S), se apoyó la iniciativa de un Torneo internacional de karate realizado en la ciudad de Cartagena, Colombia, donde los resultados fueron muy destacados para nuestra comuna. Sin duda esto deja muy buen puesto el nombre de nuestra Ciudad y también el de nuestro país.”

“Quiero destacar en primer lugar al deportista Jorge Pino Gamboa, quien obtuvo Primer Lugar en formas por escuela y tercer lugar en formas con armas en la categoría de 11 a 13 años. En la categoría de 8 a 9 años, se logró tercer lugar en formas mano libre por escuela, segundo lugar en combate, primer lugar en formas creativas y primer lugar en formas con armas.”

“También destacar a la deportista Josefa Lucero Cantillana, quien obtuvo Primer Lugar en formas manos vacías, primer lugar en formas libres y segundo lugar en combate.

“Asimismo, al deportista Joaquín Cantillana Gamboa, quien obtuvo segundo lugar en la disciplina de kickboxing.”

“Es importante reconocer estos logros, ya que constantemente solicitan apoyo, este se entrega, y también corresponde visibilizar los frutos de ese respaldo. Se trata de un gran esfuerzo, sacrificio y perseverancia que merecen nuestro reconocimiento.”

“El Club de Atletismo “Amigos Runner” agradece a la Autoridad y al Concejo Municipal por el uso de la Pista Atlética Municipal, la cual les ha permitido prepararse y participar activamente en eventos a Nivel Regional. Expresan su satisfacción por contar con este espacio y destacan la importancia que tiene para su entrenamiento y desempeño deportivo. Agradecen al pleno del Concejo y al Alcalde por brindarles esta oportunidad que les permite representar dignamente a San Fernando en distintas competencias.”

“Este fin de semana se llevó a cabo un Evento Cheerleader en el Gimnasio Techado de San Fernando, el evento contó con un gran marco de público. La actividad, fue organizada en parte por la Oficina de Deportes, fue Campeonato Internacional que reunió a diversas escuelas participando. Sin duda, fue una instancia muy significativa. Tuve la oportunidad de asistir y, además, representar al pleno del Concejo Municipal en dicha jornada.”

*“Por otra parte, informar que acabo de oficializar y solicitar formalmente a CGE debido a los reiterados cortes de energía que se están registrando en diversos sectores rurales de la comuna. Es evidente que la cantidad de habitantes ha aumentado, y los transformadores actualmente instalados no están dando abasto. Esto ha generado múltiples caídas de voltaje y cortes constantes de suministro eléctrico.”*

*“El Departamento de Alumbrado Público, encabezado por el señor Luis Orellana, ya está al tanto de la situación y se encuentra realizando los contactos respectivos. Sin embargo, es fundamental que como Administración se formalice esta demanda ante la Compañía General de Electricidad, con el objetivo de gestionar los recursos necesarios para renovar o reforzar la infraestructura eléctrica que está causando estos problemas.”*

*“Lo otro señor Presidente (S), quisiera destacar el trabajo que realizan los Talleres Municipales, especialmente durante la temporada de verano, donde continúan desarrollando actividades con nuestros niños y niñas. Además, participan activamente en eventos solidarios, lo cual merece ser valorado.”*

*“En particular, quiero resaltar el evento realizado este fin de semana por el Taller Municipal de fútbol, a cargo del profesor señor Eduardo Dos Santos, en el sector de La Ramada. Fue una jornada deportiva con un gran marco de público, organizada con un propósito solidario, en beneficio de un deportista o de una institución específica. Es importante señalar que no es un caso aislado, varios Talleres Municipales están constantemente colaborando en instancias similares.”*

*“También transmitir el saludo de las ligas rurales de fútbol, quienes valoran la presencia y el acompañamiento institucional. Agradezco al pleno del Concejo y reitero que, donde hay un concejal presente está representado todo el Cuerpo de Concejales. En ese sentido, mi participación en estas actividades es en nombre de todos nosotros, como Concejo Municipal.”*

Eso es todo señor Presidente (S), muchas gracias.

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal, agradece al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier y señala que *“Solo deseo hacer mención al Reglamento que establece un tiempo máximo de 8 minutos para intervenir durante los incidentes. No puedo dejar pasar la moción de orden solicitada por la Concejal Rodríguez, por lo tanto, llamo al orden al Concejal que para los próximos Concejos Municipales, le pido que se ajuste al Reglamento y al tiempo establecido, ya que esto no solo representa un acto de respeto hacia el funcionamiento del Concejo Municipal, sino también hacia cada uno de los colegas que cumple con el tiempo reglamentario.”*

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra a don Rodrigo Soto, Administrador Municipal para dar respuestas al tema de Incidentes.

El señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal, señala que *“Me adhiero a todas las felicitaciones entregadas a los Deportistas que han obtenido importantes logros representando a nuestra Comuna, y extendiendo también mis felicitaciones a sus familias por el apoyo entregado.”*

*“Respecto al requerimiento de Oficiar a la CGE, procederemos con dicho Oficio para abordar las dificultades señaladas por el Concejal en relación con las caídas de voltaje y problemas de iluminación. Una vez obtenida la respuesta de la compañía y, ojalá, se concreten las gestiones necesarias para que estas situaciones no se repitan, se informará debidamente al Concejal.”*

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier solicita la palabra al señor Presidente (S) del Concejo Municipal para señalar que *“La verdad es que estamos en una instancia, como se dice, democrática. Qué raro sentir esta poca fraternidad respecto de estos incidentes que son en beneficio pleno de la comunidad y de los vecinos. Creo que es justo poder señalarlo acá y como lo he dicho siempre, lo hago en representación del pleno del Concejo Municipal. Me parece injusto, y sería egoísta no hacerlo. No corresponde esta actitud, sobre todo considerando que, en lo personal, nunca he puesto traba ni objeción a ningún incidente presentado por usted, ni por ninguno de los Concejales que conformamos este Concejo.”*

*“Creo que es justo y lógico hacer mención a todo lo que sucede o a lo que uno pueda tener acceso, y también es una muestra de respeto hacia las Organizaciones deportivas, Sociales, Culturales, que sin duda alguna hacen un sacrificio tremendo por nuestra Comuna. Como tal, creo que es necesario hacerlo sentir acá, para que la comunidad también sepa el trabajo que realizamos como Concejal, que no solo aprobamos iniciativas en este salón, también hay un trabajo importante en terreno, y así lo he señalado siempre cuando estoy presente. Creo que las instituciones merecen el debido respeto.”*

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal señala que *“Solamente quiero hacer la mención de que el punto de Reglamento y la moción de orden van dirigidos al incumplimiento del Reglamento que tenemos como Concejo, y del tiempo definido para cada intervención, que es en consideración a todos los Concejales. Por lo tanto, la moción de orden no tiene relación con los incidentes que usted presenta, ni con su compromiso con la comunidad, ni con los temas que trae a este Concejo Municipal. Simplemente se solicita que se respete el Reglamento que rige nuestro funcionamiento.”*

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Yo creo que esto es histórico, lo que se está haciendo hoy. Siempre hemos sido flexibles en relación a los tiempos. Es primera vez que veo que se nos pide atenernos a un Reglamento que la verdad nunca se ha respetado íntegramente. Así como hoy se nos recuerda que son 8 minutos, que todos tengamos el cuidado de respetarlo y que nuestro Secretario Municipal tome el tiempo que nos demoramos en cada intervención.”*

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal señala que *“Solamente hacer la mención de que al Presidente del Concejo Municipal llegó una moción presentada por un Concejal, así que tengo la responsabilidad y la obligación de hacerla sentir ante el Concejo Municipal.”*

El señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Solo para complementar la información que ya había entregado respecto a la comunicación con la Corporación Municipal, se va a remitir un informe escrito al Concejo Municipal por parte del Alcalde sobre la situación de CENABAST.”*

*“Reiterar también que me faltó responderle durante la hora de incidentes del Concejal Muñoz, respecto a que no hubo ninguna instrucción, por parte de algún Directivo o de las personas que conversaron con los funcionarios que acudieron a la Corporación a solicitar información, de pedir siquiera la presencia de Carabineros. Si pudiera aportar algún antecedente concreto sobre esa situación, sería importante para que podamos tomar las medidas que correspondan, ya que, reitero, desde la Corporación no se dio tal instrucción”*

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente (S) del Concejo Municipal para señalar que *“No tengo problema en aportar antecedentes. Fue un Guardia quien les dijo que si no salían iba a llamar a Carabineros y luego de tres llamados que tuvo una Oficina, salió señalando eso. No sé si fue por orden Directa de alguien de la Corporación o si fue iniciativa propia del Guardia, pero justamente por eso sería importante revisar por qué actuó de esa manera.*

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal procede a dar inicio a su hora de Incidentes.

**El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal,** *“En primer lugar, quiero informar a este Concejo Municipal que he ingresado varios Oficios, los cuales son:*

*“El ORD N°16, el cual corresponde a un informe completo de ejecución presupuestaria de la CORMUSAF, respecto a cómo se ha gestionado durante el año 2025.”*

*“El ORD N°17, que ingresamos junto al Concejal Muñoz, en el cual solicitamos un listado actualizado de todo el personal que compone la Corporación Municipal de Salud, incluyendo sus Contratos, Cargos y Remuneraciones, tanto en la parte Administrativa como en la atención primaria en los CESFAM. Esto responde a una observación y solicitud realizada en la reunión conjunta de la Secretaría de Finanzas y los Consejos de Desarrollo Local (CDL).”*

*“Por otra parte, quiero informar al Concejo Municipal que el pasado viernes 27 de junio sostuvimos una reunión con el Comité de adelantos del Barrio Manuel Rodríguez en la Delegación Presidencial, donde estuvieron presentes la Delegada, Carabineros, PDI, parlamentarios, el Equipo Municipal de Seguridad Pública y vecinos del sector.”*

*“Respecto a lo tratado en la reunión, hoy también ingresé el ORD N°18, en el que solicito medidas complementarias a las solicitudes del Comité, tales como la identificación de locales vinculados al rubro de intervención de vehículos o tuning en el sector, que posiblemente podrían estar incumpliendo patentes comerciales.”*

*“Asimismo, solicito que se inicie el proceso de investigación para determinar quién es el dueño de los sitios eriazos de CONIN ubicados en el barrio Manuel Rodríguez, y que se notifique esta información a través de la Dirección de Obras Municipales.”*

*“A solicitud del Comité, también propongo realizar una jornada de capacitación con todas las Juntas de Vecinos y Organizaciones que se adjudicaron FONDEVE o Subvenciones Municipales destinadas a la seguridad, tales como alarmas comunitarias o cámaras de vigilancia, para que puedan entender la posición del Municipio. Se reconoce que estas cámaras no se conectan a nuestra Central de Comunicaciones, pero es importante que, si se implementan cámaras propias de las Juntas de Vecinos o Comités, se gestione adecuadamente el tratamiento de datos y la protección de esta información.”*

*“Por otra parte, para que el Concejo este informado, la Coronel Prefecto de Carabineros, señora Oriana Fuentealba, detalló que en el sector de Manuel Rodríguez se han registrado 45 denuncias, las cuales son 7 por lesiones, 1 por abuso sexual y el resto por otros delitos, con un total de 10 personas detenidas. Además, se han cursado 38 infracciones relacionadas con Patentes Comerciales, 437 Controles Preventivos, 18 infracciones bajo el Convenio OS-14 con Seguridad Municipal, y 32 infracciones diversas.”*

*“Menciono esto, colegas, para señalar que este año solo en este barrio se han presentado 65 casos Policiales por delitos, cifra inferior a los 70 casos registrados en el mismo período del año pasado. Traigo este dato a colación especialmente en el contexto del debate sobre la renovación de las patentes de alcohol.”*

*“Finalmente, ingresé el ORD N°19, que solicita al Equipo de Seguridad Pública y al área de Rentas de Patentes a establecer un sistema de cruce regular de datos con Carabineros y el Juzgado de Policía Local, para que el equipo de Rentas pueda realizar una evaluación y determinar qué infractores coinciden entre las fiscalizaciones de Seguridad Pública y Carabineros de Chile.”*

*“Dejo constancia de estas gestiones que he realizado hoy como Concejal, así como de los ORD que he ingresado a la Secretaría Municipal.”*

Esos serian mis Incidentes.

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal para que dé respuesta al tema de sus Incidentes.

El señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal señala que *“En relación a la reunión que se sostuvo en la Delegación Provincial con el Comité mencionado, participó nuestro Equipo de Seguridad Pública, el cual ha sostenido reiteradas reuniones con la Directiva. Nuestro director y el Equipo han trabajado para atender las demandas del sector y a través del Convenio OS14 con Carabineros, se ha intentado dar respuesta a dichas necesidades.”*

*“Los requerimientos señalados en los ORD N°16 y 17 serán solicitados a la Corporación para que entregue la información correspondiente.”*

*“Respecto a las Instituciones que ejecutan o postularon a iniciativas de Seguridad Pública a través de FONDEVE o Subvenciones, me parece pertinente generar una instancia de coordinación para abordarlas. Lo gestionaremos junto con la Dirección de Seguridad Pública, nuestro Equipo Jurídico y las Organizaciones Comunitarias para concretar este trabajo.”*

La Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente (S) del Concejo Municipal para señalar que *“Presidente (S), he hablado 3 minutos con 50 segundos y me quedan algunos minutos para mencionar un tema muy importante que quedó pendiente. Se trata de la Banda de Guerra Municipal que funciona a través del Liceo Eduardo Charme, la cual recibió una invitación para participar en un encuentro Nacional de Bandas.”*

*“Ellos han hecho una solicitud a la Administración para poder presentarse de la mejor forma posible. Ya han adquirido muchos de los elementos necesarios, pero aún les faltan las faldas. Hablaron con el Alcalde, se buscó la forma de apoyar y les pidieron que trajeran cotizaciones, las cuales ya entregaron.”*

*“Por favor, le solicito que se pueda atender este tema, ya que es importante no solo porque tocan muy bien, sino también porque representan a nuestra comuna de San Fernando.”*

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal para dar respuesta a la solicitud de la Concejala Cádiz.

El señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal señala que *“Vamos a revisar este requerimiento para poder darle una respuesta a la Banda de Guerra, ya que esta invitación es muy importante para nuestra Comuna.”*

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 17,11 horas, el señor Presidente (S) del Concejo Municipal, da por finalizada la Decima Novena Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día 01 de Julio de 2025, extendiéndole los agradecimientos a cada uno de los señores Concejales, los vecinos que estuvieron presente hoy día y los funcionarios Municipales.

Para conformidad firman:



**MATÍAS ÁLVAREZ ADRIASOLA**  
**CONCEJAL**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (S)**



**JORGE MORALES IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JMI/dta

**ACTA REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES**  
**30 DE JUNIO DE 2025**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a 30 de junio de 2025, siendo las 10:23 horas, se realiza **COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES**. Preside la reunión el Presidente de la Comisión el Concejal Sr. Cristian Calderón Letelier. Asisten los integrantes de la Comisión los Sres. Concejales, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, la Sra. Marta Cádiz Coppia y don Matías Álvarez Adriasola.

Concurren también, la Srta. Aylin Díaz Encargada del Departamento de Rentas y Patentes y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

**TEMAS:**

- **RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025, NOMINA N° 1.**
  - **TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ROL N° 40151, RUT 78.092.385-7 A NOMBRE DE COMERCIALIZADORA DONDE NINO LIMITADA, DESDE DOMICILIO UBICADO EN MONSEÑOR LARRAÍN N° 1206 AL DOMICILIO UBICADO EN EL SAUCE N° 165.**
- 
- ❖ **RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025, NOMINA N° 1.**

El Presidente de la Comisión, Sr. Cristian Calderón, cede la palabra al Concejal Sr. Matías Álvarez.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que quiere hacer un comentario ya que el día viernes 27.06.25 estuvo en una reunión de Seguridad con el Comité del Adelanto Manuel Rodríguez, donde participó la Delegada Presidencial, el Cuerpo de Bomberos, la Coronel Oriana Fuentealba de Carabineros, PDI, etc. ¿Por qué hago esta intervención? Porque comentaron una situación respecto a Rentas que me gustaría hacer la consulta antes de partir. Y en caso de la respuesta, solicitar una moción. En ese sentido, una de las preocupaciones por parte del Comité son las patentes que están en barrios residenciales. Yo sé que hoy día vamos a ver algunas no residenciales, pero respecto a las patentes que son limitadas, que es el número que entrega la Delegación Presidencial, hacían la consulta respecto a la fiscalización a estas patentes, porque ellos ven que a veces se les ha sacado partes o multas a estas patentes, pero que en reiteradas

ocasiones no se ha suspendido la patente. En ese sentido, por parte del Equipo Municipal, Felipe Barrera comentaba que han fiscalizado, y la Coronel Oriana Fuentealba había comentado también que Carabineros ha cursado multas. La Coronel Oriana Fuentealba le hace una pregunta al Municipio y aquí es donde nace la consulta ¿Alguna vez se ha hecho algún enlace de las multas que ha sacado Carabineros y que las ingresa al Juzgado de Policía Local respecto a multas e incumplimiento de esto? ¿Por qué hago la pregunta? Porque, si el Departamento de Rentas mediante el equipo de fiscalización ha sacado multas, por ejemplo, y tiene una, pero Carabineros ha sacado otras dos o tres multas al mismo local, ¿nosotros tenemos ese cruce de información? ¿Sabemos cuántas ha sacado Carabineros, por ejemplo, a los locales? ¿Hay un cruce de información entre las multas sacadas por el Equipo Municipal y las multas sacadas por Carabineros? Un cruce entre Carabineros y Municipalidad. "Que, si es así, voy a esperar por supuesto la respuesta. Pero una de las cosas que planteaba la Delegación Presidencial y que estoy totalmente de acuerdo, es que, si no hay un cruce hoy día, sería bueno primero realizar ese cruce antes de votar las patentes que son limitadas, porque si hay personas que tienen más multas de las que el Equipo Municipal sabe, eventualmente podría haber una infracción y que debería anularse la patente por incumplimiento de la ordenanza. Entonces, en ese sentido, quiero partir con esta pregunta para saber primero si existe ese cruce y si no, solicitar la moción de suspensión de la comisión. Presidente,"

El Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Aylin Diaz, para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, menciona que respecto a la consulta que usted realiza, desde el año 2022 hemos solicitado mediante oficio a Carabineros las multas en lo que respecta a la Ley de Alcoholes en el artículo, no recuerdo el número de artículo exacto, pero dentro de ellos, locales como botillería, salones de baile, en su totalidad patentes limitadas, porque la ley especifica qué tipo de patentes deben ser consultadas al cuerpo de Carabineros. Respecto a fiscalizaciones que realice Seguridad Pública de las patentes de alcoholes, yo al día de hoy no he recibido nada. Yo siempre he recalcado y le he hecho saber al departamento que uno de nuestros grandes problemas aquí en todo el municipio es el tema de la comunicación. Si ellos hacen operativos, sacan multas a ciertas patentes, y no me las informan, yo no tengo cómo saber. Pero si ustedes gustan, puedo oficiar a Carabineros y a Seguridad Pública y dentro de una semana traer los informes, si hay respuesta o no. También señalan algunos dictámenes de la Contraloría que, respecto a este tipo de situaciones en las cuales se vea vulnerada la seguridad de los vecinos, dicen que se pueden realizar comisiones en específico para ver estas renovaciones o

posibles no renovaciones de patentes. Y ahí estaría el acto fundado del porqué no la renovación o porqué la renovación. También, Ordenanza de Alcoholes nosotros no tenemos. La única que existe es sobre los 100 metros de distancia desde los locales hacia los colegios, las penitenciarías, regimientos, hospitales, etc., pero es lo mismo que dice la ley. La Ley de Alcoholes lo señala, ya que el municipio hace muchos años lo plasmó en una ordenanza, de como una hoja, pero actualmente no contamos con una ordenanza de alcohol la cual diga o señale que en barrios residenciales no puede instalarse cierta cantidad de patentes de botillería o cierta cantidad de patentes de minimarket porque es un peligro, u otorgarle mayores facultades a la Junta de Vecinos, porque recordar que la Junta de Vecinos puede estar de acuerdo o puede no estar de acuerdo, pero su opinión no es vinculante, a menos que Contraloría haya señalado que se hagan comisiones o reuniones junto al Concejo Municipal en específico por cierta situación y que por temas de seguridad ciudadana estas patentes no sean renovadas y tendríamos un acto fundado. No basta con una multa, porque yo puedo decir no renovemos esta patente, pero el contribuyente va a decir '¿por qué no me renovaron?' y yo le voy a presentar las multas. Pero no basta con eso. Hay que hacer una comisión respecto a esa situación."

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que esto no es en ningún caso en contra del Equipo de Rentas al contrario, pero lamentablemente me toca preguntártelo a ti, me dices que hay un problema de comunicación. Eso es justamente lo que mencionaba la Coronel de Carabineros, que insisto, no era un oficial de menor rango. En este caso es la mayor autoridad policial que tenemos en nuestra provincia. Y ella fue quien hacía esta consulta. Si hoy día nosotros no tenemos un cruce de información entre las multas que ha sacado Carabineros por infracciones de patente y las que ha cursado el equipo municipal, yo, en mi juicio personal, esto es a título muy personal, considero que es irresponsable votar esta renovación de patentes sin saber quién está cumpliendo o no cumpliendo. Justamente, por ejemplo, alguien que tenga cinco o seis multas, no sé, tiene dos por parte del municipio, pero cuatro por parte de Carabineros, eventualmente es un cruce superimportante, porque si no, estamos realizando, por así decirlo, concejales, pega en vano. Nuestro equipo municipal debe tener una información, pero debe ser cuadrada con lo que entrega todos los días, o no sé si todos los días, pero todas las semanas, Carabineros en el Juzgado de Policía Local. Entonces, yo insisto, esta es una solicitud nace en reunión que se hizo el viernes, que no tengo más que me crean el relato que estoy dando hoy día, pero en mi juicio, estando la Delegada Presidencial presente, creo que es complejo que votemos una lista grande sin saber cuántas multas tiene cada uno o cuántas puede eventualmente haberle cursado Carabineros.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que primero, habría que saber que parte de la ley específica que se cumple con todos los requisitos y tenemos una observación, además viene un punto de vista técnico que dice que sugiere aprobar. Me gustaría entonces saber la ley que nos prohíbe no aprobar estas patentes porque estamos hablando de un problema de comunicación, problema de comunicación de Carabineros con la misma Municipalidad con su Departamento de Seguridad, pero si en los papeles viene todo de acuerdo y nos sugieren aprobar, nosotros, si no aprobamos, estaríamos también en notable abandono. Entonces, cuando ha habido situaciones de Cabaret, de Discos, ahí se ha pedido informe a Carabineros. Se han hecho todos los resguardos antes de otorgar una patente. Se ha pedido información al Juzgado de Policía Local también, no solamente a Carabineros. Y la única vez que hemos podido clausurar o no dar una patente ha sido por venta de alcohol a menores de edad. Ha sido la única causal porque no se han renovado patentes. Entonces, yo no creo que estemos faltando a la ley. Primero, que nos den un documento de respaldo que diga la ley que la municipalidad no puede otorgar patente si no cumple con esta coordinación entre las distintas instituciones que yo sepa hasta hoy día no existe. Y voy a reiterar, la ley es muy clara al respecto ya que dice que, si el usuario cumple con todos los requisitos de la ley y los presenta, nosotros no podemos negar patentes. Y si no, acuérdense de la que estaba cerca de Callejón de los Palacios, detrás de un servicentro la ex Mole que costó más de un año poder tomar decisiones porque no tenía los escapes y no tenía la infraestructura del segundo piso sólida. Entonces, no podemos nosotros por falta de comunicación no cumplir con la ley que nos dice que si cumple con los requisitos debemos entonces aprobar. En eso estoy en desacuerdo con el señor Concejal porque yo no me voy a prestar a hacer notable abandono por sugerencia y por falta de comunicación entre las distintas organizaciones. Estamos aquí para cumplir con nuestro deber y es lo que tenemos que hacer desde mi punto de vista, presidente. Puede que esté equivocada.

El Concejal Sr. Matías Álvarez, menciona que está de acuerdo con la concejala Cádiz. de hecho, nosotros venimos a cumplir la ley, y aquí viene una pregunta, ¿nosotros no tenemos causales para anulación o suspensión de patentes? a las patentes que ya se hayan entregado para suspenderlas o no renovarlas."

La Srta. Aylin Díaz, indica que, para no renovarlas, tendrían que tener multas por ruidos molestos, por no tener la patente al día. Por ley, sale explícito que por no tener la patente al día una multa implica la clausura.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta si no hay por cantidad de multas.

La Srta. Aylin Díaz Barrera, menciona que por cantidad de multas no está especificado ni en la ley ni en una ordenanza, pero respecto a esto, la Contraloría se ha pronunciado, lo que les señalé, que se pueden hacer comisiones en específico por ese tipo de motivo, y se puede no renovar las patentes.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que ante la incertidumbre que esto genera, si está todo en orden y así Jurídico lo dictamina, que hay que votarlas, ningún problema. A mí esto, yo vengo a traspasar un mensaje que viene desde la Prefectura de Colchagua. A mí personalmente me complica, y si esto sigue adelante, yo lo digo al tiro, yo me voy a abstener en la votación, tanto hoy día como mañana. Por eso, la moción para no votar irresponsablemente o votar con todos los antecedentes y que se pueda hacer este cruce de información, pido una moción para suspender la comisión y hacerla ya sea mañana o el próximo lunes, y ahí votarlas con todos los antecedentes, entendiendo que no vamos a sacar una ordenanza de una semana para otra.

La Srta. Aylin Díaz, menciona que no tiene la carga hecha en una semana porque tiene que descargar archivos, es un trabajo que me toma aproximadamente una semana. Entonces, de igual forma, si ustedes consideran que esta bien, yo hoy día mismo mando un oficio a Carabineros y a Seguridad Pública, y con un plazo prudente de 5 días, si ellos no responden, nos respaldamos con eso.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, comenta que personalmente, me gustaría tener un cruce entre las multas que tiene un local versus las que eventualmente Carabineros pueda sacarle a ese mismo local, y que esto sirva también, yo sé que no tiene que ver con ustedes, sino con el Equipo de Fiscalización, que se comience desde ahora a hacer un cruce de información, esa falta de comunicación que tú dices, de comunicación que no la sigamos repitiendo y que el día de mañana, cuando Carabineros entregue los partes al Juzgado de Policía, que se pueda hacer ese cruce de información todas las semanas por parte del equipo de Seguridad Pública y que eso se lo transmitan a Rentas. Yo no me adjudico esta idea, por más que sea buena, insisto, viene de la Prefectura de Carabineros, Presidente. Yo dejo la moción.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, menciona que personalmente no apoyo la moción de suspender la comisión, creo que debemos sesionar, creo que los antecedentes que se han analizado siempre están dispuestos. Los comerciantes esperan sus patentes, y entiendo la preocupación de la Coronel, pero creo que un tema tan delicado y tan serio debió haber sido tratado de forma oficial por medio de ella. Un oficio directamente de Carabineros, también está la Delegación Presidencial. Hay muchas mesas de trabajo donde esto se pudo

haber abordado, y no creo que sea el momento de suspender esta comisión, que insisto, los comerciantes están esperando sus patentes.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que la opinión técnica del Departamento de Rentas y Patentes, está ceñida absolutamente a la ley, y en base a la ley y porque cumplen con los requisitos de las patentes indicadas en el punto tres, se sugiere aprobar las solicitudes presentadas, no se en que parte de la ley dice que por falta de comunicación con otras entidades debamos suspender nuestro trabajo. Yo creo, y lo hemos visto siempre en administraciones anteriores, que cuando tenemos problemas, los vecinos avisan o reclaman en la Municipalidad o a fiscalizado Carabineros, llega el parte y se pide también al Juzgado de Policía Local. Y cuando llegan observaciones de los vecinos, se fiscaliza ese local por ruidos molestos, porque estaban tomando en la calle, porque había menores de edad, etc., se fiscaliza, y también tenemos la experiencia de que se han cerrado restaurantes, cantinas, cabaret a mitad del periodo, habiendo pagado la patente, y se los digo, camino a la población Jacarandá por la calle Rancagua, ahí había un restaurant que atendían las señoritas 'de enfermera', pero era restaurant y costó mucho poder clausurarlo y fue solamente por situaciones de infracciones graves como vender alcohol a menores de edad. Por lo tanto, cualquier infracción de otro tipo no menoscaba el uso de la patente. Así que, presidente, yo estoy de acuerdo en que nosotros debemos seguir con nuestro trabajo. Aún más, la señorita Aylin va a officiar y no se le olvide que nos costó más de un año y medio que nos contestara la Delegación para decirnos cuántas patentes podíamos otorgar o no. Entonces, no vamos a tener gente esperando la respuesta que les aseguro que, si hubiese sido grave, el Juzgado de Policía Local lo habría informado oportunamente a esta Municipalidad. Si no es así, es porque el Juzgado no ha recibido sanciones ni infracciones graves de parte de estas patentes. Eso, presidente. Mi sugerencia es que sigamos.

El Presidente de la Comisión, menciona que en su calidad de presidente, atendiendo a los antecedentes entregados por los concejales y la directora del departamento respectivo, quiero señalar también que no habiendo un documento oficial que acredite la no renovación de las patentes respectivas por parte de la Delegación Presidencial o Carabineros de Chile, nosotros no podemos hacer abandono de nuestro deber, de resolver esta renovación de patentes de esta lista, que son 88 Patentes Limitadas y 170 Patentes Ilimitadas y además atendiendo la observación señalada por el concejal Álvarez, que es una situación que puede estar presente, pero al no tener los antecedentes respectivos presentes acá y no teniendo la certeza de que por esta situación, y técnicamente está aprobado por el Departamento de Rentas y Patentes esta renovación respectiva de hoy, y entendiendo que los vecinos necesitan esta

renovación y ya estamos en los plazos respectivos, y también lo señalaba la concejala Marta Cádiz, que las respuestas que nos da la Delegación, por así decirlo, no son rápidas en tiempo, no podemos dañar esta renovación a nuestros contribuyentes que están esperando y han cumplido con su deber de pagar las patentes, sabiendo que el motivo para no renovarla sería el no pago de la patente anterior del primer semestre y también alguna causal que lo justifique por escrito, un oficio respectivo, cosa que hoy día en esta Comisión, no está presente. Por ende, y por todos los antecedentes entregados, como presidente, voy a aprobar que la Comisión se lleve a cabo para lograr la renovación respectiva de estas patentes. Y ante eso, quiero señalar que son un total de 258 patentes, como bien lo señalaban los concejales, que están dispersas en varios tipos de clasificación, entendiéndose que van desde hosterías, depósitos de alcohol, restaurantes, moteles, clubes sociales, salones de baile, supermercados y varios. No es menor esta renovación total de estas patentes que están esperando los contribuyentes respectivos. Señorita Aylin Díaz tiene la palabra para seguir con la Comisión y poder llevar a cabo la votación de, la renovación de estas patentes.

La Srta. Aylin Díaz, indica según Ord. N° 60 de fecha 24 de junio de 2025 se adjunta listado que cuenta con 258 Patentes de Alcohol para la Renovación de Patentes del Segundo Semestre 2025 Nomina N° 1. Están la nómina uno, los antecedentes presentados por los contribuyentes que son los siguientes:

- Formulario de Solicitud de Patente Renovación Patente de Alcohol.
- Copia Cédula de identidad del Titular o representante legal.
- Certificado de Antecedentes del Titular o los representantes legales.
- Declaración jurada de no encontrarse afecto a la inhabilidad establecida en el artículo 4 de la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas de titular o representante legal.
- Certificado emitido por la Junta de Vecinos respectiva, de no tener reparo respecto al funcionamiento de la patente de alcohol, o en caso de que no exista Junta de Vecinos, se adjunta el informe emitido por la Oficina de Organizaciones Comunitarias y Gestión Territorial.
- Personería Jurídica en el caso que corresponda.
- Declaración Jurada de que no se han realizado modificaciones en la construcción de manera posterior a la fecha de obtención de la patente y que las condiciones sanitarias se encuentran vigentes.

La Opinión Técnica del Departamento de Rentas y Patentes, según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para la renovación de las Patentes de Alcohol, indicados en el punto N°3 de esta ficha, se sugiere aprobar las solicitudes presentadas.

Cabe detallar que dentro del listado de renovación se encuentran 88 Patentes Limitadas y 170 Patentes Ilimitadas, todas estas solicitudes se encuentran presentadas dentro del plazo legal establecido en la ley 19.925 sobre el expendio y consumo de bebidas alcohólicas. El cuadro de resumen adjunto detalla las 258 patentes según su tipo de clasificación de alcohol, que aproximadamente serían el 85% de nuestro total de Patentes de Alcohol.

### RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL 2°2025 (NÓMINA N°1)

N°	ROL	RAZON SOCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	GIRO PATENTE	TIPO
1	40005	PEÑA FLORES GRICELDA	OLIMPIA	QUECHEREGUAS 850-A	E 1	CANTINA	LIMITADAS
2	40010	MERCEDES ROSA MUENA ADASME	LOS FAUNE	YUMBEL 102	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
3	40016	SUCESION MARIA ELSA SANCHEZ VARGAS	LA ESTACION	POLONIA ESTACION	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
4	40023	JUANA ESTER PAVEZ IBARRA	RENACER	PUENTE NEGRO S/N	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADAS
5	40029	RUZ MEDINA FRANCISCO ALBERTO	NO TIENE/NO INDICA	RANCAGUA 555 - A 2° PISO	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
6	40032	CLUB JUB.CIRC.CARAB. EN RETIRO	CLUB SOCIAL	GUADALUPE 994	M 1	CLUB SOCIAL	ILIMITADAS
7	40033	YANEZ BARRERA CARLOS	KENITA	LA PALOMA S/N	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
8	40038	IBARRA NAVARRO USMENIA DEL CARMEN	CARLITOS	POBLACION SAN MARTIN PEÑA 1202	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADAS
9	40050	CABRERA SANCHEZ CLAUDIA	DONDE JANO	VILLA CENTINELA DR. SEPULVEDA 020	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
10	40055	ARENAS VASQUEZ JOSEFINA	SUPERMERCADO EL 9	RANCAGUA 489	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
11	40056	ABARCA SALDANA SALVADOR	BOTILLERIA JAMAICA	VILLA CENTINELA A. ROLDAN 1499	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
12	40060	FANOR MIGUEL VIDAL BOZO	NO TIENE/NO INDICA	ROMA LO CARREÑO S/N	E 1	CANTINA	LIMITADAS
13	40071	MEDEL ALFARO LUZ MARIA	EL ÑECLA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 281-C	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
14	40078	RENDIC HERMANOS S.A.	UNIMARC	AV MANUEL RODRIGUEZ 954	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
15	40083	BECERRA ORTIZ MARTA	DON TATO	ANGOSTURA S/N	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
16	40101	TOBAR FRIAS RUBEN	EL VECINO	RANCAGUA 205	E 1	CANTINA	LIMITADAS
17	40102	VEGA SOBERON PEDRO	MONEGLIA	AV MANUEL RODRIGUEZ 991	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
18	40109	DALI C. Y G. LTDA.	BOTILLERIA CUARTO REY	VILLA CENTINELA VALDERRAMA 119	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
19	40113	DIAZ GARRIDO MIRTA	BOTILLERIA SAN PEDRO	LAUTARO 140 VILLA SUR	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
20	40117	ROSA ELENA ARENAS SOTO	NO TIENE/NO INDICA	AVDA. MANSO DE VELASCO 838-C	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
21	40121	ETELVINA PAVEZ BRAVO	DON GATO	POBLACION SANTA ELENA LOS AROMOS 11	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	LIMITADAS
22	40124	SANDRA VERONICA HERRERA GALLARDO	BOTILLERIA 86	NEGRETE 961	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
23	40128	SERGIO GODOY GOMEZ	DON ANDRES 2	YUMBEL 220	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
24	40138	CAROLA DE LAS MERCEDES GALVEZ TORRES	LA PÉRGOLA	JUAN JIMENEZ 350	E 1	CANTINA	LIMITADAS
25	40141	SOC. COM. MANUEL MORALES Y CIA LIMITADA	COMERCIAL NIZA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 13	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
26	40146	CONTRERAS PEREZ PATRICIA	BOTILLERIA Y SALON DE POOL ROCKY	PUENTE NEGRO LOS EUCALIPTUS	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS

				S/N			
27	40148	BRAVO PAVEZ DUNIA PAOLA	EBEN EZER	PUENTE NEGRO S/N	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
28	40151	FELIX RAMON GODOY CANTILLANA	BOTILLERIA CASA GRANDE	VILLA CENTINELA M. LARRAIN 1206	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
29	40154	PEÑA FLORES GRICELDA	RESTAURANTE OLIMPIA	TRES MONTES 402	E 1	CANTINA	LIMITADAS
30	40160	ESCOBARI PEREZ GEORGINA	EL RUCO	JUAN JIMENEZ 775	D 1	CABARET	ILIMITADA
31	40161	ROJAS GONZALEZ SARA MARISOL	MINIMARKET MARISOL	VILLA REAL LOS NARDOS 203	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
32	40164	RIGOBERTO ANTONIO MAYA SILVA	SAN ANTONIO	OLEGARIO LAZO 729	E 1	CANTINA	LIMITADAS
33	40171	TOBAR ORELLANA PEDRO ANTONIO	BOTILLERIA NORTE Y SUR	VALDIVIA 117	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
34	40174	PAULO ANDRES BALBONTIN MEDEL	EL ÑECLA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 733	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
35	40177	LOPEZ ESPINOZA TERESA INES	LOS SOCIOS	AVDA. MANSO DE VELASCO 951	E 1	CANTINA	LIMITADAS
36	40179	CORREA ESPINOZA MARIA LUISA	NO TIENE/NO INDICA	VILLA CENTINELA M.ISAAC 085	E 1	CANTINA	LIMITADAS
37	40193	NUÑEZ MORALES MARGARITA CECILIA	LA CAVA	MANUEL RODRIGUEZ 508	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
38	40196	OYARCE LUIS Y CIA. LIMITADA	ESTABLECIMIENTO LIDO	CARAMPANGUE 787	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
39	40203	MOLTEDO PARDO GILDA GRACIELA	JUANITO MINIMARKET	NINCUNLAUTA 18	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
40	40205	JOSE ANTONIO PONCE REYES	LA PREVIA	EL ROBLE 0412	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
41	40206	SOTO GOMEZ MARIA HERMINIA	PROVISIONES EL REAL	POBLACION SAN MARTIN OHIGGINS 1121	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
42	40209	VENEGAS PIÑEDA HECTOR FELIPE	BOTILLERIA EL CHARRO	JUAN BAUZA 650 POBLACION INDEPE	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
43	40218	MATIAS ESTEBAN BALBONTIN LOPEZ	EL ÑECLA	MANUEL RODRIGUEZ 1057	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
44	40219	ETELVINA PAVEZ BRAVO	DON GATO	POBLACION SANTA ELENA LOS AROMOS 11	E 1	CANTINA	LIMITADAS
45	40227	TONDREAU DONOSO GABRIEL ANTONIO	EL KIKO	MERCADO LOCAL 8	E 1	CANTINA	LIMITADAS
46	40228	TONDREAU DONOSO GABRIEL ANTONIO	EL KIKO	MERCADO LOCAL 8	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
47	40229	COMERCIAL RIAÑO ALLAN Y CIA.LTDA.	RIGOLETTO	AV MANUEL RODRIGUEZ 751	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
48	40230	COMERCIAL RIAÑO ALLAN Y CIA.LTDA.	RIGOLETTO	AV MANUEL RODRIGUEZ 751	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
49	40232	SOCIEDAD COMERCIAL ARENAS PASTELERIA Y CAFETERIA LTDA	ARENPASTYCAF	CHILLAN 557	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
50	40233	MATURANA FUENTES GLADYS DEL CARMEN	LOS PESADOS	GUADALUPE 318	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
51	40240	MEDEL ALFARO LUZ MARIA	TU Y YO	YUMBEL 921	D 1	CABARET	ILIMITADA
52	40255	VIDELA ARENAS PEDRO ALBERTO	MINIMARKET 56	ROMA ARRIBA LO CARREÑO S/	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
53	40257	CONTRERAS PEREZ PATRICIA	BOTILLERIA Y SALON DE POOL ROCKY	PUENTE NEGRO LOS EUCALIPTUS S/N	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
54	40266	PAULO ANDRES BALBONTIN MEDEL	EL ÑECLA	AVDA. MANSO DE VELASCO 1019 - B	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
55	40270	GAJARDO LIRA ADRIAN	BOTILLERIA TIJUANA	VILLA EDUARDO BARRIOS A CRUCHAGA 497	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
56	40271	ENCINA CORNEJO HECTOR ANTONIO	BOTILLERÍA DON TITO	CHACABUCO 306	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
57	40274	JAIME ARENAS LLANTEN	NO TIENE/NO INDICA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCALES 16 Y 17	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
58	40275	VEGA SOBERON PEDRO	MONEGLIA	AV MANUEL RODRIGUEZ 991	E 1	CANTINA	LIMITADAS
59	40277	MARCELO PATRICIO CALDERÓN IBARRA	D MARCHELLO	NINCUNLAUTA 1741	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS

60	40281	BECERRA MUNOZ SERGIO	LA FRONTERA	TALCAREHUE S/N	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
61	40286	CABRERA PONTIGO MARIA CRISTINA	NO TIENE/NO INDICA	NEGRETE 1198	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
62	40287	CABRERA PONTIGO MARIA CRISTINA	NO TIENE/NO INDICA	NEGRETE 1198	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
63	40294	ALEX ROBERT MORALES RETAMAL	DONDE FACU	AV MANUEL RODRIGUEZ 399	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
64	40295	SOCIEDAD COMERCIAL VALENTINA AUSSET P. E.I.R.L.	BOTILLERIA LUNA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 644-A	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
65	40300	CORONA ALARCON VICTOR	SUPERMERCADO EL 9	CHACABUCO 56	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
66	40325	RESTAURANTE JUANITO SPA	RESTAURANTE JUANITO	CHACABUCO 665	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
67	40341	OYARCE LUIS Y CIA. LIMITADA	ESTABLECIMIENTO LIDO	CARAMPANGUE 787	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
68	40352	CUMSILLE ZAPAPA RAFAEL Y CIA.	SUPERMERCADO SAN RAFAEL	AVDA. MANSO DE VELASCO 1185	P 1	SUPERMERCADOS	ILIMITADA
69	40378	MUÑOZ BRAVO MARIA CECILIA	NO TIENE/NO INDICA	GUADALUPE 118-A	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
70	40382	CENCOSUD RETAIL S.A.	SUPERMERCADO SANTA ISABEL	AV MANUEL RODRIGUEZ 806	P 1	SUPERMERCADOS	ILIMITADA
71	40394	PANIFICADORA CONTRERAS SPA	PANIFICADORA CONTRERAS	PUENTE NEGRO CALLE CORREA S.N.	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
72	40399	DUQUE OYARZUN VICENTE OMAR	COMERCIAL DUQUE	VILLA CONAVICOOP H. SOTO 1297	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADAS
73	40413	PATRICIA DENISSE PAVEZ VILLAGRAN	LOS INSEPARABLES	VILLA LOS REGIDORES AVENIDA UNO N°859	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL CONFITES HIELO Y HELADOS ENVASADOS.	LIMITADAS
74	40418	SOC. ADMINIS. DE RESTAURANTES FAMILIA MORAGA MARIN LTDA.	RESTAURANT EN FAMILIA	NEGRETE 1128	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
75	40419	RAUL BRAVO JAÑA	LA PICÁ DEL MARTIN	EL QUILO 58-A	E 1	CANTINA	LIMITADAS
76	40423	VALENZUELA VALENZUELA JOSE GREGORIO	RESTAURANTE ANEXO	SAN JOSE DE LOS LINGUES EL CRISTO	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
77	40431	OYARCE LUIS Y CIA. LIMITADA	ESTABLECIMIENTO LIDO	CARAMPANGUE 787	E 1	CANTINA	LIMITADAS
78	40460	CLUB SOCIAL SN.FDO. .	CLUB SOCIAL SAN FERNANDO	RUTA I - 45 CAM A PTE NEGRO N° 5	M 1	CLUB SOCIAL	ILIMITADA
79	40463	SUPER 10 S.A.	MAYORISTA 10	CHILLAN 745	P 1	SUPERMERCADOS	ILIMITADA
80	40470	SOTO DIAZ MARIELA	HOSTERIA LA RUFINA	LA RUFINA S/N	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
81	40480	PAVEZ CATALAN BERNARDO RODRIGO	BARTY	VALDIVIA 788	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
82	40496	PEDRO VEGA E HIJOS LTDA	MONEGLIA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 15	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADAS
83	40501	PEDRO VEGA E HIJOS LTDA	MONEGLIA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 15	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
84	40505	JAIME ARENAS LLANTEN	NO TIENE/NO INDICA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LCLS. 16 Y 17	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
85	40532	PIÑA ARANEDA PAULA ALEJANDRA	RESTAURANT JUANITA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 32	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
86	40542	GLORIA FERNANDEZ CUEVAS	SOL Y LUNA	EL QUILO 301	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS

87	40544	LAZO BUSTAMANTE MARIA GEMITA	EL MAESTRO	LOS LINGUES S. JOSE ST.9 LOT.-C	H 1	MINIMERCADOS	LIMITADAS
88	40551	CALFULAF MILLAPAN OSCAR	LAS PIPAS DEL MENTA	PUENTE NEGRO S/N	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
89	40556	LIZANA MUNOZ ROBINSON ORLANDO	EL TUMBAO	POBLACION SAN MARTIN BALMACEDA 1144	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
90	40559	CORONA ALARCON VICTOR	SUPERMERCADO EL 9	AVDA. MANSO DE VELASCO 181	P 1	SUPERMERCADOS	ILIMITADA
91	40560	CORONA ALARCON VICTOR	SUPERMERCADO EL 9	RANCAGUA 805	P 1	SUPERMERCADOS	ILIMITADA
92	40566	GOMEZ NAVARRO SONIA	MINIMERCADO SANTA ELISA	PUENTE NEGRO CALL. EL VILLORRIO	H 1	MINIMERCADOS	LIMITADAS
93	40575	CRISTIAN MARCELO AGUILERA OLIVARES	EL CAMPEON 2.0	EL ROBLE 0110	H 1	MINIMERCADOS	LIMITADAS
94	40578	RENDIC HERMANOS S.A.	UNIMARC	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 701 LOCAL 100	P 1	SUPERMER.BEBID.ALCOH	ILIMITADA
95	40581	ARENAS VASQUEZ JOSEFINA	SUPERMERCADO EL 9	QUECHEREGUAS 1002	P 1	SUPERMERCADOS	ILIMITADA
96	40585	SOCIEDAD DE SERVICIOS HOTELEROS MUÑOZ LIMITADA	HOTEL VIA VENETO	LAS ROSAS DE ANTIVERO PARC. 20 LOTE 4	I 3	MOTEL	ILIMITADA
97	40588	SOC.INVERS.ROMA LTDA.	CAFÉ ROMA	MANUEL RODRIGUEZ 815	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
98	40589	SOC. COM. MANUEL MORALES Y CIA LIMITADA	COMERCIAL NIZA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 13	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
99	40601	BECCERRA ORTIZ MARTA	DON TATO	ANGOSTURA S/N	B 2	PENSION	ILIMITADA
100	40602	PURISIMA DOROTEA CESPEDES UBILLA	NO TIENE/NO INDICA	GUADALUPE 1395	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
101	40612	SOCIEDAD DE MARCO SPA LTDA	DE MARCO	CHACABUCO 725	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
102	40629	SUPER 10 S.A.	MAYORISTA 10	CHILLAN 745	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	ILIMITADA
103	40630	ORLANDO ENRIQUE BRAVO LEIVA	CAMPING LOS ALAMOS	LAS PEÑAS SITIO 9	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
104	40631	PAVEZ CATALAN BERNARDO RODRIGO	BARTY	VALDIVIA 792	C 1	RESTAURANT DIURNO	ILIMITADA
105	40646	SILVIA ISABEL SOLIS SOTO	SANTA SILVIA	AV JULIO FERNANDEZ 70	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
106	40648	QUEYU XIAO	ZHONG YI	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 740	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
107	40649	CLAUDIO IGNACIO CORREA LUCERO	CORREAGUAS	CAMINO A PUENTE NEGRO KM 6 SUB.TALCAREHUE	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
108	40650	CLAUDIO IGNACIO CORREA LUCERO	CORREAGUAS	CAMINO A PUENTE NEGRO KM 6 SUB.TALCAREHUE	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
109	40659	SOCIEDAD COMERCIAL ARENAS PASTELERIA Y CAFETERIA LTDA	ARENPASTYCAF	CHILLAN 557	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
110	40663	SOCIEDAD DE ALIMENTOS Y RESTAURANTES LIMITADA	DINO GARAGE	MANUEL RODRIGUEZ 1081	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
111	40664	SOCIEDAD DE ALIMENTOS Y RESTAURANTES LIMITADA	DINO GARAGE	MANUEL RODRIGUEZ 1081	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
112	40704	COMERCIAL P Y V SPA	EL COYOTE	SANTA ISABEL DE POLONIA SITIO 10 LT 5	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
113	40707	TURISMO LOS LINGUES LTDA.	HACIENDA LOS LINGUES	LOS LINGUES S/N	I 1	HOTEL DE TURISMO	ILIMITADA

114	40709	SOCIEDAD COMERCIAL ARENAS PASTELERIA Y CAFETERIA LTDA	ARENPASTYCAF	CHILLAN 557	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
115	40710	PAVEZ CATALAN BERNARDO RODRIGO	BARTY	VALDIVIA 792	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
116	40720	BECERRA MUNOZ SERGIO	LA FRONTERA	TALCAREHUE S/Nº	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
117	40723	CORONA ALARCON VICTOR	SUPERMERCADO EL 9	CANCHA RAYADA 780	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
118	40731	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	TOTTUS	CARAMPANGUE 681	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
119	40735	SOTO DIAZ MARIELA	HOSTERIA LA RUFINA	LA RUFINA S/N	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
120	40737	SILVYA QUEZADA VALENZUELA	MI CAPULLITO DE ROSA	LAS PEÑAS SITIO H	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
121	40743	CASA SILVA HOTEL LIMITADA	HOTEL CASA SILVA	ANGOSTURA HIJUELA 3 CASA LOTE	I 1	HOTEL DE TURISMO	ILIMITADA
122	40744	VIÑA CASA SILVA S.A.	VIÑA CASA SILVA	ANGOSTURA HIJUELA NORTE	J 1	BODEGA ELABORADORA DE VINOS	ILIMITADA
123	40756	LAS MASITAS LTDA	LAS MASITAS	NEGRETE 1018	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
124	40758	QUEYU XIAO	ZHONG YI	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 740	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
125	40762	VERGARA DI COSMO PAOLA ADRIANA	CASA DE PIEDRA RESTAURANTE	PUENTE NEGRO S/N	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
126	40768	CAMPOS PALAVICINI MARIELA ISABEL	MARYMAR	CALLEJON CAÑADILLA VILLA NUEVA 01 ANGOS	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
127	40773	SOCIEDAD COMERCIAL ARREDONDO Y WELCH LIMITADA	LA BUONA PIZZA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 644 - D	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
128	40774	SOCIEDAD COMERCIAL ARREDONDO Y WELCH LIMITADA	LA BUONA PIZZA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 644 - D	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
129	40779	JOSE ANTONIO PONCE REYES	GABIMAR	VILLA LAS TINAJAS CALLE EL PEHUEN 0872	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
130	40785	NIBALDO FLORIDOR CARREÑO VARELA	DON CANGREJO	CAMINO LOS BAÑOS S/Nº ROMA	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
131	40786	GUSTAVO RAFAEL CARVALLO OCAMPO	SHANGRILA	CAMINO TERMAS DEL FLACO PARC SHANGRILA Nº 1	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
132	40791	SOC.COM. JELDEZ Y ARAVENA LTDA	HOTEL ONTIVEROS	CAMINO A ROMA 3400	B 1	HOTEL	ILIMITADA
133	40792	JESSICA DEL CARMEN UGARTE MORALES	LUKAS PAN	AVDA. CIRCUNVALACION 1204 PARQUE LA HUERT	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
134	40798	BRAVO JAÑA ABRAHAM DEL CARMEN	MINIMERCADO KARINA	SEVILLA 48 VILLA ESPAÑA	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
135	40808	SANDRA ADRIANA ORELLANA ACEVEDO	DONDE LA MANDITA	AVDA. JULIO FERNANDEZ 72 AGUA BUENA	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
136	40809	ABARROTES ECONOMICOS LIMITADA	BODEGA ACUENTA	MANUEL RODRIGUEZ 770	P 1	SUPERMERCADO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	ILIMITADA
137	40812	CAROLINA ANDREA CASTILLO ARENAS	CALLE ANCHA	IGNACIO CARRERA 1013	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
138	40816	SOCIEDAD COMERCIAL LA HUERTA LTDA.	MINIMARKET LA HUERTA	MANUEL ISAAC MANUEL ISAAC Nº 0389 VILLA PARQUE DE LA HUERTA	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
139	40837	CLUB DE CAZA Y PESCA LANZAMIENTO Y	LOS SINCEROS	TRES MONTES 786	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA

		MINITEJO LOS SINCEROS					
140	40850	STEPHANIE DIANE HANDFORD	BAR ROCK SAN FERNANDO	QUECHEREGUAS 849	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
141	40852	STEPHANIE DIANE HANDFORD	BAR ROCK SAN FERNANDO	QUECHEREGUAS 849	D 1	CABARET	ILIMITADA
142	40856	CALFULAF MILLAPAN OSCAR	LAS PIPAS DEL MENTA	PUENTE NEGRO S/N	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
143	40859	ABARCA LABRIN CARLOS SERGIO	HOTEL COLONIAL	MANUEL RODRIGUEZ 1077	B 1	HOTEL	ILIMITADA
144	40869	COMERCIAL RIAÑO ALLAN Y CIA.LTDA.	RIGOLETTO	MANUEL RODRIGUEZ 751	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
145	40878	ARENAS VASQUEZ JOSEFINA	SUPERMERCADO EL 9	EL ALAMO 432	P 1	SUPERMERCADO Y FABRICA DE PAN	ILIMITADA
146	40889	INVERSIONES JUAN Y MEDIO SPA	SANGUCHERIA JUAN Y MEDIO	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 689 ( 2° PISO )	O 1	SALON DE BAILE	ILIMITADA
147	40903	SOCIEDAD GASTRONOMICA Y SERVICIOS EPF LTDA.	HYDRO RESTOBAR	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 0280	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
148	40904	SOCIEDAD GASTRONOMICA Y SERVICIOS EPF LTDA.	HYDRO RESTOBAR	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 0280	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
149	40912	FUENTES JIMENEZ RENATO ENRIQUE	COMERCIAL GINO	ARAUCO 355	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
150	40913	FUENTES JIMENEZ RENATO ENRIQUE	COMERCIAL GINO	RANCAGUA 787	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
151	40921	FALABELLA RETAIL S.A.	FALABELLA	CHILLAN 744	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
152	40922	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	LIDER	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 0450	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
153	40927	LILIAN DEL PILAR COFRE CORNEJO	DONDE EL FANDO	MANUEL RODRIGUEZ 1141	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
154	40942	SOCIEDAD DE MARCO SPA LTDA	DE MARCO	CHACABUCO 725	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
155	40951	FUENTES FARIAS GERMAN	RESTAURANTE EL COLONIAL	ROMA, LA MARINANA PARCELA 23	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
156	40952	FUENTES FARIAS GERMAN	RESTAURANTE EL COLONIAL	ROMA, LA MARINANA PARCELA 23	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
157	40958	CASA SILVA HOTEL LIMITADA	RESTAURANTE CASA SILVA	ANGOSTURA CAMINO PUBLICO P. 37	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
158	40959	CASA SILVA HOTEL LIMITADA	RESTAURANTE CASA SILVA	ANGOSTURA CAMINO PUBLICO PAR.	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
159	40966	MARIA ISABEL GALAZ VERGARA	HOSTAL LOMA ALEGRE	ARBOLEDAS DE PEDEHUE N° 4185 PARADERO 22	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
160	40967	MARIA ISABEL GALAZ VERGARA	HOSTAL LOMA ALEGRE	ARBOLEDAS DE PEDEHUE N° 4185 PARADERO 22	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
161	40968	MARIA ISABEL GALAZ VERGARA	HOSTAL LOMA ALEGRE	ARBOLEDAS DE PEDEHUE N° 4185 PARADERO 22	B 2	RESIDENCIAL	ILIMITADA
162	40980	SOCIEDAD HOTEL CENTRAL LTDA	HOTEL CENTRAL	MANUEL RODRIGUEZ 391	B 1	HOTEL	ILIMITADA
163	40981	INVERSIONES JUAN Y MEDIO SPA	SANGUCHERIA JUAN Y MEDIO	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 651 - B	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
164	40983	QUEYU XIAO	RESTAURANTE ZHONG YI	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 570	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
165	40985	GUSTAVO RAFAEL CARVALLO OCAMPO	SHANGRILA	CAMINO TERMAS DEL FLACO PARCELA SHANGRILA S	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
166	40986	VIÑA KOYLE S.A.	VIÑA KOYLE	FUNDO ANGOSTURA S/N	J 1	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZA	ILIMITADA
167	40987	SOCIEDAD	CUGAT	RANCAGUA S/N	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA

		SUPERMERCADO CENTRAL LTDA					
168	40988	SOCIEDAD DE MARCO SPA LTDA	DE MARCO	CHACABUCO 725	Q 1	SALON DE MUSICA EN VIVO	ILIMITADA
169	40990	SOCIEDAD GASTRONOMICA TIERRA NORTEÑA LTDA.	TIERRA NORTEÑA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 775-A	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
170	40991	SOCIEDAD GASTRONOMICA TIERRA NORTEÑA LTDA.	TIERRA NORTEÑA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 775-A	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
171	40995	FERMIN MARTINEZ GONZALEZ	DONDE FERMIN	CHILLAN 502 LOCAL 1 Y 2	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
172	40997	LOS HUSARES SPA	LOS HUSARES SPA	IGNACIO CARRERA 808	J 1	ELABORACION DE CERVEZAS Y BEBIDAS MALTEADAS	ILIMITADA
173	41009	RESTAURANTE SAZONES GUINO ANDRIU CHACON E.I.R.L	SAZONES DEL PERU	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 570-D	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
174	41010	RESTAURANTE SAZONES GUINO ANDRIU CHACON E.I.R.L	SAZONES DEL PERU	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 570-D	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
175	41015	NELIO NERICO MALLQUI TAFUR	EL TUMI DE ORO	ESPAÑA 475	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
176	41016	NELIO NERICO MALLQUI TAFUR	EL TUMI DE ORO	ESPAÑA 475	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
177	41025	FREIRE YAÑEZ RUBEN DARIO	RESTAURANTE RUBEN DARIO	SARGENTO REBOLLEDO 262	C 1	RESTAURANTE DIURNO (M.E.F.)	ILIMITADA
178	41030	CLAUDIO IGNACIO CORREA LUCERO	CORREAGUAS	CAMINO A PUENTE NEGRO KM 6	O 1	SALON DE BAILE	ILIMITADA
179	41047	MINIMARKET CARINA EDITH CRAVERO E.I.R.L	LA PIAMONTESA	HNO.FERNANDO DE LA FUENTE 403	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
180	41049	COMERCIAL MAYKETO LTDA.	MAYKETON	MANUEL RODRIGUEZ 1019	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
181	41050	COMERCIAL MAYKETO LTDA.	MAYKETON	MANUEL RODRIGUEZ 1019	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
182	41051	QUEYU XIAO	RESTAURANTE ZHONG YI	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 570	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
183	41062	INVERSIONES E INMOBILIARIA VILDE LIMITADA	HOTEL MV	MANUEL RODRIGUEZ 421	B 1	HOTEL	ILIMITADA
184	41066	COCA COLA EMBONOR S.A.	COCA COLA EMBONOR SA	CAMINO A ROMA N° 1707	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
185	41073	LORENA MIGUELINA BRAVO PAVEZ	EBEN EZER	CAMINO INTERNACIONAL S/ PUENTE NEGRO	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	LIMITADAS
186	41080	SOC.COM. JELDEZ Y ARAVENA LTDA	HOTEL ONTIVEROS	CAMINO A ROMA 3400 LAS ROSAS DE AN	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
187	41081	SOC.COM. JELDEZ Y ARAVENA LTDA	HOTEL ONTIVEROS	CAMINO A ROMA 3400 LAS ROSAS DE AN	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
188	41082	SOC.UNION FRATERNAL .	SOCIEDAD UNION FRATERNAL	CARDENAL CARO 682	M 1	CLUB SOCIAL	ILIMITADA
189	41083	SOC.UNION FRATERNAL .	SOCIEDAD UNION FRATERNAL	CARDENAL CARO 682	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
190	41084	SOC.UNION FRATERNAL .	SOCIEDAD UNION FRATERNAL	CARDENAL CARO 682	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
191	41085	JOSE ZAMORA ESTELA	LA CASA DEL TIO PEPE	CHACABUCO 894	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
192	41086	JOSE ZAMORA ESTELA	LA CASA DEL TIO PEPE	CHACABUCO 894	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
193	41087	PEÑA FLORES GRICELDA	RESTAURANTE OLIMPIA	TRES MONTES 402	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
194	41103	LISBOA LISBOA MACARENA	LISBOA Y MUÑOZ	LA RAMADA 0453	J 1	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS	ILIMITADA

						Y LICORES	
195	41104	INVERSIONES JUAN Y MEDIO SPA	SANGUCHERIA JUAN Y MEDIO	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 651-B PISO 1	C 1	RESTAURANT NOCTURNO	ILIMITADA
196	41105	FUENTES JIMENEZ RENATO ENRIQUE	COMERCIAL GINO	URRIOLA 518	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
197	41112	PARAISO DEL SUR EXPORTADORA S.A.	PARAISO DEL SUR S.A.	ANGOSTURA RESERVA 9 SECTOR 3	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	ILIMITADA
198	41113	DIEGO PAULO BALBONTÍN LÓPEZ	NO TIENE/NO INDICA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 45	A 1	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	LIMITADAS
199	41115	INVERSIONES LOS NILOS SPA	MINIMARKET LOS NILOS	SAN JOSE DE LOS LINGUES I-151 SITIO 17 - A	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
200	41116	DESTILERIA ALTO COLCHAGUA SPA	DESTILERIA ALTO COLCHAGUA	CAMINO A SHANGRILA PARCELA 1	J 1	BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y CERVEZAS	ILIMITADA
201	41117	WEIZHONG LI	NO TIENE/NO INDICA	AVDA. MANSO DE VELASCO 299-C	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
202	41118	WEIZHONG LI	NO TIENE/NO INDICA	AVDA. MANSO DE VELASCO 299-C	C 1	RESTAURANT NOCTURO	ILIMITADA
203	41119	PATRICIO ANDRES JORQUERA CACERES	LA PEÑA DE DOÑA PATY	CURALI 181	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
204	41123	343 SUR TURISMO COMPAÑIA LIMITADA	TUMUÑAN LODGE	LAS PEÑAS LOTE I-I FRENTE REFU	I 2	HOSTERIA DE TURISMO	ILIMITADA
205	41137	SANTIAGO ENRIQUE LOPEZ RODRIGUEZ	GRUPO SANTIS	CARELMAPU 345	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	ILIMITADA
206	41143	SOCIEDAD COMERCIAL A&M LIMITADA	LA CREPERIA	CHILLAN 720	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
207	41144	SOCIEDAD COMERCIAL A&M LIMITADA	LA CREPERIA	CHILLAN 720	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
208	41152	LUCY MATURANA ECHEVERRIA	NO TIENE/NO INDICA	AVDA. JULIO FERNANDEZ 071 AGUA BUENA	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y CERVEZAS	ILIMITADA
209	41158	DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA PAULO ANDRES BALBOTIN MEDEL E.I.	DISTRIBUIDORA EL ÑECLA	YUMBEL 961	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	ILIMITADA
210	41161	VIBEFRU DINAMARCA SPA	NO TIENE/NO INDICA	LA MARINANA LT A -9 EL LLANO	J 1	ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
211	41162	SILVA PEREZ JORGE ANTONIO	SUPERMERCADO ANGOSILVA	CALLEJON CAÑADILLA S/N LADO CANCHA DE F	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
212	41169	COMERCIAL JORQUERA LIMITADA	NO TIENE/NO INDICA	NINCUNLAUTA PC 14 LOTE B	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y CERVEZAS	ILIMITADA
213	41173	RAP QUINCE S.A	SHOPDOG	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 701 LOCAL 2200	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
214	41185	SOCIEDAD GASTRONOMICA COSTA MAR LIMITADA	COSTA MAR	CARDENAL CARO 696	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
215	41186	SOCIEDAD GASTRONOMICA COSTA MAR LIMITADA	COSTA MAR	CARDENAL CARO 696	C 1	RESTAURANT NOCTURNO	ILIMITADA
216	41187	VIRGINIA DEL CARMEN SOTO FUENTES	DONDE LA VICKY	PUEENTE NEGRO PJE LOS MAITENES CAS	J 1	DISTRIBUIDORA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	ILIMITADA
217	41196	PARRA S.P.A.	CASA HUSARES	CARDENAL CARO 263	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
218	41197	PARRA S.P.A.	CASA HUSARES	CARDENAL CARO 263	C 1	RESTAURAN NOCTURNO	ILIMITADA
219	41198	SOCIEDAD COMERCIAL DEO GRATIAS LTDA.	SALÓN DE EVENTOS EL QUINCHO	NINCUNLAUTA 2727	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
220	41199	SOCIEDAD COMERCIAL DEO	SALÓN DE EVENTOS EL QUINCHO	NINCUNLAUTA 2727	C 1	RESTAURANT NOCTURNO	ILIMITADA

		GRATIAS LTDA.					
221	41200	SOCIEDAD COMERCIAL DEO GRATIAS LTDA.	SALON DE EVENTOS EL QUINCHO	NINCUNLAUTA 2727	O 1	SALON DE BAILE	ILIMITADA
222	41203	RICARDO IGNACIO DIAZ DIAZ HOTELERIA BAR RESTAURANTE	PATIO O'HIGGINS HOSTAL Y RESTAURANTE	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 517	B 1	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	ILIMITADA
223	41204	SOCIEDAD ASGARD SPA	ASGARD TERRAZA BAR	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 735 2°PISO	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
224	41205	SOCIEDAD ASGARD SPA	ASGARD TERRAZA BAR	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 735 2°PISO	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
225	41206	COMIDA RAPIDA Y AL PASO WLADIMIR JONATAHAN VALENZUELA CERPA	PAPRIKA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 429-B	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
226	41207	COMIDA RAPIDA Y AL PASO WLADIMIR JONATAHAN VALENZUELA CERPA	PAPRIKA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 429-B	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
227	41208	KAIXUAN ZHANG	RESTAURANT CHINO KAI SHENG	MANUEL RODRIGUEZ 630-B	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
228	41209	KAIXUAN ZHANG	RESTAURANT CHINO KAI SHENG	MANUEL RODRIGUEZ 630-B	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
229	41210	CERVEZA ARTESANAL RUBEZAHN SPA	CERVEZA RUBEZAHN	CHACABUCO 395	J 1	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
230	41213	SOCIEDAD COMERCIAL AGROCAFE SPA	CAFE Y AMISTAD	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 0450 LOCAL 5	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
231	41214	SOCIEDAD COMERCIAL AGROCAFE SPA	CAFE Y AMISTAD	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 0450 LOCAL 5	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
232	41215	ARENAS CONSTANZO YOAO ALI		CHACABUCO 517-A	A 1	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	LIMITADAS
233	41219	TRANSPORTES BYD SPA	TRANSPORTES BYD	PEDEHUE PC LA RUCA LOTE 4A	J 1	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZA	ILIMITADA
234	41220	SOCIEDAD COMERCIAL CAJESSCOR LTDA	PANTERA NEGRA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 759	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
235	41221	SOCIEDAD COMERCIAL CAJESSCOR LTDA	PANTERA NEGRA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 759	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
236	41229	OLGUIN CORNEJO ANDREA DEL C.	SUPERMERCADO SOL Y LUNA	JUAN GODOY 133	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
237	41231	COMERCIALIZADORA CECILIA MORAN PRADENA EIRL	NO TIENE/NO INDICA	POBLACION COLCHAGUA CASA 1 LOCAL 2	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	LIMITADAS
238	41233	COMERCIAL ESTACION CLUB ESPAÑOL LIMITADA	ESTACIÓN CLUB ESPAÑOL	AVDA. BERNARDO OHIGGINS SUR 1070	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
239	41234	COMERCIAL ESTACION CLUB ESPAÑOL LIMITADA	ESTACIÓN CLUB ESPAÑOL	AVDA. BERNARDO OHIGGINS SUR 1070	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
240	41237	VIBEFRU DINAMARCA SPA	NO TIENE/NO INDICA	RANCAGUA 835-A	H 1	MINIMERCADO	LIMITADAS
241	41246	EL CALEÑO CAMPESTRE SPA	EL CALEÑO CAMPESTRE	AVDA. MANSO DE VELASCO 932	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
242	41247	EL CALEÑO CAMPESTRE SPA	EL CALEÑO CAMPESTRE	AVDA. MANSO DE VELASCO 932	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
243	41253	SEBASTIÁN MATÍAS RAMÍREZ BOZA	ENTRETIEMPO	MANUEL RODRIGUEZ 1098-B	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
244	41254	SEBASTIÁN MATÍAS RAMÍREZ BOZA	ENTRETIEMPO	MANUEL RODRIGUEZ 1098-B	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
245	41263	ZETT LOBOS SPA	SANTA DIABLA	MANUEL RODRIGUEZ 485	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
246	41264	ZETT LOBOS SPA	SANTA DIABLA	MANUEL RODRIGUEZ 485	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
247	41265	S.M.SERVICIOS E	AMNESIA	AVDA. BERNARDO	O 1	DISCOTEQUE	ILIMITADA

		INVERSIONES SPA		OHIGGINS 054-C PRIMER PISO			
248	41266	DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS Y LICORES DOÑA SOFIA E.I.R.L.	DOÑA SOFIA	LAS GOLONDRINAS EL TRAPICHE ST 30	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS (M.E.F.)	ILIMITADA
249	41272	GASTRONOMIA CFM LIMITADA	RESTAURANTE SANTINO BISTECCA	MANUEL RODRIGUEZ 683	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
250	41273	GASTRONOMIA CFM LIMITADA	RESTAURANTE SANTINO BISTECCA	MANUEL RODRIGUEZ 683	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
251	41274	MARCELO DANIEL ALLENDE VEGA	SUPERMERCADO M Y M	MATEO TORO Y ZAMBRANO 172 VILLA MANSO DE VELASCO	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
252	41279	CAFETERIA JAVIER IGNACIO ARELLANO E.I.R.L.	DELIRANTE	MANUEL RODRIGUEZ PONIENTE 0404	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
253	41280	CAFETERIA JAVIER IGNACIO ARELLANO E.I.R.L.	DELIRANTE	MANUEL RODRIGUEZ PONIENTE 0404	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
254	41281	REMIGIO IVAN MADARIAGA GALVEZ	EL ESCONDITE	TRES MONTES 102-B	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	LIMITADAS
255	41282	INVERSIONES S & R LIMITADA	TONY PECCATO	MANUEL RODRIGUEZ 485 LOCAL 3 Y 4	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
256	41283	INVERSIONES S & R LIMITADA	TONY PECCATO	MANUEL RODRIGUEZ 485 LOCAL 3 Y 4	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
257	41284	BOTILLERIA LOS VALDIVIA SPA	LOS VALDIVIA	MANUEL RODRIGUEZ 347	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	LIMITADAS
258	41285	RANCHO ROMA SPA	RANCHO ROMA	MANUEL RODRIGUEZ 1012	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA

CUADRO RESUMEN	
DEPOSITO BEB.ALCOHOL (A1)	45
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL (B1)	5
PENSION/RESIDENCIAL (B2)	2
RESTAURANTE DIURNO/NOCTURNO (C1)	109
CABARET (D1)	3
CANTINA (E1)	13
EXPENDIO DE CERVEZAS (F1)	13
MINIMERCADO (H1)	17
HOTEL DE TURISMO (I1)	2
HOSTERIA DE TURISMO (I2)	1
MOTEL (I3)	1
ELABORADORA/DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y/O CERVEZAS (J1)	19
CLUB SOCIAL (M1)	3
SALON DE BAILE (O1)	4
SUPERMERCADO (P1)	20
SALON DE MUSICA EN VIVO (Q1)	1
<b>TOTAL 1er LISTADO</b>	<b>258</b>

PATENTES LIMITADAS	88
PATENTES ILIMITADAS	170

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que estas patentes tienen roles distintos, pero me llama la atención que "El Ñecla" que tiene tantas sucursales."

La Srta. Aylin Díaz, indica que el nombre de fantasía, el Ñecla, el tiene como persona natural, tienen patente también los dos hijos y su madre digamos, el original "Ñecla". Pero todos utilizan el mismo nombre de fantasía, pero son distintas personas, está la mamá, él y los dos hijos.

El Presidente de la Comisión, menciona que es importante aclarar lo que usted está señalando, porque muchas veces las personas dicen, ¿Por qué tiene tantos locales cierta persona?, pero no todos están al RUT de él adosado, eso es importante que lo sepa la comunidad porque, todos tienen la libertad de poder ejercer un emprendimiento, pero las representaciones legales son distintas. Eso se entiende, como bien lo señalaba la concejala Marta Cádiz en su consulta. En mi calidad de Concejal no tengo ningún familiar, en la nómina para llevar a cabo la votación.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta cuántas patentes son nuevas, aunque sea una renovación, que sean solo del año 2025.

La Srta. Aylin Díaz, menciona que las nuevas patentes son los roles más nuevos estas son, Botillería Los Valdivia y Rancho Roma.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que solamente sugeriría para una mejor ubicación, sugerir a los usuarios que le pongan un nombre de fantasía, así como 'El Tumbado', por ejemplo, que viene por aquí, que le pongan nombres folclóricos. Hay uno nuevo en Manuel Rodríguez, yendo hacia la plazuela. Ahí vi un restaurant nuevo.

La Srta. Aylin Díaz, menciona que el representante legal es uno de los socios de la Cafetería Roma. Está por ahí entre medio de los Carabineros, antes de llegar a la plazuela.

La Concejala Marta Cádiz, indica que lo otro, fiscalizar si están autorizados para poner propaganda en la calle. Es que ponen eso, voy a decir 'díptico', que dice 'tal parte' y también los que tienen 'techito', supervisarlos si están adosados a la muralla, tendrían que pagar otro tipo de patentes. Entonces, también hacer esa revisión de la publicidad y de los otros que tienen en la calle, mesas como bulevar, en 'El Roma'. Por eso me acordé al otro lado, por O'Higgins también han hecho unos muy feos. Entonces, también es ver si cumplen con requisitos que adecenten la ciudad y no le pongan plástico hasta en las veredas."

La Srta. Aylin Díaz, menciona que esas solicitudes, por ejemplo, cuando estuvo en Calle O'Higgins, el departamento Urbanístico realiza sus

requerimientos, o sea, les indica ustedes pueden poner su terraza, pero con estos requerimientos, con estos tipos específicos de mesas.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, solicita ver si están autorizados o si tienen que enviar la autorización, y hacer una ordenanza que prohíba colocar plástico para tapar el viento.

El Presidente de la Comisión, menciona que, atendiendo la sugerencia, se suma a esta petición. Sabemos que es una patente de otro tipo y tiene un valor agregado por tal motivo. Recibido el antecedente analizado en esta comisión, en mi calidad de presidente de la Comisión de Rentas y Patentes, para llevar a votación, apruebo que pase a Concejo Municipal la renovación de las patentes para el segundo semestre, que son entre limitadas e ilimitadas 258.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que ya expresó su intención de voto hace algunos minutos atrás. Yo, en mi caso particular, no tengo ninguna inhabilidad, no tengo parientes o amigos o ninguna relación que me permita inhabilitarme. Sin embargo, personalmente solicito este cruce que se pueda hacer, independiente de lo que sea, para futuro. Yo creo que lo que abunda no daña, y en ese sentido, empezar a futuro a hacer este cruce y a lo mejor tenemos que empezar a trabajar en una ordenanza de alcoholes. Recordar que este es nuestro rol normativo. Nosotros tenemos las facultades para crear una ordenanza municipal que implique este tipo de cosas y que se complemente, por supuesto, con la ley, que la ley sea el pilar central y de ahí nace la ordenanza. Ante eso, y que no existe este cruce. Yo personalmente me abstengo, presidente.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que aprueba que pase al Concejo para su votación.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, menciona que, sin encontrarse inhabilitada para esta votación, aprueba que pase a Concejo para su votación.

El Presidente de la Comisión, indica que entendiendo con tres votos a favor y una abstención, se aprueba que pase al Concejo Municipal la renovación de patente del segundo semestre 2025 para el próximo Concejo Municipal.

Finalmente, la Comisión aprueba por mayoría de votos que la **RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025, NOMINA N° 1**, pase a Concejo Municipal para su votación.

- ❖ **TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ROL N° 40151, RUT 78.092.385-7 A NOMBRE DE COMERCIALIZADORA DONDE NINO LIMITADA, DESDE DOMICILIO UBICADO EN MONSEÑOR LARRAÍN N° 1206 AL DOMICILIO UBICADO EN EL SAUCE N° 165.**

El Presidente de la Comisión, Sr. Cristian Calderón, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz Encargada de Rentas y Patentes para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que según Ord. N° 61 de fecha 25 de junio de 2025 que remite ficha Técnica para traslado de la Patentes de Alcohol Rol 40151 de Deposito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Comercializadora Donde Nino Limitada, ubicada en Monseñor Larraín N° 1206.

Según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos solicita traslado de patente de alcohol, de giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en Monseñor Larraín N° 1206, a domicilio ubicado en El Sauce N° 165, de acuerdo al siguiente detalle:

Razón Social	Comercializadora Donde Nino Ltda.
Rut	78.092.385-7
Representante Legal	Aladino Ismael Orellana Marmolejo
Rut Representante Legal	
Giro Patente	Depósito De Bebidas Alcohólicas
Rol Patente	40.151

La Descripción de la patente según Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Art. 3° Letra a, Deposito de Bebidas Alcohólicas, para ser consumidas fuera del local de venta o de sus dependencias. Es una patente Limitada.

El contribuyente presenta todos los documentos al día de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulario de Solicitud Traslado de Patentes.
- Informe Favorable N° 628 de fecha 07-05-2025 de la Dirección de Obras Municipales.
- Informe Sanitario N° 2506230252 de Fecha 12.05.2025 de Seremi Salud.
- Certificado de Estatuto Actualizado.
- Rol Tributario S.I.I.
- Fotocopia Cedula de Identidad del Representante Legal.

- Certificado Antecedentes Representante Legal.
- Declaración Jurada Art N° 4 Ley N° 19.925 de Alcoholes.
- Informe Encargada Organizaciones Comunitarias.
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Declaración Jurada Inicio de Actividades S.I.I.
- Copia Autorizada con Vigencia Registro de Propiedad FS.1905 N° 1849.

La Opinión Técnica del Departamento de Rentas y Patentes, según los antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el traslado de la patente de alcohol, de giro Deposito Bebidas Alcohólicas, indicado en el punto N°4 de esta ficha se sugiere, aprobar la solicitud presentada.

El Presidente de la Comisión, menciona que atendiendo los antecedentes que tenemos, la consulta es si este contribuyente, cuenta con la única patente o cuenta con otras más.

La Srta. Aylin Díaz, indica que es la única patente.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta si esta es un traslado de una patente limitada. El certificado de la Junta de Vecinos, que en este caso es el informe del Encargado por Organización Comunitaria, no es vinculante, ¿qué relación tiene, por ejemplo, cuando una Junta de Vecinos se niega, o el mismo informe lo declara no favorable? ¿Cuál es la relación que busca concluir Rentas?

La Srta. Aylin Díaz, menciona que no, no es la relación, sino que damos cumplimiento a lo que señala la existencia del documento. Y en caso de que no exista, se pide el documento a la encargada de Organizaciones Comunitarias. Eso es lo que señala la ley y por eso nosotros estamos dando cumplimiento." La otra consulta esta Patente es limitada.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que solamente era para entender, o sea, yo sé que es parte de los documentos que se necesitan. Solamente era entender si, al no ser vinculante, había un doble clic o un análisis por parte del equipo de Rentas cuando una Junta de Vecinos, por ejemplo, dice: 'Nosotros no queremos esta patente aquí'. A lo mejor había un análisis de eso."

La Srta. Aylin Díaz, indica que no necesariamente análisis, pero cuando una Junta de Vecinos dice o señala que no quiere una botillería en cierto lugar, se solicita a Seguridad Pública la fiscalización correspondiente porque sabemos que aquí no podemos actuar de presunciones, sino que se verifica con hechos, y ahí, cuando se tiene la información, se puede solicitar tanto ustedes o

Seguridad Pública, o yo como Rentas, una comisión para evaluar dicho caso en específico, o si esa patente en específico en ese sector puede faltar al orden, o seguridad, o daños a terceros, ruido. También se pide información a Carabineros y Juzgado de Policía Local.

El Presidente de la Comisión, indica que todos los antecedentes que se entregan en esta Comisión están debidamente analizados, y el departamento de Rentas, los entrega porque ya está todo el proceso. Esa es la opinión técnica, y quiero entender que hay situaciones que son vinculantes y no vinculantes a una decisión que podamos tomar nosotros acá. atendiendo que no hay un informe desfavorable categórico, En mi calidad de presidente de esta comisión, apruebo que pase a Concejo Municipal el traslado de la patente ya antes señalada.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que el informe de la Junta de Vecinos no es vinculante, pero es un derecho que ellos tienen de poder plantear su opinión. Aprueba que pase a Concejo.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ROL N° 40151, RUT 78.092.385-7 A NOMBRE DE COMERCIALIZADORA DONDE NINO LIMITADA, DESDE DOMICILIO UBICADO EN MONSEÑOR LARRAÍN N° 1206 AL DOMICILIO UBICADO EN EL SAUCE N° 165**, pase a Concejo Municipal para su votación.

Sin otro tema que tratar, se finaliza la Comisión siendo las 11:16 horas.

  
**CRISTIAN CALDERÓN LETELIER**  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES**

**ACTA DE REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,**  
**SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**30 DE JUNIO DE 2.025**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando a 30 de junio de 2.025, siendo las 11:14 horas se realiza "COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA". Preside la reunión su Presidenta la Concejal, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Matías Álvarez Adriasola y don Cristian Calderón Letelier.

Concurren, además don Rodrigo Soto Administrador Municipal, don Felipe Bahamonde Director DIDECO, la Srta. Paulina Rojas Cáceres Encargada del Programa Red Local, la Srta. Katherine Vásquez Rubilar Gestora Comunitaria, don Jorge Bravo Jara Coordinador de Servicios Especializados, don Gabriel Rosas Riquelme Kinesiólogo y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

**TEMA:**

- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL CUIDADOS PROGRAMA "RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS" ENTRE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN O'HIGGINS Y MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO.

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a don Felipe Bahamonde, para que se refiera al tema.

El Sr. Felipe Bahamonde, indica que la idea de esta exposición es poder contextualizar respecto al trabajo que genera y que hace día a día nuestro programa de Red Local de Apoyos y Cuidados y del nuevo Convenio que vamos a firmar este año y que cambia las condiciones respecto del año anterior. En contexto, el programa de Red Local de Apoyo y Cuidado pertenece al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y es para personas en situación de dependencia funcional moderada o severa. Ellos acceden a este programa que contribuye a mantener o mejorar el desarrollo de sus actividades básicas y la situación de la vida diaria de las personas cuidadoras que principalmente mantienen y colaboran en su cuidado. En este sentido, busca asegurar el acceso a los servicios, prestaciones sociales de apoyo y cuidado de manera integral, oportuna y articulada. Se ejecuta en 151 comunas del país. En nuestra comuna en San Fernando se implementó hace un año con gran éxito y el año 2025 busca consolidar en San Fernando como una "Comuna Cuidadora" bajo el contexto "Chile Cuida". El convenio vigente hasta el día de hoy, el del año 2024, atiende a 31 usuarios, tiene un financiamiento de aproximadamente 62 millones de pesos, y cuenta con cinco profesionales, cuatro de los cuales están acá, son los funcionarios base del programa. El convenio 2025, que también va a durar un año, pretende atender a 201 usuarios con un poco más de 228 millones de pesos y va a contar con 16 profesionales.

La Presidenta de la Comisión, indica que lo que nosotros queremos, don Felipe, es que se nos entregue la información de qué se trata el programa. Los objetivos ya usted los dio, cómo opera, cuál es la planificación, qué van a hacer este año, cuántos usuarios tenemos en este momento dentro del proyecto, a la fecha cuál ha sido el estado de avance del mismo y qué satisfacciones o ingratitudes hemos recibido hasta hoy.

La Srta. Paulina Rojas, menciona que es la Encargada del Programa Red Local vienen a mostrarles y presentarles de qué se trata este programa que llegó a San Fernando hace un año, y se basa en una red articulada que provee de apoyos y cuidados a la persona en situación de dependencia funcional y también a su cuidador principal a través de una gestión intersectorial de prestaciones de servicios sociales y especializados. En primera instancia, hay un equipo base que lo componemos tres personas, quien les habla, también está el coordinador de servicios especializados que es Jorge, que más adelante les va a explicar de qué se trata su área, y también Katherine, que es la gestora comunitaria, que también les va a explicar de qué se trata su área. Un poquito más abajo está el equipo que tiene atención directa con las 31 diadas y que se compone por un kinesiólogo, que es Gabriel Rosas, una terapeuta ocupacional por 22 horas y una podóloga también por 22 horas.

La diada es la persona en situación de dependencia funcional y su cuidador principal, la diada es la pareja a la que atendemos, que es la persona en situación de dependencia funcional y su cuidador. A ellos dos van dirigidos los servicios del programa.

El objetivo general del programa es disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la diada, buscamos mantener o mejorar la situación de la persona en dependencia y también cuidar a la persona cuidadora, ya sea reduciendo o manteniendo la sobrecarga que genera este trabajo. En el primer convenio, el programa cuenta con dos componentes, el plan de cuidados y el componente de servicios especializados. El programa funciona con dos redes, una red local que se compone por Instituciones Municipales y una red ampliada que son instituciones con presencia local. Actualmente nuestra red base se compone por oficinas de la Municipalidad como Eco-mercado, Adulto Mayor, la Oficina de la Inclusión, Oficina de Vivienda, Prevención del Programa de Prevención de la Violencia, Cuidados Universales, también está Salud Mental, el CCR, y por supuesto los dos programas de Dependencia Severa de los dos CESFAM. Esa es la red base con la que nosotros trabajamos actualmente. La red ampliada se compone por instituciones como AIEP, Omil, Chile Atiende, Carabineros, Registro Civil, Senda Previene, Fundación Vida, Fundación Construyendo Sueños, algunas Juntas Vecinales y también Clubes de Adulto Mayor. En primera instancia, los criterios de inclusión para poder ingresar al programa son, nosotros atendemos a personas a lo largo del ciclo vital, no nos enfocamos solamente en adultos mayores. Tienen que tener una dependencia de moderada a severa y otro tercer criterio era pertenecer al 60% de los hogares más vulnerables según el Registro Social de Hogares. Como les comentaba, en el primer convenio contamos con 31 plazas, apoyamos y acompañamos a 31 diadas, y el presupuesto exacto fueron \$62.312.988.

El Sr. Jorge Bravo, indica que aquí tenemos algunas estadísticas de nuestras díadas, por ejemplo, dentro de las personas en situación de dependencia funcional, como lo hemos hablado, tenemos de moderada a severa, siendo la moderada un poquito más de la mitad con un 51% y severa con un 48%, en cuanto a género, predomina el sexo femenino con un 74% versus un 25% en género masculino. Y ahí tenemos los rangos etarios en cuanto a porcentaje. Se puede apreciar que no atendemos solamente adultos mayores, sino a cualquier persona con dependencia de cualquier ciclo vital. Y ahí están las estadísticas en las cuales predomina adulto mayor con un 67%. En cuanto a los servicios especializados, el objetivo es entregar prestaciones profesionales de acuerdo a las necesidades que nosotros pudimos recabar en los planes de cuidado, y también entregar adaptaciones funcionales en la vivienda, ayudas técnicas, alimentación complementaria, insumos de cuidado y aseo personal, y también pañales y sabanillas de acuerdo a las necesidades que ellos pudiesen presentar. Y en cuanto a las presentaciones profesionales, de acuerdo a lo que menciona Paulina, tenemos tres profesionales los que van a los domicilios, que es un kinesiólogo que cubre el 87% de esas díadas, una terapeuta ocupacional que cubre el 74% y una podóloga que cubre el 67%. Y ahí tenemos algunas fotitos de nuestras atenciones que hemos realizado al domicilio de estas díadas. Tenemos podóloga, kinesiólogo, terapeuta ocupacional, entrega de insumos. Hemos entregado insumos de cuidado como taloneras a las personas que pasan la mayor parte del tiempo en sus camas. Ayudas técnicas hemos entregado, por ejemplo, ahí se puede apreciar una silla de ducha, hemos entregado sillas de ruedas y hemos hecho algunas adaptaciones funcionales en cuanto a las tinas, y eso facilita un poco la funcionalidad y la autonomía de esas personas.

La Presidenta de la Comisión, menciona que ahí se ven distintos grupos etarios. ¿Es fundamental el Registro Social de Hogares? ¿No hay algún tipo de excepción? Voy a poner un ejemplo: donde hay jóvenes deficientes mentales, moderados a severos, que no son autovalentes y que tienen un registro social, su familia más alto, pero que el grupo donde está ese joven adulto son adultos mayores, o sea, papá, mamá son adultos mayores, pero no tienen el Registro Social de Hogares. ¿No hay ningún tipo de excepción para esos casos?

La Srta. Paulina Rojas, menciona que lo ideal sería que contaran con el Registro Social actualizado, porque nosotros no atendemos solamente una dependencia física, también tenemos dependencias psiquiátricas cognitivas, pero lo ideal es que tengan el Registro Social actualizado. Ahora, para el segundo convenio también se vienen unas modificaciones que les vamos a comentar más adelante.

El Sr. Rodrigo Soto, indica que, en relación a este tema, quien deriva a los usuarios a díadas es el propio Ministerio de Desarrollo Social. Vienen en una nómina las personas, entonces el equipo tiene que ingresarlas solamente.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que lo consulta por lo siguiente, porque hay familias que no están en la red de la atención primaria de salud porque tienen un Registro Social de Hogares más alto, son clase media. Por eso decía, si hay excepciones, porque son los dos adultos mayores, estoy pensando en varios, pero conozco un matrimonio que la señora es adulto mayor con cáncer, el otro caballero es obeso mórbido con un grado

deficiente mental moderado a severo y con crisis psiquiátrica, entonces, creo que en este momento estamos recién empezando, pero es como una sugerencia para ver casos que son realmente necesarios, donde no reciben ningún recurso del Estado por tener esta condición de clase media, pero que sí necesitan una atención, a lo mejor un apoyo municipal.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta, a lo mejor ya lo nombraron, estoy anotando todos los datos. ¿Qué participación a posterior, más allá de la votación de hoy día y probablemente mañana en el Concejo Municipal, a futuro tiene el Concejo Municipal? ¿Eventualmente se hace un informe una vez al año o al semestre? ¿O cómo podemos el Concejo Municipal apoyar más allá de la votación de mañana, por ejemplo, vinculándonos con esta información?

El Sr. Rodrigo Soto, menciona que nosotros firmamos convenio y por la cantidad de recursos que se contempla en esta renovación de este convenio, que es ampliamente superior al del año pasado, requiere obviamente la aprobación del Concejo. Pero en la eventualidad que el Concejo lo determine, podemos, no sé, cada tres meses o como lo determine el Concejo, pedirle al equipo que venga a hacer un reporte tal como lo está haciendo ahora para que ustedes estén al tanto de la intervención que se realiza. En eso no hay dificultad por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, todo lo contrario, nos conviene que el Concejo también vaya conociendo en qué se están invirtiendo estos recursos, en particular de este convenio.

La Presidenta de la Comisión, menciona más que en qué se está invirtiendo, es cómo estamos capitalizando este convenio, capitalizándolo desde el punto de vista de mejor atención a nuestros vecinos que lo necesitan a través de este convenio. Yo creo que esos son los estados de avance que necesitamos y que podemos hacer en forma trimestral o semestral.

El Sr. Felipe Bahamondes, señala un detalle más, el listado lo ingresa el Ministerio de Desarrollo Social y nosotros podemos, en el fondo, enviar algún caso, pero va a quedar en una lista de espera, una vez que el Ministerio lo incluya dentro de la lista, ese caso que queda en lista de espera podría ser atendido. Tuvimos una reunión la semana pasada, si mal no recuerdo, administrador, donde vino la representante de la SEREMI, se reunió con el Sr. Alcalde, y el Sr. Alcalde pretende a corto plazo generar un cambio estratégico por parte de la Municipalidad en dar a conocer este programa de una manera mucho más fuerte. De hecho, vamos a colocar unos sellos en cada una de las oficinas que atienden al público para que las personas que tengan su carnet de cuidador puedan tener atención preferencial. Es uno de los temas que prontamente vamos a implementar en cada una de las oficinas de atención a nuestros usuarios.

La Presidenta de la Comisión, señala que se van a desordenar un poco, pero consulta ¿cómo se logra el carnet de cuidador? ¿Cómo se obtiene?

La Srta. Katherine Vázquez, indica que la credencial de persona cuidadora, se hace mediante el trámite a través del Registro Social de Hogares, ellos hacen esta postulación y verifican, por ejemplo, que tenga el módulo de salud en donde se

acredite la dependencia. Se visualiza igual el Registro Social de Hogares, los hogares si están separados o no, porque existe ahí siempre el dueño de casa o el dueño del Registro Social del Hogar tiene que hacer la firma, entonces, desde ahí se hace la postulación y nosotros en qué apoyamos en ese proceso, por ejemplo, identificamos las personas que no tienen esta credencial y hacemos un acompañamiento para que puedan postular. Por ejemplo, otra área dentro del programa es una estrategia de acción que complementa todos los otros componentes en la gestión comunitaria, en este, el principal objetivo es poder potenciar los recursos existentes en la comunidad para poder hacer énfasis en un trabajo colaborativo y colectivo, y donde se potencie la participación social y el ejercicio de los derechos, en este caso de las personas con dependencia, de los cuidadores y de sus redes de apoyo. Uno de los objetivos más específicos, dentro de este año, lo que hemos estado haciendo es la creación de un diagnóstico comunitario, espacios de articulación y participación con ciertos actores sociales que son de la red ampliada, visibilizar y sensibilizar sobre la temática de cuidados. En este caso, por ejemplo, les entregamos a ustedes un díptico en el cual sale "Hablemos sobre cuidados, dependencia, corresponsabilidad", que son temáticas fuertes dentro de nuestro programa. Y adicional a esto, también pretendemos establecer estrategias de intervención en la comunidad, creando ahí un plan comunitario. Ahora, en las acciones que hemos realizado como equipo, todo esto se ha hecho en trabajo con los servicios especializados, en este caso, con la encargada del programa. Se ha hecho, por ejemplo, el Día del Cuidador, que fue nuestra primera actividad en noviembre. En esta actividad pudimos unirnos, complementarnos, hacer trabajo colaborativo con el Instituto AIEP, donde ellos entregaron, por ejemplo, servicios de enfermería en el área física, igual participaron y adicional a eso también participamos de un *trekking* inclusivo en el cual participaron las cuidadoras de nuestro programa y otras cuidadoras de otros programas de la región, de otros programas de red local. Un hecho importante que realizamos fue el primer encuentro territorial sobre cuidados, dependencia y corresponsabilidad, el cual se realizó en febrero. Principalmente, el hito más importante es que pudo venir la ministra. Entregó una breve charla, una capacitación en este caso para las personas cuidadoras, para las juntas de vecinos, los clubes de adulto mayor, las organizaciones sociales, y también pudimos hacer una mesa de trabajo en la cual visualizamos las necesidades que tenían los cuidados aquí en la comuna de San Fernando y de ahí hemos hecho diferentes actividades como operativos de cuidados.

La Presidenta de la Comisión, consulta porque estaba mirando las fotos, invitaron a Organizaciones Comunitarias, Organizaciones representativas de la Mujer, ¿Cuál es el aporte de ellos?

La Srta. Katherine Vázquez, menciona que, desde la gestión comunitaria, tienen un alcance bastante importante, ¿Por qué?, Nosotros no solamente queremos llegar a los cuidadores, sino que también queremos llegar a la comunidad en general y que se pueda sensibilizar y difundir la temática de los cuidados. La idea es poder hacer un trabajo colaborativo en este caso con las Juntas de Vecinos, las Fundaciones, las Organizaciones y que ellos mismos nos puedan entregar información y también sean agentes para entregar la información de los cuidados.

La Presidenta de la Comisión, consulta ¿qué rol ocupan acá los territoriales?

La Srta. Katherine Vázquez, indica que ellos cumplen un rol bien importante, por ejemplo, nosotros hemos hecho un trabajo colaborativo, ellos nos han facilitado el contacto con las juntas vecinales. Hemos hecho reuniones con algunas juntas vecinales que se encuentran cercanas a nuestras díadas y adicional a eso nos han invitado a ferias para poder participar con *stand* donde nosotros podamos entregar información en los sectores vecinales. Otras actividades que hemos hecho, por ejemplo, son los operativos de cuidados, donde hemos tratado de acercar las oficinas y los programas municipales a los sectores rurales, que es una de las falencias que se identificaron dentro del encuentro donde visualizaban que, por ejemplo, los sectores rurales son los que están más aislados de estos servicios, hemos hecho, por ejemplo, en El Trapiche, en Agua Buena, en Puente Negro y hemos acercado oficinas como nuestro propio programa, el Registro Social de Hogares para que se puedan acreditar como cuidador, la Oficina de Inclusión, Eco-mercado Solidario que tiene un componente fuerte hacia las personas cuidadoras, y la Oficina de Adulto Mayor. También hemos hecho actividades con nuestras propias cuidadoras como la conmemoración del Día de la Mujer. Hicimos una breve actividad de autocuidado que es bastante relevante para ellas y también hemos participado en diferentes ferias preventivas entregando información, no solamente a personas adultas sino, por ejemplo, hemos participado en las ferias preventivas de Senda, donde asisten a colegios y nosotros hemos entregado información como objetivo principal que es difundir esta temática de cuidados y que todo San Fernando pueda ser una comuna cuidadora.

La Presidenta de la Comisión, Consulta si ¿Han hecho reuniones con los encargados de bibliotecas de la comuna?

La Srta. Katherine Vázquez, indica que actualmente no.

La Presidenta de la Comisión, menciona que lo consulta, ¿por qué? Porque hay mucho interés por las personas encargadas de las bibliotecas con Senda. Desde el punto de vista pedagógico, el primer orientador y el que más se acerca a los alumnos con problemas adultos, apoderados, no es con el vinculante del establecimiento, es con la bibliotecaria o bibliotecario. Se han dado muchos casos muy especiales con muy buenos resultados a través de la Biblioteca Municipal con las bibliotecarias de la escuela.

El Sr. Jorge Bravo, menciona que de acuerdo con el plan de intervención de las 31 díadas que nosotros tenemos, 27 díadas necesitan intervención de kinesiología, de terapia ocupacional son 23 díadas y 21 necesitan servicios de podología. De acuerdo con las 27 díadas, lo podemos ver ahí que los objetivos generales, seis díadas necesitan como objetivo general la modulación del dolor, para poder mejorar su calidad de vida, que eso es en lo que nosotros nos enfocamos. De esas, hay 15 díadas que como objetivo general era mantener la funcionalidad, porque ahí también entran varias personas que están en situación cama, entonces la idea es poder mantener funcionalidades. Y hay seis díadas que el objetivo general era optimizar la funcionalidad, porque ahí nos dimos cuenta que sí tenían un poco más de fuerza muscular, tenían más movimiento, entonces eso se podía mejorar. De acuerdo a la frecuencia de las visitas, hay tres usuarios que la frecuencia era semanal, hay 22 usuarios que su frecuencia es quincenal y seis usuarios con

frecuencia mensual que se puede ir trabajando. Acá tenemos un usuario, es un chico de siete años, el cual tiene una parálisis cerebral espástica. Como objetivo, también con la terapeuta ocupacional, trabajamos en conjunto, la idea era poder estimularlo cognitivamente a través del trabajo con diferentes texturas como plasticina, con agua, mejorar también la movilidad de sus manos. Con la plasticina podemos trabajar la tracción, las pinzas, todo con el ámbito de poder favorecer las actividades básicas de la vida diaria como la alimentación.

La Presidenta de la Comisión, consulta si en este caso específico, ¿ustedes usan estimulación temprana?

El Sr. Jorge Bravo, indica que sí, podemos ir trabajando estimulación temprana mediante el desarrollo psicomotor. Acá también tenemos otro usuario, el cual es secuela de ACV de hace 15 años. Él tiene una hemiparesia del lado izquierdo. También trabajamos la estimulación cognitiva. Trabajamos el poder movilizar. También tuvimos la suerte acá que la familia contaba con una camilla. Entonces, nosotros podemos trabajar desde mi ámbito, desde kinesiología, podíamos trabajar movilizaciones, trabajar elongaciones. Con el tiempo fuimos trabajando fuerza muscular para ir mejorando sus funcionalidades. Y acá tenemos también imágenes de intervenciones. La imagen de la izquierda es una señora que tiene una insuficiencia renal y cardíaca. También tiene enfermedades de base como diabetes e hipertensión. Nosotros pudimos ir trabajando. Ella tenía varios problemas de pérdida de equilibrio, se caía constantemente y pudimos ir trabajando de manera bien ordenada con ella. La idea es siempre que sea un 50% lo que uno pone como profesional y el otro 50% siempre lo pone en la casa. Nosotros entregamos todas las facilidades, podemos entregar también herramientas, ejercicios que ellos pueden realizar en la casa y con ella se pudo trabajar super bien porque siempre fue haciendo los ejercicios que nosotros le recomendábamos. Al día de hoy ella ahora puede caminar con ayuda, pero puede caminar, ya no se cae. Ha hecho un buen avance. Y en la derecha tenemos un usuario que fue operado de un tumor intramedular, perdió la sensibilidad en ambas piernas, con dolor en ambas rodillas también. Y ahí le entregamos unas ayudas técnicas para que pudiera deambular por su casa y poder salir porque él.

La Presidenta de la Comisión, consulta ¿Cómo perdió la sensibilidad en las piernas? ¿Y cómo le duelen las rodillas?

El Sr. Jorge Bravo, Porque, o sea, perdón, aumentó la sensibilidad en ese lugar. Y también educando la marcha con el paciente para que pudiera caminar adecuadamente con el uso de los bastones, educando el uso de ayudas técnicas con los usuarios.

La Presidenta de la Comisión, consulta en relación a los bastones, ¿Los bastones son los que llegan, o llegan específicamente para ellos con las medidas correspondientes, según la altura, según la talla?

El Sr. Jorge Bravo, indica que no, son los que llegan porque cada bastón tiene para regularse. Entonces, nosotros les explicamos cómo se regula y a la altura que deben quedar.

La Srta. Paulina Rojas, menciona que, para ir actualizando un poquito, este segundo convenio que se viene para el año 2025, trae unos cambios importantes para la comuna. Primero que nada, respondiendo un poquito a su pregunta, señora Marta, hoy en día el nuevo convenio va a tener una cobertura total del Registro Social de Hogares. Ya no vamos a llegar solamente a las personas que tienen el 60%, sino que vamos a cubrir al 100%. El perfil para ingresar al programa también va a cambiar. Hoy en día vamos a priorizar a las personas con dependencia severa. Y también vamos a tener los tres componentes para el programa. Este segundo convenio llega con el componente del SAT, que es el Servicio de Atención Domiciliaria, donde vamos a contar con cuidadores de respiro. Eso es para darle un relevo al cuidador principal durante media jornada para que pueda realizar sus trámites sociales, de salud o hacer lo que quiera en su tiempo libre. También vamos a pasar de 31 díadas a 201. Vamos a tener una mayor cobertura durante el año y el presupuesto que se viene es de \$228.795.000 para este segundo convenio. Por ende, la estructura del equipo también va a cambiar. Hoy en día somos cinco profesionales los que estamos abordando las 31 díadas y para las 201 que se tienen con este segundo convenio, vamos a ser 16 personas trabajando. La encargada del programa, después vamos a tener a la Encargada de Gestión Comunitaria, al Encargado de Servicio de Atención Domiciliaria y también al Encargado de Servicios Especializados, vamos a contar con ocho Cuidadores de Respiro y vamos a contar en terreno con dos kinesiólogos, una Terapeuta Ocupacional y un Psicólogo.

La Presidenta de la Comisión, consulta, si a los 16 profesionales. ¿Se les paga sus remuneraciones con los 228 millones o es aparte o cuáles son los porcentajes?

La Srta. Paulina Rojas, menciona que los 228 millones que trae el convenio es para recursos humanos, para la entrega de servicios especializados, para la entrega de ayudas técnicas e insumos, son los profesionales que están en atención directa en los hogares y las ayudas técnicas.

La Presidenta de la Comisión, consulta si al hablar de recursos humanos, lo dividimos en recursos humanos, voy a decir, comillas, "generales" y "especializados". Y ahí viene esto de los servicios especializados, es una forma más ordenada de presentarlo.

La Srta. Paulina Rojas, indica que sí, es que dentro de los servicios especializados están los profesionales que realizan las terapias en terreno y eso es aparte del equipo base que somos los coordinadores y la encargada. También se compran insumos médicos, alimentación suplementaria, ayudas técnicas, podemos hacer modificaciones estructurales en la casa. Todo eso tiene que ver con el componente de servicios especializados. Sí, eso también es importante aclarar, toda la estructura del equipo, los usos de los recursos que nos manda el ministerio, vienen diseñados por el mismo ministerio, ellos nos dan los ítems, nos dicen cuales son los profesionales con los que tiene que contar el programa, que estamos todos relacionados al área de salud, estar inscrito en la Superintendencia.

La Presidenta de la Comisión, Consulta. ¿Cómo se van a captar estos nuevos profesionales que se necesitan? ¿Va a ser por concurso público? ¿Va a ser por currículum que lleguen? ¿Cómo va a ser la empleabilidad?

El Sr. Felipe Bahamondes, indica que será a través de un concurso público, vamos a hacer el llamado para todos los profesionales, el equipo base el que ya está se mantiene y los cupos nuevos se llaman a través de un concurso público. Cabe mencionar que hace dos semanas nosotros tuvimos un taller donde estuvo la Seremi acá en la oficina y con ella y con su equipo se diseñó todo lo que estamos hoy día exponiendo. El ministerio es bien protagonista en cuanto a lo que mencionaba Paulina respecto a la estructura y la pauta de cómo llevar a cabo el programa en cada comuna.

La Presidenta de la Comisión, menciona que este es un programa muy importante, muy especial, y yo creo que la Municipalidad tiene radios también contratadas donde debiera darse, porque hay mucha postulación al Consultorio Poniente con el SAR., Muchos funcionarios profesionales han consultado, llevan los currículums a la Corporación y esta sería una buena oportunidad para todas esas personas que están buscando trabajo y que son profesionales. Así que mientras más se difunda, aunque sea corto el tiempo, por favor háganlo. Hay mucho profesional joven que está buscando trabajar y los jóvenes son los mejores porque vienen con todo el entusiasmo. Solamente sugerencia.

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, indica que solamente señalar la importancia de este programa, sin duda alguna, la amplitud de beneficios que trae, que es importante la renovación, ya que nos permite entregar a nuestros usuarios este beneficio tan importante y tan esperado por ellos. El departamento ha hecho una muy buena labor, un muy buen trabajo en la primera etapa del convenio. Antecedentes, recopilados en trabajo en terreno y eso lo deja a uno tranquilo, felicitar a los profesionales y al departamento que está llevando a cabo este programa.

La Concejala Sra. Paz Rodríguez, menciona que lo primero, felicitarlos por el trabajo que están haciendo, la verdad que es un programa super importante, valoro que en este gobierno se estén realizando, que se les esté dando la importancia que merece a los cuidados. Cuando uno se pone a analizar las familias, la verdad es que son muchas las familias cuidadoras y me alegra mucho que de 31 diadas podamos pasar a 201. Que también sea el Ministerio de Desarrollo Social quien este colocando los recursos suficientes para la contratación del personal. No pregunté de cuántos son los sueldos, pero espero que estén acorde al mercado y que sean dignos también para el trabajo que ustedes están realizando. El trabajo es super completo, están haciendo terapia, están haciendo contenciones, están entrando en un montón de familias que de verdad necesitan mucho esta ayuda. La salud en Chile está muy al debe, veía el trabajo del kinesiólogo, el impacto económico, social, emocional que tiene para una familia es tremendo. Cuántas familias no pueden pagar terapia. Es imposible poder contar con un Kinesiólogo en la casa, eso es impensado. Llegar con alguien en condiciones de que estén postrados hasta un lugar que lo puedan atender también es imposible, están llegando donde nadie llega y creo que es super valorable. Lo destaco y también destaco el rol del gobierno en

esto de entregar los recursos completos para la implementación de lo que están realizando.

EL Concejal Sr. Matías Álvarez, menciona que la verdad es que después de mis dos colegas no hay mucho que decir, solamente me sumo a las palabras que mencionaba la Concejal Paz respecto a la labor administrativa. La idea es que este programa siga creciendo, y eso depende de cada uno de los que están sentados en esta mesa. Entonces, agradecerle a cada uno que se dio el tiempo de hacer una presentación bonita, de recopilar fotos, de recuperar material, no solamente para ver el relato o el dato, sino también complementar con lo que se podía ver, con el impacto real que viven nuestros vecinos de nuestra comuna, solo felicitarlos.

El Sr. Rodrigo Soto, menciona que para complementar lo que señalaban los señores concejales, obviamente sumarme a la felicitación al equipo, a nuestro director, a la coordinadora y al equipo del programa, porque para que estos programas se puedan renovar, obviamente tiene que haber una buena ejecución. Y lo que es mejor aún es que en esta nueva modificación se incrementan sustantivamente los recursos y aumenta de manera muy significativa nuestros beneficiarios de una población comunal que muchas veces está al margen de todos estos beneficios. Así que obviamente bienvenido. Y por eso reitero las felicitaciones al equipo. En segundo lugar, recordar que este programa junto a otros ha sido, suscritos los convenios por parte de la administración del alcalde y obviamente quedan aprobados por los señores concejales. Y que se suman a otros, como, por ejemplo, el programa Eco-mercado, que también depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que también amplía su cobertura de atención en la medida que se ha ido gestionando año a año y en esta oportunidad también tiene un incremento de recursos. Y en DIDECO, además, se ha gestionado el programa Crecer en Comunidad, iniciativa que está hoy día desarrollándose en la Villa Mazo Velasco y el programa Transformando Barrio, también dirigido a infancia en la Villa Bellavista. Tenemos el Centro Diurno, también fue un programa que se suscribió por la Municipalidad, que se suman al programa Lazos, que es un convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito, y al Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, un convenio con SernamEG. Esto ha sido producto y yo creo que también hay que manifestarlo de la responsabilidad con que la Municipalidad ha gestionado los diversos convenios que tiene tanto en la Dirección de Desarrollo Comunitario como en otras direcciones y también en la Corporación. Eso ha significado una buena ejecución, una buena rendición de cuentas y eso permite que hoy día nosotros estemos renovando esta iniciativa y que obviamente tengamos una mayor cobertura de atención desde el punto de vista social para nuestros vecinos.

La Presidenta de la Comisión, menciona que don Rodrigo Soto, dijo muchas cosas de la síntesis que tenía programada como para terminar esta Comisión, así que se lo agradezco. Creo que nos faltan muchas cosas igual, porque tal como lo dije al inicio, ojalá que estos casos que no tienen el Registro Social de Hogares, que no llegan a través del Ministerio, podamos de alguna forma más adelante también abordarlos. Que son realmente clase media, que no tienen la posibilidad, pero que tampoco tienen la forma de poder abordar estos temas con los profesionales que necesitan. Creo que este es un muy buen convenio. Creo que se ha hecho también

por la seriedad del trabajo de la administración, pero no olvidando el trabajo de las comisiones, de los concejales, porque si no fuera por el estudio, el análisis que cada concejal hace previo a estas presentaciones, porque no se le olvide que lo trajeron antes y no aceptamos hacer la comisión mientras no estuviéramos enterados, informados, haber analizado el convenio, no habría sido posible. Así que creo que también este Concejo Municipal tiene mucho que decir en relación a todos los programas que tenemos porque han sido aprobados después de un análisis de estudios y de comisiones.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, consulta porque me quedaba la duda si de las 201 diadas se va a mantener la forma de ingreso, ¿van a ser iguales enviados por listado desde el Ministerio de Desarrollo Social? Y lo segundo, el tema de los cuidados es un tema, entonces hay mucha necesidad de información de mucha gente, mucha mamá TEA, mucho cuidador en distintas situaciones. Creo que es importante poder ampliar más la información. Aquí en la región está María Eugenia Ahumada, yo no sé si ustedes la conocen, es creadora de "Yo Cuido"

La Srta. Katherine Vázquez, indica que con ella ya estuvimos entablando relación, ella participó incluso de nuestro primer encuentro territorial, y adicional a eso, con ella tenemos algunas acciones a realizar para la comuna de San Fernando, porque actualmente aquí en San Fernando no hay una Organización Social de Cuidadoras.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, indica que hay muchas dudas también respecto a la credencial, yo no he visto, por ejemplo, en nuestras redes sociales, una bajada de información que la gente pueda saber cómo poder hacerlo y de verdad que son muchas las dudas. Cuando yo voy a distintos grupos me lo consultan y tampoco tengo la claridad porque es algo que igual está recién implementándose y que es bueno que estén trabajando con María Eugenia, es una de las precursoras de la ley a nivel nacional, e y es por eso que se incorpora en todo este mundo y de verdad que me alegra que estén trabajando con ella.

La Srta. Paulina Rojas, menciona que incluso con ella tenemos pensado próximamente poder realizar una capacitación en torno a la credencial de cuidadora, lo tenemos durante este año en el plan de trabajo, adicional queríamos hacerle la invitación que obviamente se la vamos a hacer formal, pero tenemos un segundo encuentro territorial en el cual queremos exponer los resultados que se obtuvieron en la mesa de trabajo del primer encuentro. Este se va a realizar el 15 de julio, entonces, esperamos contar con su asistencia porque va a haber la participación de diferentes organizaciones, de personas cuidadoras.

La Presidenta de la Comisión, menciona que, si no es martes, yo creo que podríamos asistir, pero cuando coordinen actividades para los días martes, a nosotros nos dejan sin posibilidad de poder asistir, es imposible tenemos Comisiones en la mañana y Concejo en la tarde, Concejos ordinarios o extraordinarios todos los martes. Entonces, yo siempre les he pedido, a todos los que hacen reuniones que sean muy importantes para ustedes y más importante para nosotros, que no las coloquen en día martes, lo hago como observación. Lo otro que quería decirles también es que hablamos de estados de avance, creo que

podíamos hacer estados de avance semestrales y que el segundo pudiera ser programado para noviembre, terminando el año. Agradecer a cada uno de los profesionales. Como presidenta de la comisión agradezco toda la información. Creo que ha sido muy atingente, no teníamos idea de cómo trabajaban. Hecho de menos también la información en relación a la credencial, que no sabemos y mucha gente nos consulta, tal como lo dijo la señora Paz Belén. Pero, ¿a dónde los mandamos? ¿Cuál es la dirección donde ustedes están administrativamente?

La Srta. Paulina Rojas, menciona que les faltó decir que no solamente damos cobertura a nuestras 31 díadas. Actualmente también damos orientación y sugerencias a personas que llegan a DIDECO a preguntar por el tema de los cuidados o de la credencial y los mismos operativos que estamos realizando en el área de la gestión comunitaria también ayudan a entregar información. Nosotros estamos ubicados en DIDECO, Argomedo N° 672. Estamos en el segundo piso para la gente que tenga dudas sobre credencial o sobre el tema de los cuidados o sobre el mismo programa. Y tenemos un espacio abajo para atender a las personas que tienen dificultades.

Finalmente, la Comisión, aprueba que el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL CUIDADOS PROGRAMAS "RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS ENTRE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN O'HIGGINS Y MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**, pase a Concejo Municipal para su votación.

Finalmente, sin otro tema que tratar, se da por terminada la Comisión, siendo las 12:06 horas.



**MARTA CÁDIZ COPPIA**  
**PRESIDENTA**  
**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,**  
**SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**